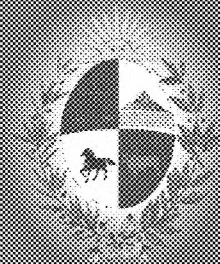
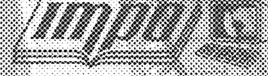
Año XCIX - Montevideo, jueves 2 de octubre de 2003 - Nº 26.352

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.352 - Montevideo, jueves 2 de octubre de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 394

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

INDICE MENSUAL

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "TEMPO" y diseño s/d, Acta Nº 329.245.
(2.796)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma société Air France, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 17 de mayo de 2002, en cuanto desestima el registro de la marca mixta "TEMPO", para la clase int. 16 s/d.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro del signo de marras, se dedujo oposición de oficio en virtud del antecedente "TEMPO", a favor de The Procter & Gamble Company, para la clase int. 16;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de mayo de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que si bien el registro denegado es mixto, de su apreciación resulta que la expresión "TEMPO", que se presenta como el elemento fundamental y preponderante por sobre el diseño en el que se inserta, no posee la fuerza suficiente para enervar la distintividad frente al antecedente, en cuya virtud la cuasi-identidad entre los signos impide la concesión para la clase int. 16, razón por la que sugiere la confirmartoria de la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6º y 22º de la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Reglamentario Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de mayo de 2002, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "TEMPO" y diseño s/d, para la clase int. 39 s/d, solicitado bajo Acta Nº 329.245, por la firma société Air France, de Francia, desestimándolo para la clase int. 16.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 30 de Setiembre de 2003

---o---

2
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ORANGE", Acta Nº 331.335.
(2.797)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ORANGE PERSONAL COMMUNICATIONS SERVICES LIMITED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1 de octubre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "ORANGE", para las clases internacionales 9 s/d, 16 s/d, 18 s/d, 25 s/d, 28 s/d, 35 s/d, 37 s/d, 38 s/d, 39 s/d, 41 s/d y 42 s/d, desestimándolo para la clase internacional 36 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que, examinadas sucesivamente las marcas en pugna "ORANGE" desestimada para la clase internacional 36 s/d, y "TARJETA NARANJA" prerregistrada, no se observan las diferencias exigidas por la normativa marcaria, estimando, por otra parte, que debe agregarse el hecho de que al ser ambos registros denominativos se acrecienta el riesgo de confusión, razón por la que sugiere mantener la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 1 de octubre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "ORANGE", formulado bajo Acta Nº 331.335, por ORANGE PERSONAL COMMUNICATIONS SERVICES LIMITED, de Inglaterra, para las clases internacionales 9 s/d, 16 s/d, 18 s/d, 25 s/d, 28 s/d, 35 s/d, 37 s/d, 38 s/d, 39 s/d, 41 s/d y 42 s/d, y se desestima para la clase internacional 36 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 30 de Setiembre de 2003

---o---

3
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca mixta constituida por la denominación "AGROTEC" y diseño s/d, Acta Nº 317.004.
(2.798)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Agrotec S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 17 de mayo de 2002, por la cual se concedió el registro de la marca mixta "AGROTEC", para las clases ints. 7, 8, 31, 35, 36 y 37, desestimándolo para las clases 1 y 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 2 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jeráquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que el recurrente se ha reservado el derecho de fundamentar su impugnación, extremo que no ha sido cumplido a la fecha y que impide conocer los agravios causados, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución de marras.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 17 de mayo de 2002, por la cual se concedió el registro de la marca mixta constituída por la denominación "AGROTEC" y diseño s/d, para las clases ints. 7, 8, 31, 35, 36 y 37, a favor de la firma Agrotec S.A., de Paraguay, bajo Acta Nº 317.004, desestimándolo para las clases ints. 1 y 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 30 de Setiembre de 2003
---o---

4
Resolución S/n

Confirmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca mixta constituida por la denominación "AGROTEC" y diseño s/d, Acta Nº 317.004.
(2.799)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Agritec S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 17 de mayo de 2002, por la cual se concedió el registro de la marca mixta "AGROTEC", para las clases ints. 7, 8, 31, 35, 36 y 37, desestimándolo para las clases 1 y 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 2 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jeráquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que debe desestimarse el agravio fundado en que el signo "AGROTEC" es similar al nombre comercial del recurrente, por cuanto la normativa marcaria establece que la protección alcanza el caso de quien pretenda registrar una marca similar al nombre comercial de una empresa y que proteja productos o servicios iguales o concurrentes, extremo que no se verifica en la especie, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución de marras.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 5º, 6º y 11º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 17 de mayo de 2002, por la cual se concedió el registro de la marca mixta constituida por la denominación "AGROTEC" y diseño s/d, solicitado por Agrotec S.A., de Paraguay, Acta Nº 317.004, para las clases ints. 7, 8, 31, 35, 36 y 37, desestimándolo para las clases ints. 1 y 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 30 de Setiembre de 2003
---o---

5
Resolución S/n

Confirmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en cuanto concede el registro de la marca "MACROMIN", Acta Nº 335.208.
(2.800)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de setiembre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma ICU - VITA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de febrero de 2003, por la cual se concede el registro de la marca "MACROMIN", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de julio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jeráquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que, examinados sucesivamente los signos en pugna ("MACROFURAN" prerregistrado y "MACROMIN" concedido), se advierten las claras diferencias gráficas y fonéticas que hacen posible su pacífica coexistencia en el mercado y en el registro; estimando, por otra parte, que a ello debe sumársele el hecho de que las marcas opuestas protegen productos dirigidos a la salud humana, por lo tanto, dirigidos a un consumidor atento y selectivo, lo que aleja la posibilidad de confusión, razones por las que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6 de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de febrero de 2003, en cuanto concede el registro de la marca "MACROMIN", solicitado por PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A., de C.V., de México, bajo Acta Nº 335.208, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 30 de Setiembre de 2003
---o---

6
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en cuanto desestima la solicitud de registro de la marca "COCKTAIL", Acta Nº 321.964.
(2.801)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de setiembre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por CANARIAS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de octubre de 2002, en cuanto desestima el registro de la marca "COCKTAIL", para proteger la clase internacional 31.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro del signo de marras se opuso de oficio la citada Dirección Nacional, en virtud de figurar como antecedente la marca "COQUETEL", para la clase internacional 31.

II) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 1º de julio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jeráquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica entiende que los signos en pugna son claramente confundibles, puesto que esa es la impresión que su comparación sucesiva provoca en los distintos ámbitos en los que los mismos se exteriorizan, razón por la que sugiere mantener la resolución cuestionada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de octubre de 2002, en cuanto desestima la solicitud de registro de la marca "COCKTAIL", formulada por la firma CANARIAS S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 321.964, para proteger la clase internacional 31.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 30 de Setiembre de 2003
---o---

7
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó el registro de la marca mixta constituida por la denominación "S.E.R. Salud Entretenimiento y Recreación" y diseño s/d, Acta Nº 332.108.
(2.802)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de setiembre 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Fundación Salud Entretenimiento y Recreación, (también llamada Fundación S.E.R.) (en formación), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 21 de noviembre de 2002, por la cual se desestimó el registro de la marca mixta "S.E.R. Salud, Entretenimiento y Recreación", para la clase internacional 41 s/d.

RESULTANDO: I) ante solicitud de registro de la marca de marras se dedujo oposición de oficio por el antecedente "SER", Acta Nº 289.154, para la clase int. 41;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 18 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica entiende que la presencia del término "SER" en el signo desestimado hace que el conjunto sea confundible con el prerregistro "SER", desde que dicha expresión se presenta dentro del conjunto como el elemento central en torno al cual giran los demás que le acompañan, concitando sobre sí la mayor atención al ser percibido visual o fonéticamente por los destinatarios de los servicios protegidos, lo que determinaría que dicho signo recuerde el antecedente, constituyendo un factor de confusión, en virtud de lo cual sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 21 de noviembre de 2002, por la cual se desestimó el registro de la marca mixta constituida por la denominación "S.E.R. Salud Entretenimiento y Recreación" y diseño s/d, solicitado por Fundación Salud Entretenimiento y Recreación, (también llamada Fundación S.E.R.) (en formación), de Uruguay, bajo Acta Nº 332.108, para proteger artículos de la clase internacional 41 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 30 de Setiembre de 2003
---o---

8
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "ST. MICHAEL", Acta Nº 268.092.
(2.803)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 1º de setiembre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Marks and Spencer PLC., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 15 de mayo de 1996, por la cual se desestima el registro de la marca "ST. MICHAEL", para las clases ints. 2 s/d, 3 s/d, 5 s/d, 8 s/d, 9 s/d, 11 s/d, 14 s/d, 16 s/d, 18 s/d, 20 s/d, 21 s/d, 24 s/d a 33 s/d.

RESULTANDO: I) se dedujo oposición por parte de las firmas Cuenca S.A., Casa Cacica S.R.L., y San Miguel International Limited, por sus marcas "ST. MICHAEL", "MICHEL" y "SAN MIGUEL" respectivamente;

II) la recurrente solicita la suspensión de los trámites hasta la resolución de las peticiones de anulación interpuestas contra los registros antes mencionados;

III) por Resolución de 28 de abril de 1998 no se hace lugar a la solicitud de anulación de la marca ST. MICHEL prerregistrada presentada por la recurrente;

IV) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 3 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jeráquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

V) la Asesoría Jurídica considera que el signo desestimado no es registrable por ausencia de las claras diferencias con relación a solicitudes anteriores, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución de marras.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 15 de mayo de 1996, por la cual se desestima el registro de la marca "ST. MICHAEL", solicitado bajo Acta Nº 268.092, por la firma Marks and Spencer PLC., de Inglaterra para las clases ints. 2 s/d, 3 s/d, 5 s/d, 8 s/d, 9 s/d, 11 s/d, 14 s/d, 16 s/d, 18 s/d, 20 s/d, 21 s/d, 24 s/d a 33 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 30 de Setiembre de 2003
---o---

9
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ACANTO", Acta Nº 330.178.
(2.804)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de setiembre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma SYNGENTA LIMITED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1º de octubre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "ACANTO", para distinguir los artículos comprendidos en la clase internacional 1 s/d, y se desestima para la clase internacional 5 s/d.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro del signo de marras se opuso la firma BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "ALANTO", para la clase internacional 5.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de junio de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jeráquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que examinados ambos grupos marcarios, no se advierten la diferencias gráficas y fonéticas que hagan posible la pacífica coexistencia tanto en el registro como en el mercado, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 1º de octubre de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "ACANTO", formulado por SYNGENTA LIMITED, de Inglaterra, bajo Acta Nº 330.178, para proteger la clase internacional 1 s/d, y se desestima para la clase internacional 5 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 30 de Setiembre de 2003
---o---

10
Resolución S/n

Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se revoca por contrario imperio la de fecha 20 de octubre de 2000, que concediera el registro de la marca denominativa "ANTIGUA BODEGA SAN JOSE", Acta Nº 290.616.
(2.805)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de setiembre de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Gustavo Marcelo Seijas Castera, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de octubre de 2002, en cuanto revocó por contrario imperio la de fecha 20 de octubre de 2000, que concediera a su favor el registro de la marca denominativa "ANTIGUA BODEGA SAN JOSE", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "ANTIGUA" y "BODEGA", para proteger la clase internacional 33.

RESULTANDO: I) teniendo presente que el procedimiento de registro de marcas es específico en razón de la especialidad del tema de acuerdo a la Ley Nº 17,011 y que el Decreto 500/991 puede ser de aplicación supletoria en aquellas situaciones en que no existe norma al respecto;

II) a efectos de que el administrado cuente con todos y cada una de las garantías legales que el Estado de Derecho establece, es aplicable en la especie el Art. 76 del Decreto 500/991.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido no es ajustado a derecho, procede en consecuencia revocarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de octubre de 2002, por la cual se revoca por contrario imperio la de fecha 20 de octubre de 2000, que concediera el registro de la marca denominativa "ANTIGUA BODEGA SAN JOSE", por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos "ANTIGUA" y "BODEGA", solicitado bajo Acta Nº 290.616, por Gustavo Marcelo Seijas Castera, de Uruguay, para proteger la clase internacional 33.

2o.- Concédase vista al recurrente por el término de diez (10) días.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 30 de Setiembre de 2003

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE DE 2003

Diarios del 26.330 al 26.350

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

3 - **Resolución 1.172/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 2º de la Resolución 1.141/003 por la cual se otorga por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OGALAR S.A.

3 - **Resolución 1.173/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MONTELECNOR S.A.

3 - **Resolución 1.174/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SILVEIRA HNOS LTDA.

3 - **Resolución 1.175/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BARRACA DE HIERROS SAN MARTÍN S.A.

3 - **Resolución 1.176/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa TALFIR S.A., para operar en la categoría que se encuentra habilitada, en los Puertos que se determinan,

3 - **Resolución 1.177/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase la integración de la Unidad Nacional de Preparación del Proyecto Acuífero "Guaraní".

3 - **Resolución 1.178/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase Gobernador Titular y Gobernador Suplente ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII).

4 - **Decreto 366/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Determínanse los valores del Impuesto Específico Interno correspondientes a la primera enajenación a cualquier título de los combustibles que se detallan. (Publicado S/n en Sección Ultimo Momento

4 - **Circular 1.872**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyense los artículos 41 y 42 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero modificándose las normas de encaje mínimo obligatorio en moneda nacional de las instiuciones de intermediación financiera.

8 - **Decreto 339/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército (R.G. 29-2).

9 - **Decreto 353/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el precio ficto, tasa e impuesto para el azúcar con destino a consumo, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno y precísase el concepto de azúcar con destino industrial.

9 - **Decreto 354/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prorrógase el precio fijado por el Art. 1º del decreto 83/003, para la leche apta para el consumo que adquieran las usinas pasteurizadoras.

9 - **Decreto 355/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjase el monto de la retención con la que se financia el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera.

9 - **Decreto 357/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese el monto del Salario Mínimo Nacional.

9 - **Decreto 358/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea correspondientes al ejercicio 2003.

9 - **Decreto 359/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Fíjanse los salarios mínimos de los trabajadores rurales.

9 - **Decreto 360/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Ajústase la estructura organizativa del Programa Nacional de Residuos Biológicos que funcionará en la Orbita de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

9 - **Decreto 361/003**. (Consejo de Ministros). Apruébase el Pliego de Condiciones que regirá el Llamado a Oferta de Precios para la enajenación de los inmuebles declarados prescindibles por la Administración Central.

9 - **Decreto 362/003**. (Consejo de Ministros). Dispónese que las personas que habiendo revestido el carácter de funcionarios públicos y se hubieren acogido como tales al beneficio jubilatorio, podrán contratar con el Estado bajo la modalidad de arrendamiento de obra o de servicio, con las condiciones que se determinan.

9 - **Decreto 363/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Incorpórase en el artículo 1º del Decreto 327/003 a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y modifícase el artículo 2º del mencionado decreto.

9 - **Decreto 364/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese que los establecimientos de faena sujetos a las actividades específicas de control llevadas a cabo por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca deberán contar preceptivamente con los equipos y sistemas que permitan la implementación del Sistema de Control Electrónico de Faena de Bovinos.

9 - **Decreto 365/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjase la tasa del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios para el ganado bovino.

9 - **Decreto 368/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Declárase incluidos en el numeral 1º de los literales A) y B) del art. 1ro. del Decreto 122/003, por el cual se fijaron los valores de peajes, a los autos o camionetas (hasta 8 asientos incluido el del conductor) con remolque de hasta cuatro cubiertas distribuidas en 1 o 2 ejes; el auto o camioneta con dicho remolque se considerará una unidad.

9 - **Decreto 369/003**. (Consejo de Ministros). Adécuanse las remuneraciones de los funcionarios públicos.

9 - **Acordada 7.489**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícase el artículo 20º de la Acordada 7.380 por la cual se modificó el Reglamento Interno de la Corporación.

9 - **Acordada 7.490**. (Suprema Corte de Justicia). Dispónese que todas las Oficinas con competencia en materia penal deberán priorizar la tramitación de las causas en las que la ley reprima el delito atribuido con mínimo de penitenciaria y en aquellos casos en que el órgano jurisdiccional estime que la pena a recaer será de penitenciaría o tras el anuncio de dicha pena por el Ministerio Público.

9 - **Resolución 4.597/003**. (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto 59/003 de la Junta Departamental por el cual se aprueba la Ordenanza sobre Desagües Industriales.

10 - **Fe de Erratas**. Correspondiente al Decreto 352/003 de fecha 29 de agosto de 2003 de Consejo de Ministros, publicado el 3 de setiembre de 2003.

10 - **Resolución 1.179/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Economía y Finanzas.

10 - **Resolución 1.180/003**. (Ministerio del Interior). Desígnase Jefe de Policía de Montevideo.

10- **Resolución 1.181/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Déjase sin efecto la autorización otorgada por Resolución 1.732/001 a la empresa "VIDEOTIME LTDA.", para prestar los servicios de acceso a sistemas proveedores de conexión vía satélite por suscripción a la red internet.

10 - **Resolución 1.182/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la suscripción del Acuerdo de Cooperación a celebrarse entre el Comando General de la Armada y la Secretaría de Marina de los Estados Unidos Mexicanos.

10 - **Resolución 1.183/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma COMPAÑÍA URUGUAYA DE CEMENTO PÓRTLAND S.A.

10 - **Resolución 1.184/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.016 003 por la cual se otorga por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ZAMIT Y CAMPOS S.A.

10 - **Resolución 1.185/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 876 003 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma EMILIO GARCÍA S.R.L.

10- **Resolución 1.186/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.108 003 por la cual se otorga por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma CAYETANO CARCAVALLO S.A.

10- **Resolución 1.187/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ALPHA CONSTRUCCIONES SRL.

10 - **Resolución 1.188/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ARAMIR S.A.

10 - **Resolución 1.189/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma CENTRONE DOMINGO Y BARCELÓ DIAMANTINA.

10- **Resolución 1.190/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma CERÁMICA MALDONADO LTDA.

10- **Resolución 1.191/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.

10 - **Resolución 1.192/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma CONSUR LIMITADA.

10 - **Resolución 1.193/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma DISEÑOS Y OBRAS SRL.

10 - **Resolución 1.194/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma HOPRESA.

10 - **Resolución 1.195/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma HORMIPAY LTDA.

10 - **Resolución 1.196/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma INGELUR S.A.

10 - **Resolución 1.197/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma INTRASER S.A.

10 - **Resolución 1.198/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma JOTAELEME S.A.

10 - **Resolución 1.199/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma KEPMAR S.A.

10 - **Resolución 1.200/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma LEONEL BASSO LTDA.

10 - **Resolución 1.201/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma M.E.V.I.R.

10 - **Resolución 1.202/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma OSCAR R. JIMÉNEZ LTDA.

10 - **Resolución 1.203/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma NORTHFIELD S.A.

10 - **Resolución 1.204/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma PROYECTOS GL SRL.

10 - **Resolución 1.205/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma RUBIO SICA HNOS S.R.L.

10 - **Resolución 1.206/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma SAGARIO E HIJOS LTDA.

10 - **Resolución 1.207/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma SEBASTIÁN BIDEGAIN S.A.

10 - **Resolución 1.208/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma TECHNOPHARMA S.A.

10 - **Resolución 1.209/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a CALYCA LTDA. a ceder a favor de 24 HORAS SOCIEDAD ANONIMA el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado respecto de un yacimiento de caliza ubicado en el Departamento de Lavalleja.

10 - **Resolución 1.210/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de Interés Nacional la realización del "XIII Seminario Latinoamericano y del Caribe de Ciencia y Tecnología de Alimentos", el que se llevará a cabo con las "VII Jornadas Uruguayas y II Feria Especializada de Ingredientes y Aditivos", en el lugar y fecha que se determinan.

10 - **Resolución 1.211/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional a la Expo Salto 2003 a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.

10 - **Resolución 1.212/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional a la XXI Asamblea de la

Asociación Latinoamericana de Industriales Molineros, a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.

10 - **Resolución 1.213/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

10 - **Resolución 1.214/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional.

10- **Resolución 1.215/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la suscripción del Acuerdo, a celebrarse entre el Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay referente a asistencia sanitaria de los militares y miembros de sus familias.

10 - **Resolución 1.216/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la Conmemoración del 75 Aniversario del Palacio Salvo que se llevará a cabo en la fecha que se determina.

10 - **Resolución 1.217/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización de la Muestra de Pintura del artista Marcelo Morillas a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

10 - **Resolución 1.218/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización de la Novena Edición del Festival Internacional de Jazz de Lapataia, a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.

10 - **Resolución 1.219/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés nacional el "PRIMER CERTAMEN DEL SABER A NIVEL DEL MERCOSUR", a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.

10- **Resolución 1.220/003**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del "IV Congreso Uruguayo de Ginecología de la Infancia y Adolescencia" y Encuentro Regional Sobre Programas de Prevención de Embarazo en la Adolescencia, el que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

10 - **Resolución 1.221/003**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del XVII Encuentro Nacional de Psicólogos denominado: "Salud, Desafíos, Respuestas y Propuestas", el que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

10- **Resolución 1.222/003**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Declárase de Interés Nacional la realización del Evento denominado: ¡Colonia del Sacramento da la vuelta al mundo diciendo ¡No a las Drogas!, a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

10 - **Resolución 1.223/003**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Declárase de Interés Nacional el proyecto denominado: "Liga Uruguaya de Fútbol Semiprofesional" a desarrollarse por la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (A.N.F.A.).

10 - **Resolución 1.224/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

10 - **Resolución 1.225/003**. (Presidencia de la República). Encárgase del despacho de la Prosecretaría de la Presidencia de la República a la Directora de Comunicación Social, mientras dure la ausencia de los señores Secretario y Prosecretario.

11 - **Decreto 356/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Indexada (UI) y sustitúyese el procedimiento de variación de la misma.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Modifícase la Resolución de 28 de julio de 2003 estableciéndose que el productor o el importador del maíz del evento de transformación llamado MON 810 deberá llevar un registro en las condiciones que se determinan.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la descripción del puesto de trabajo para la función contratada de Alta Especialización, para un Asesor en el área de hidrocarburos para la Unidad Ejecutora 008 Dirección Nacional de Energía.

12 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cumplase lo dispuesto por el Decreto 23 003 de la Junta Departamental por el cual se declaran de Interés Departamental las Jornadas Urológicas del Interior y las Jornadas Urológicas de Enfermería del Interior, a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.

12 - **Resolución 2.424/003**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.954, aprobado por la Junta Departamental, por Resolución 2.433 003 por el cual se declara incorporado a zona suburbana el inmueble que se determina.

15 - **Decreto 5.720/003**. (Intendencia Municipal de Rivera). Promúlguese el Decreto Departamental por el cual se modifica la Ordenanza de Nomenclatura.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta "X", Acta Nº 298.205.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "LA VACA", Acta Nº 331.049.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "ProSmile", Acta Nº 332.907.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "KARISSMA", Acta Nº 334.441.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en la parte que desestimó la solicitud de registro de la frase publicitaria SOLO SABOR, Acta Nº 313.876 y revócase la misma en la parte que desestimó la solicitud de registro para proteger los servicios de la clase que se determinan.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "Slim-Fast", Acta Nº 327.948.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "123.COM WAP", Acta Nº 326.882.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VENLIFAX", Acta Nº 330.630.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "Mac's Rikas", Acta Nº 313.902.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "PHOENIX", Acta Nº 310.491.

16 - **Circular 1.873**. (Banco Central del Uruguay). Incorpórase el artículo 146.2 al Título II, Parte III, Libro IV de la Recopilación

de Normas de Mercado de Valores relativo a información sobre situaciones contingentes de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión.

16- **Acordada 7.491**. (Suprema Corte de Justicia). Díctanse disposiciones relativas a exhortos provenientes del extrajero recibidos en los Tribunales por intermedio de la Suprema Corte de Justicia.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Establécense las condiciones para la introducción, el uso, la producción y la comercialización de maíz del evento de transformación llamado MON 810, resistente a larvas de Lepidópteros.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Modifícase la Resolución de 28 de julio de 2003 estableciéndose que el productor o el importador del maíz del evento de transformación llamado MON 810 deberá llevar un registro en las condiciones que se determinan.

17 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Río Negro). Cúmplase el Decreto 144 003 de la Junta Departal por el cual se establece la normativa para la protección del ornato público.

18 - **Ley 17.684**. (Ministerio del Interior). Institúyese el Comisionado Parlamentario con el cometido e integración que se determinan.

18 - **Ley 17.685**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase "Dr. Justo Marcelo Alonso" al Hospital de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia.

18- **Ley 17.686**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país de una delegación a efectos de participar en el Ejercicio de Planificación sobre Apoyo a la Comunidad ante Desastres Naturales, a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

18 - **Ley 17.687**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del territorio de la República Oriental del Uruguay, con destino a la ciudad de Chui (República Federativa del Brasil), de los efectivos militares que se determinan, pertenecientes al Batallón "Leonardo Olivera", de Infantería Mecanizada Nº 12.

18 - **Ley 17.688**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del territorio de la República de los efectivos del Ejército Nacional que se mencionan, a fin de participar de los Actos Conmemorativos de la Independencia de la República Federativa del Brasil, a llevarse a cabo el día 7 de setiembre.

18 - **Ley 17.689**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el artículo 39 del decreto-ley 14.412 contemplándose el caso en que un Banco se negare a pagar un cheque presentado al cobro dentro del plazo legal.

18 - **Decreto 367/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Fíjase el monto del salario mínimo para los trabajadores del servicio doméstico.

18 - **Decreto 370/003**. (Consejo de Ministros). Modifícase el Decreto 378 002 exceptuándose de los cometidos de la Comisión Ejecutiva para la Enajenación de Inmuebles y Vehículos del Estado, la enajenación de los inmuebles para los cuales existe norma legal que prevea un procedimiento de enajenación o trasmisión diferente y de los bienes recibidos a título gratuito por el Estado sujetos a modo, destino o condición.

18 - **Decreto 371/003**. (Consejo de Ministros). Inclúyese en el anexo adjunto al Decreto 65 002 a los inmuebles que se detallan.

18 - **Decreto 372/003**. (Consejo de Ministros). Amplíase el Decreto 65 002, declarándose prescindible para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales a cargo del Poder Ejecutivo, el inmueble que se determina.

18 - **Decreto 373/003**. (Consejo de Ministros). Díctanse normas tendientes a asegurar la adecuada gestión de las baterías de plomo y ácido usadas o a ser desechadas.

18 - **Decreto 374/003**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase en los términos que se determinan el listado de medicamentos aprobado por el Decreto 321 003 en su Capítulo 4 - Antibióticos.

18 - **Decreto 375/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese que siempre que se cumpla con las condiciones que se determinan, el titular de la marca de envases para gas licuado de petróleo que por su naturaleza son reutilizables, no podrá oponerse a la reutilización, comercialización o distribución de dichos envases.

18 - **Decreto 376/003**. (Consejo de Ministros). Modifícase el Decreto 85 003 por el cual se reglamentó el régimen de contratos a término previsto en la Ley de Rendición de Cuentas.

18 - **Resolución 2.430/003**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.953, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 2.426 003 por el cual se establece un plazo de 180 días para regularizar las obras sin Permiso de Construcción.

19 - **Resolución 1.226/003**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Iquique, Provincia de Iquique, República de Chile.

19 - **Resolución 1.227/003**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Prorrógase el acto de apertura de ofertas de la Licitación Pública Internacional Nº 27 03 M.

19 - **Resolución 1.228/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese la intervención de la asociación civil "PATRONAL DE TAXIS AEROPUERTO", con sede en el Departamento de Montevideo.

19 - **Resolución 1.229/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el nivel universitario del "Postgrado de Especialización en Psicología Educacional" (Plan 1999) dictado por la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga" y el título que se expide.

19 - **Resolución 1.230/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese la intervención de la asociación civil "RACING CLUB DE MONTEVIDEO", con sede en el Departamento de Montevideo.

19- **Resolución 1.232/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Declárase aceptada por la Administración, de acuerdo a lo establecido en el literal B) del art. 19 de la Ley 17.555 (Ley de Reactivación Económica), la iniciativa presentada por Puerto Graneles S.A. para la construcción y explotación de una Terminal portuaria en el Puerto de la Paloma y terrenos linderos.

19 - **Resolución 1.233/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a CÉSAR MOLINA, sobre un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Canelones.

19 - **Resolución 1.234/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a URALCOR S.A., en busca de rocas calcáreas e hierro, en el Departamento de Lavalleja.

19 - **Resolución 1.235/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a JAIR DA ROCHA, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y minerales de la familia del sílice, sito en el Departamento de Artigas.

19 - **Resolución 1.236/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR otorgado a CIRILO RODRÍGUEZ RADESCA, sobre un yacimiento de arena, sito en el Departamento de San José.

19- **Resolución 1.237/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero

PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a FULGENCIO JOURDAN y MYRIAM del PILAR ALVARIZA, en busca de caliza y dolomita en el Departamento de Lavalleja.

19 - **Resolución 1.238/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a RATMELL S.A. el título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de caliza metamórfica, sito en el Departamento de Treinta y Tres.

19 - **Resolución 1.239/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a MARCOS M. MARTÍNEZ, en busca de ágatas, amatistas y cornalinas en el Departamento de Artigas.

19 - **Resolución 1.240/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a RAFAEL DEMARCO S.A., sobre un yacimiento de piedra granítica y pedregullo sito en el Departamento de Montevideo.

19 - **Resolución 1.241/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a ALVARO GARCÍA SALVO, sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de Canelones.

19 - **Resolución 1.242/003**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro del Interior y desígnase Ministro Interino.

19 - **Resolución 1.243/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la cesión de la participación social del Sr. COSTANTINO DI TOMMASO DE MARCO en la empresa COSTANTINO DI TOMMASO E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA, a favor de SILVANA DI TOMMASO LEMMO y prorrógase a la mencionada empresa el Permiso Originario de explotación de la línea internacional fronteriza de transporte terrestre colectivo de pasajeros que se determina.

19- **Resolución 1.244/003**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización de la X Reunión de Presidentes de Cruces Rojas de Latinoamérica, Sub-Región II y de los Seminarios Técnicos a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

19- **Resolución 1.245/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase miembro alterno en el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, en representación de las Universidades Privadas.

19 - **Resolución 1.246/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el "Premio Focus-Abengoa 2003" a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

19- **Resolución 1.247/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Decláranse de Interés Nacional los festejos de los 175 años de la Ley de Creación del Primer Pabellón Nacional, de 1928, que se llevarán a cabo en la Ciudad de Canelones en la fecha que se determina.

19 - **Resolución 1.248/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de Interés Nacional la realización del X Concurso de Productos Gráficos denominado "Theobaldo de Nigris" y la 67a. Asamblea General de la Confederación Latinoamericana de la Industria Gráfica a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

19 - **Resolución 1.249/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "TOP LAY", Acta Nº 326.790.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "e DUPLEX EUROPA" y diseño s d, Acta Nº 331.269.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "EL DIVINO CLUB" y diseño s d, Acta Nº 334.156.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "ECO-LIN" y diseño s d, Acta Nº 332.681.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "NONITA", Acta Nº 310.097.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó el registro de la marca denominativa "MONIC", Acta Nº 330.433.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "TELECOM SOLUCIONES" y diseño s d, Acta Nº 332.197.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca mixta constituida por la denominación "ESCALA" y diseño s d, Acta Nº 331.647.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "CANALITA", Acta Nº 327.754.

22- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "pro-activ" s d, Acta Nº 327.585.

22 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto 13 002 de la Junta Departamental por el cual se concede la venia solicitada por la Intendencia, para realizar la expropiación de la fracción del padrón que se determina.

22 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Rivera). Concédese la anuencia solicitada por el Ejecutivo Comunal mediante Resolución 5.129 003, para suspender por 90 días más la aplicación del Art. 11º de la Ordenanza de Registro de Empresas.

23 - **Decreto 377/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Establécese como fecha de aniversario del Centro de Altos Estudios Nacionales el día 30 de marzo de cada año.

23 - **Decreto 378/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Créase el CONSEJO DE CAPACITACION FORESTAL, que actuará en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con la integración y cometidos que se determinan.

23- **Decreto 379/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exceptúase a la Oficina del Area Comercio Exterior de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas con sede en Ginebra, de la aplicación del artículo 1º del Decreto 420 002.

23 - **Decreto 380/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exceptúase de la obligación de retener dispuesta por el Decreto 304 003, a las Intendencias Municipales del interior de la República, por la parte del precio correspondiente a los contratos de obras y proyectos que se determinan.

23 - **Decreto 381/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Suspéndese por treinta días la aplicación del Decreto 215 003.

23 - **Decreto 382/003**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase el uso de la firma digital y el reconocimiento de su eficacia jurídica.

23 - **Resolución 1.231/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Industria, Energía y Minería.

23 - **Resolución 1.250/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Exclúyese de la aplicación de las normas del Decreto 442 002, el proyecto de "Concesión de Obra Pública por Iniciativa Privada" presentado por la empresa Aeropuerto del Oeste S.R.L., para el Aeropuerto Internacional de Carmelo.

23 - **Resolución 1.251/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

23 - **Resolución 1.252/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Turismo.

23 - **Resolución 1.253/003**. (Presidencia de la República). Dispónese el cese del Ministro interino de Deporte y Juventud y desígnase nuevo Ministro interino.

23 - **Resolución 1.254/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Turismo.

23 - **Resolución 1.255/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Deporte y Juventud.

23 - **Resolución 1.256/003**. (Ministerio del Interior). Autorízase a la República Oriental del Uruguay a ocupar la Presidencia del Subcomité de Presupuesto y Finanzas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en su nonagésima reunión, a celebrarse en el mes de octubre del corriente año.

23 - **Resolución 1.257/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transferencia de la titularidad de la estación radiodifusora CW-153 "Emisora Cono Sur", que opera en la frecuencia 1.530 Khz., de la localidad de Nueva Palmira, del Departamento de Colonia.

23- **Resolución 1.258/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Encárgase al señor General don Raúl A. Villar, el Despacho del Comando General del Ejército mientras dure la ausencia del titular.

23 - **Resolución 1.259/003**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase Director General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.).

23 - **Resolución 1.260/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. (en liquidación).

23 - **Resolución 1.261/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEMECA S.A.

23 - **Resolución 1.262/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VIDRIERÍA BIA S.A.

23 - **Resolución 1.263/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma YUTEXTIL S.A.

23 - **Resolución 1.264/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ZUPEFF LTDA.

23- **Resolución 1.265/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AUTOMECÁNICA COOPER S.R.L.

23 - **Resolución 1.266/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VALSAIN LTDA.

23 - **Resolución 1.267/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CATTO'S S.R.L.

23 - **Resolución 1.268/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JUAN CARLOS TELES RODRÍGUEZ.

23 - **Resolución 1.269/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ERALCOR S.A.

23 - **Resolución 1.270/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IPAMSA (INSTITUCIÓN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA MÉDICA S.A.).

23 - **Resolución 1.271/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma J. W. S.R.L.

23 - **Resolución 1.272/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JAUREGUY JAUREGUY ALBERTO Y JAUREGUY JOSÉ EDUARDO.

24 - **Resolución 1.273/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JOSÉ POSE FONDO.

24 - **Resolución 1.274/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JUAN THIERAN SCLAVO.

24 - **Resolución 1.275/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEMPLA S.A.

24 - **Resolución 1.276/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma URUQUIM S.A.

24 - **Resolución 1.277/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VERINEL S.A.

24 - **Resolución 1.278/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CYANGU S.A.

24 - **Resolución 1.279/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DARCY S.A.

24 - **Resolución 1.280/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DOVIER LTDA.

24 - **Resolución 1.281/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad

Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EL PAÍS S.A.

24 - **Resolución 1.282/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ELSA SOBRAL.

24 - **Resolución 1.283/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.

24 - **Resolución 1.284/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FILSO S.A.

24 - **Resolución 1.285/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GORISUR S.A.

24 - **Resolución 1.286/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HALSON S.A.

24 - **Resolución 1.287/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HECTOR DE ABREU LTDA.

24 - **Resolución 1.288/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HORMISUR S.A.

24 - **Resolución 1.289/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JUAN F. GRANDOLINI S.A.

24 - **Resolución 1.290/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SILCA S.A.

24 - **Resolución 1.291/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma REG S.A.

24 - **Resolución 1.292/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OGIMAR S.A.

24 - **Resolución 1.293/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NEOSUL S.A.

24 - **Resolución 1.294/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENTOR S.R.L.

24 - **Resolución 1.295/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LEMU S.A..

24 - **Resolución 1.296/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUMAS S.A.

24 - **Resolución 1.297/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

24 - **Resolución 1.298/003**. (Presidencia de la República). Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, al señor Prosecretario de la misma.

24 - **Resolución 1.299/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

24 - **Resolución 1.300/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase Gobernador Suplente ante el Fondo Monetario Internacional (FMI).

24 - **Resolución 1.301/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el aumento del capital asignado a la sucursal en la República Oriental del Uruguay de "Banco Sudameris" el que queda fijado en la suma que se determina.

24 - **Resolución 1.302/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase Gobernador Titular y Gobernador Alterno ante el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

24 - **Resolución 1.303/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase el llamado a Licitación Pública para la construcción concesión y explotación de un Hotel 5 Estrellas con Casino en la Costa del Departamento de Rocha.

24 - **Resolución 1.304/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

24 - **Resolución 750/003**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto Departamental por el cual se dispone suspender la aplicación del Artículo 3.5 del Capítulo III de la Ordenanza que regula el Servicio de Transporte Colectivo de Pasajeros.

25 - **Resolución 1.305/003**. (Consejo de Ministros). Desígnase Vicepresidente del Directorio del Banco de Previsión Social.

25 - **Resolución 1.306/003**. (Consejo de Ministros). Desígnase Presidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

25 - **Resolución 1.307/003**. (Consejo de Ministros). Desígnase Vicepresidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

25 - **Resolución 2.684/003**. (Intendencia Municipal de Artigas). Centralízase en la Terminal de Omnibus "General Artigas" de la ciudad de Artigas, las salidas y llegadas de las unidades de las Empresas de servicios de transporte de pasajeros que se determinan y regúlase el funcionamiento de las demás actividades de la citada terminal.

26 - **Ley 17.690**. (Consejo de Ministros). Díctanse normas relativas a organización y funcionamiento del Registro Cívico Nacional.

26 - **Ley 17.691**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el artículo 6º de la Ley 13.988 relativa a Cooperativas de Ahorro y Crédito.

26 - **Decreto 383/003**. (Consejo de Ministros). Dispónese que la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), se vinculará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería en referencia a la materia de energía, y lo hará a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en referencia a la materia de agua y saneamiento.

26 - **Decreto 384/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la ejecución del Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al Ejercicio 2000.

26 - **Decreto 385/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondientes al Ejercicio 1999.

26 - **Resolución 1.308/003**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Autorízase la apertura de un Consulado de Distrito de la República de Croacia en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

26 - **Resolución 1.309/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a la empresa "ENALUR S.A." la prestación del servicio inalámbrico de transmisión de datos con carácter nacional.

26 - **Resolución 1.310/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transferencia del permiso otorgado al señor José Enrique Mariño Ubilla, para operar la estación del servicio de radiodifusión CX 275 "EMISORA DE LA CUMBRE FM" utilizando la frecuencia 102.9 MHz., en la localidad de Vichadero del departamento de Rivera.

26 - **Resolución 1.311/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transferencia de determinadas acciones de la empresa "RISELCO S.A.", permisionaria del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Montevideo.

26 - **Resolución 1.312/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transferencia de determinadas acciones de la empresa "RISELCO S.A.", permisionaria del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Montevideo.

26 - **Resolución 1.313/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transferencia de acciones de la sociedad "Televisora Larrañaga S.A.", titular del Canal 12 de Televisión de Montevideo.

26 - **Resolución 1.314/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del "5º "Foro de Publicidad" a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

26 - **Resolución 744/003**. (Intendencia Municipal de Colonia). Desígnase con el nombre de "Carlos Gardel" a la calle que se determina.

26 - **Resolución 2.435/003**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.952, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 2.417 003, por el cual se modifica el Decreto 2.707 que rige las Declaraciones de Interés Departamental.

29 - **Resolución 1.315/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AIREMAR S.A.

29 - **Resolución 1.316/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARENER S.A.

29 - **Resolución 1.317/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ATMA S.A.

29 - **Resolución 1.318/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DELAZAR S.A.

29 - **Resolución 1.319/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DIALUR S.A.

29 - **Resolución 1.320/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DICREL S.A.

29 - **Resolución 1.321/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUMAYA S.A.

29 - **Resolución 1.322/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILO COLOR LTDA.

29 - **Resolución 1.323/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase los numerales 1º y 2º de la Resolución 1.005 003, por la cual se otorga por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LA NUEVA CERRO S.A.

29 - **Resolución 1.324/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MIGUEL A. SILVERA.

29 - **Resolución 1.325/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NEUMÁTICOS SAN JOSÉ S.A.

29 - **Resolución 1.326/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ICAU LTDA.

29 - **Resolución 1.327/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma M. F. TECNOLOGÍA LTDA.

29 - **Resolución 1.328/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma L´ ACTUEL S.R.L.

29 - **Resolución 1.329/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OSCAR ARIEL FALERO ALANIS.

29 - **Resolución 1.330/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PABLO CES LINES.

29 - **Resolución 1.331/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RENSA S.A.

29 - **Resolución 1.332/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OFEROL S.A.

29 - **Resolución 1.333/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SERLY LTDA.

29 - **Resolución 1.334/003**. (Presidencia de la República). Modifícase el numeral 1º de la Resolución de 10 de setiembre de 2003 por la cual se concedió licencia ordinaria al Sr. Ministro del Interior.

29 - **Resolución 1.335/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Presidente de la Comisión Honoraria del Cooperativismo.

30 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase lo dispuesto por el Decreto 24 003 de la Junta Departamental por el cual se declara de Interés Departamental el PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE COROS, realizarse en la Ciudad de Melo en el mes de noviembre del presente año.



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

ESTHER RODRIGUEZ TASSANO, (Ficha: 403 2003 A).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25963 Set 19- Oct 02

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

VALENTIN TOSETTO TOBALDO y YOLANDA MACIEL OLIVERA, (Ficha: 103 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26145 Set 22- Oct 03

ERMIRIA de SOSA de SILVA o ERMIRIA de SOUZA de SILVA o ERMIRIA de SOUZA da SILVA o ERMIRIA de SOSA o ERMIRIA De SOUZA Da SILVA y de ANA WILMAR PROFUMO COITIÑO, (Ficha: 414 2003).
Montevideo, 1° de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 3375 10/p 26193 Set 23- Oct 06

FANTINA GIRO SANCHIRICO, (Ficha: 455 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26213 Set 23- Oct 06

ALCIDES CARLINI CAPOTE o CAPOTTE, (Ficha: 388 2003).
Montevideo, 1° de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26247 Set 24- Oct 07

CARLOTA BENTANCOR BENTANCOR o BENTANCUR BENTANCUR, (Ficha: 402 2003).

Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26537 Set 26- Oct 09

MARIA SOLEDAD DUTRA, (Ficha: 354 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26598 Set 29- Oct 10

DECIMOTERCER TURNO

AMADO FELIPE DUARTE MUÑOZ, (Ficha: 421 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25962 Set 19- Oct 02

ANGELA EMMA ROCCA BONINO, (Ficha: 564 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26160 Set 23- Oct 06

CARMEN YOLANDA ROBAINA VISCONTI, (Ficha: 422 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26222 Set 23- Oct 06

DAGOBERTO ANGLET DE LEON, (Ficha: 399 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26376 Set 25- Oct 08

JULIA FERREIRA GUIMARAES, (Ficha: 371 2003).
Montevideo, 1° de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26649 Set 29- Oct 10

JOSE CASAL FUENTES, (Ficha: 465 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26779 Set 30- Oct 13

JUAN JOSE TANCREDI MENTEGUIAGA o MANTEGUIAGA, (Ficha: 447 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26838 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MYRIAM ISABEL VELAZQUEZ BENTANCOR, (Ficha: S 387 2003).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26073 Set 22- Oct 03

PABLO BELLINI FIORITO, (Ficha: S 279 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26076 Set 22- Oct 03

JULIA MICAELA PEDRAZZOLI LARRAMENDI, (Ficha: S 365 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26234 Set 23- Oct 06

ANGELINA STURCHIO o STURCCHIO MONTEVERDE, (Ficha: S 444 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26276 Set 24- Oct 07

AMANDA HAYDÉE CLAVIJO LARRAÑAGA, (Ficha: S 427 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26277 Set 24- Oct 07

ULISES NORBERTO GARCIA RANEA, (Ficha: S 424 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26497 Set 26- Oct 09

MARIA JOSEFA CASTRO MEIMIGE o MEIMIJE, (Ficha: S 384 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26773 Set 30- Oct 13

NESTOR PABLO QUINTANA POSSOLO, (Ficha: S 237 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26860 Oct 01- Oct 14

CLEVER RICARDO SARAGOZA COSTA, (Ficha: S 321 2002).
DEJANDO CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53973 Set 22- Oct 03

ALBERTO MANUEL ESPERON, (Ficha: S 358 2002).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54000 Set 23- Oct 06

SEGUNDO TURNO

NICOLAS EDUARDO PORTUGAL o PORTUGAL TORRES, (Ficha: S 441 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26147 Set 22- Oct 03

JOSEFA PARKER VINENT, (Ficha: S 435 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26278 Set 24- Oct 07

MARIA ZULMA CASANOVA, (Ficha: S 462 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26504 Set 26- Oct 09

PABLO MAXIMO GADDI SCAYOLA y MARIA DE LOS MILAGROS MERCEDES RIAL TORRES, (Ficha: S 464 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26645 Set 29- Oct 10

CLARA SUAREZ, (Ficha: S 218 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26651 Set 29- Oct 10

JORGE WALTER BARANZANO PEREZ, (Ficha: S 404 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26666 Set 29- Oct 10

LUIS DARDO PIRIZ BERTELLI, (Ficha: S 460 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26835 Oct 01- Oct 14

TERCER TURNO

GREGORIO TOMATURGO CAMEJO FERNANDEZ, (Ficha: 177 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 25726 Set 19- Oct 02

MIRTHA SONIA CAZULO VENTURIELLO, (Ficha: 379 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26068 Set 22- Oct 03

MARIA MIRZA y CARLOS RAMON MAURENTE BIRABEN, (Ficha: 434 2003).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26875 Oct 01- Oct 14

CUARTO TURNO

OSCAR ROBERTO GUTIERREZ DARIAS y de JOSEFINA FRANCISCA DARIAS MARTINEZ, (Ficha: 299 2003 a).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25964 Set 19- Oct 02

BLANCA DELMA BERENGUER REQUENA, (Ficha: 458 2003 a).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26044 Set 19- Oct 02

JUANITA SYMANYSZYN o SYMANYSZIN GULKA, (Ficha: 406 2003 a).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26129 Set 22- Oct 03

MARIA ESTHER BENIA MORO, (Ficha: 415 2003 a).

Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26164 Set 23- Oct 06

ALFREDO NOE PIFFARETTI MORINI y de MARIA IRIS PALAVEZ, (Ficha: 190 2003 A).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26293 Set 24- Oct 07

JUANITA HILDA COTROFE PEREYRA o JUANA HILDA CATROFE PEREYRA, (Ficha: 448 2003 a).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26353 Set 25- Oct 08

JUAN ELBANO GENESI MIBELLI, (Ficha: 488 2003 a).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26450 Set 26- Oct 09

IRMA NELIDA o HIRMA NELIDA LOPEZ DIEGO, (Ficha: 454 2003 a).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26661 Set 29- Oct 10

CARMEN PLACER JAVIER BARRETO, (Ficha: 486 2003 a).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26880 Oct 01- Oct 14

QUINTO TURNO

MARIA ESTHER FERRARI GRILLI, (Ficha: 421 03).
8 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26069 Set 22- Oct 03

JUAN FRANCISCO GOMEZ C.I. 728775-2, (Ficha: 597 02).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26199 Set 23- Oct 06

ROSA BLANCA GRAÑA GALLO, (Ficha: 386 2003).
16 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26509 Set 26- Oct 09

SEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS MASPOLI BARBATO, (Ficha: 434 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26035 Set 19- Oct 02

RUBEN CALCAGNO ANDRADE, (Ficha: 340 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26081 Set 22- Oct 03

FELICIA ARACELI PERALTA, (Ficha: 379 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26221 Set 23- Oct 06

IRKA GUMILA ZEBALLOS o CEBALLOS, (Ficha: 385 2003).
Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26241 Set 23- Oct 06

ATANACIO o ATANASIO NEDELKOFF o NEDELCOFF ATANASOFF NEDELCOFF o NEDELKOFF, (Ficha: 457 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26415 Set 25- Oct 08

WALTER HUGO CAMY RODRIGUEZ, (Ficha: 425 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26451 Set 26- Oct 09

ELCIRA GRAU LOMBARDI y PEDRO FIDEL PANIZZA POLADURA, (Ficha: 78 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26493 Set 26- Oct 09

GERMAN ENRIQUE GLATTLI RIOS, (Ficha: S 466 99).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26532 Set 26- Oct 09

ALBERTO SEVERINO BENTANCUR FERNANDEZ, (Ficha: 408 2003).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26533 Set 26- Oct 09

MAGDALENA FERNANDEZ BIDEGAIN, (Ficha: 291 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26799 Oct 01- Oct 14

OCTAVO TURNO

LILIA CORREA BARRIOS, (Ficha: S 186 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26117 Set 22- Oct 03

HORTENSIA u HORTENCIA BIQUE TECHERA, (Ficha: S 189 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26124 Set 22- Oct 03

FILOMENA SIXTA REYES CARRIQUE, (Ficha: S 453 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26131 Set 22- Oct 03

KRIKOR CHAHIKIAN YEMYEMIAN, (Ficha: S 469 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26141 Set 22- Oct 03

FIDELINA VICTORIANA FERNANDEZ REY o FIDELINA FERNANDEZ REY, (Ficha: S 411 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26215 Set 23- Oct 06

ENRIQUE ALBERTO VESCOVI PUPPO, (Ficha: S 358 2003).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26233 Set 23- Oct 06

MABEL VARELA POUSO, (Ficha: S 331 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26274 Set 24- Oct 07

MARIA ESTER o ESTHER LADUCHE VAZQUEZ, (Ficha: S 461 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26778 Set 30- Oct 13

MARIA CAROLINA FERNANDEZ SABATELLA, (Ficha: S 474 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26874 Oct 01- Oct 14

DOROTEA ELIDA BRIGIDA BONILLA CHOCHO y LAURO RAMON CHAPARRO CENTURION, (Ficha: S 458 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26876 Oct 01- Oct 14

NOVENO TURNO

JOSEFA BLANCA EIRALE SOLARE y LUIS ALBERTO PORLEY, (Ficha: S 401 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26028 Set 19- Oct 02

CARLOS JULIO ORTIZ CASELLA, (Ficha: S 412 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26235 Set 23- Oct 06

ROSA FAMIGLIETTI DELL'ERARIO, (Ficha: S 232 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26355 Set 25- Oct 08

ALEJANDRO HUGO AMENGUAL BARRERA, LAURA AMENGUAL GARCIA y ALEJANDRO AMENGUAL GARCIA, (Ficha: S 413 2003).

Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26426 Set 25- Oct 08

LEONCIO ROTIMBER VIÑA BENITEZ, (Ficha: S 277 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26475 Set 26- Oct 09

ALICIA NELLY LABOURDETTE MACCHI, (Ficha: S 443 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26837 Oct 01- Oct 14

DECIMO TURNO

ANGELA POLLERO ACARINO, (Ficha: 444 2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 25958 Set 19- Oct 02

ARTIGAS MANUEL CASERZA MENDY, (Ficha: 384 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26005 Set 19- Oct 02

EDUARDO ANSELMO SAMANDU, (Ficha: 380 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26027 Set 19- Oct 02

LUIS MIGUEL PONSETI GRANELL, (Ficha: 434 2003).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26050 Set 23- Oct 06

JUAN MANIVESA GOMEZ, (Ficha: 401 2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26079 Set 22- Oct 03

OSCAR FERNANDO CASTRO VILA, (Ficha: 430 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26130 Set 22- Oct 03

MANUEL SECO LOJO, (Ficha: 182 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26378 Set 25- Oct 08

MARIA SUSANA IRAZABAL ARROSPIDE, (Ficha: 415 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26500 Set 26- Oct 09

ADEMAR HINDENBURG REYNO RUSSI, (Ficha: 395 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26558 Set 29- Oct 10

ETERPINA OLIVERA GONZALEZ, (Ficha: 446 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26621 Set 29- Oct 10

VICTOR MANUEL CANDIOTA VERA, (Ficha: 28 2003).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54135 Set 30- Oct 13

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN MARIA GIRONA BARBOZA, (Ficha: 292 2003 a).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25971 Set 19- Oct 02

SEGUNDA BATISTA CABRERA, (Ficha: 412 2003 a).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26051 Set 19- Oct 02

CARLOS MARIA VILLAGRAN LIMA; IRASEMA VILLAGRAN LIMA y WALTER DA ROSA o ROSA VILLAGRAN, (Ficha: 366 2003 a).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26071 Set 22- Oct 03

JULIO CESAR MEDICA SENLLE, (Ficha: 211 2003 A).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26075 Set 22- Oct 03

FLORENTINA MARIA MARTINO GARBARINO, (Ficha: 408 2003 a).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26123 Set 22- Oct 03

GREGORIO BARU MELETIS, (Ficha: 423 2003 a).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26142 Set 22- Oct 03

DORA AIDA GONZALEZ ALANIS, (Ficha: 437 2003 a).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26237 Set 23- Oct 06

JESUS FILOMENO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 543 2000 a).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26339 Set 24- Oct 07

DORA GREGORIA PARODI, (Ficha: 414 2003 a).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26474 Set 26- Oct 09

MARTA INES TERRA ALGORTA, (Ficha: 461 2003 a).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26536 Set 26- Oct 09

MARIA DEL CARMEN ALGORTA NECOL, (Ficha: 485 2003 a).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26566 Set 29- Oct 10

RAUL JOSE CANOSA, (Ficha: 116 2003 A).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26641 Set 29- Oct 10

LUIGINO BERTON LAUSAROT, (Ficha: 448 2003 a).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26825 Oct 01- Oct 14

BENJAMIN PEREZ ALONSO, (Ficha: 456 2003 a).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26882 Oct 01- Oct 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EMILIA ROSALIA OLIVARES TUNDISI, (Ficha: 345 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25959 Set 19- Oct 02

MARIA ESTHER MASSA CABRAL, (Ficha: 402 2003).
10 de setiembre de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25965 Set 19- Oct 02

JOSEFA DOMINGA MACHIARENA FERRER, (Ficha: 425 03).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26077 Set 22- Oct 03

WALTER DANIEL UBAL SAN MARTIN, (Ficha: 411 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26387 Set 25- Oct 08

MIRTA SUSANA MAIDANA, (Ficha: 432 2003).
17 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26407 Set 25- Oct 08

JOSE PACHON NIETO, (Ficha: 398 03).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26447 Set 26- Oct 09

CARLOS CESAR RODRIGUEZ, (Ficha: 376 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26498 Set 26- Oct 09

FRANCISCO VILARO MENDEZ, (Ficha: 446 03).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26508 Set 26- Oct 09

MARTINEZ RODRIGUEZ, CLEBER RAMON, (Ficha: 290 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26510 Set 26- Oct 09

DECIMOCUARTO TURNO

CESAR GILBERTO COPETTE VEIGA, (Ficha: 435 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26066 Set 22- Oct 03

JOSE FRANCISCO TADEIS, (Ficha: 403 2003).
Montevideo, 19 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26072 Set 22- Oct 03

AMBROSIO ALONZO ALVAREZ, (Ficha: 450 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26074 Set 22- Oct 03

SIXTO REGINO CURBELO BONIFACIO, (Ficha: 417 2003).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26134 Set 22- Oct 03

JUANA DOLORES VIROGA ZABALETA, (Ficha: 459 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26136 Set 22- Oct 03

AURELIO EDUARDO FERNANDEZ, (Ficha: 485 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26303 Set 24- Oct 07

WEYLER RAFAEL MORENO SINEIRO o SINEIDO, (Ficha: 373 2003).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26375 Set 25- Oct 08

MARIA DOLORES GARCIA TORRES o MARIA GARCIA TORRES; JUANA TORRES CARRION o JUANA GARCIA o JUANA TORRES CARRION DE GARCIA y JUAN GARCIA TORRES, (Ficha: 338 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26427 Set 25- Oct 08

EDUARDO ALBERTO REILLY SAUNDERS, (Ficha: 363 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26446 Set 26- Oct 09

RODOLFO PEREZ RUBIANES y JUANA CALIGARES o CALIGARI BARRIOS, (Ficha: 368 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26534 Set 26- Oct 09

ELSA EMILIA DENNER ZERBONI, (Ficha: 490 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26714 Set 30- Oct 13

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO RABUFFETTI GINEFFRA, (Ficha: 401 2003).
Montevideo, 22 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25960 Set 19- Oct 02

JUANA CANDAMIL PASCUAL, (Ficha: 428 2003).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26033 Set 19- Oct 02

SIONG FA NIOOK SANG, (Ficha: 353 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26070 Set 22- Oct 03

HECTOR ALFONSO VERA, (Ficha: 350 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26325 Set 24- Oct 07

ZULEMA SANTOS SABANI, (Ficha: 443 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26341 Set 24- Oct 07

ESPERANZA DIAZ GALLARDO, (Ficha: 394 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26342 Set 24- Oct 07

ERNESTO TARAMASCO MáRQUEZ o MARQUEZ, (Ficha: 429 2003).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26405 Set 25- Oct 08

ERNESTO GURIDI ACOSTA y MARIA ANTONIA AGUIRRE DENIS o DENEZ, (Ficha: 422 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26423 Set 25- Oct 08

GONZALEZ LISTA, WALTER, (Ficha: 388 2002).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26660 Set 29- Oct 10

JOSEFA GONZALEZ HUERTA y EDUARDO FEDERICO RODRIGUEZ ALFIERI, (Ficha: 474 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26877 Oct 01- Oct 14

GLADY SCOTTI TRASANTE, (Ficha: 205 2003).
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54055 Set 26- Oct 09

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL DEL SOCORRO URIA PARMA, (Ficha: 134 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26021 Set 19- Oct 02

DORA JUDITH CARCAVALLO DE LILLA, (Ficha: 373 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26067 Set 22- Oct 03

SEGUNDA SARA MOZO o MOZZO MOREIRA y CARMELO ROBUSTIANO RISSO UBALDO, (Ficha: 424 2003).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26158 Set 23- Oct 06

NIEVES DOLORES o DOLORES NIEVES CERRO LLORENS, (Ficha: 275 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26242 Set 23- Oct 06

CARLOS GUSTAVO EKROTH CLAVIJO, (Ficha: 382 2003).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26495 Set 26- Oct 09

FRANCISCO MENOTTI AIRALDI GARCIA, (Ficha: 371 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26503 Set 26- Oct 09

ESTANISLADA HERNANDEZ, (Ficha: 444 2003).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26775 Set 30- Oct 13

OSCAR u OSCAR AMADO BANEIRA TOLEDO y OSCAR JOSE BANEIRA FIERRO, (Ficha: 466 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26793 Oct 01- Oct 14

ARTURO GIACOMINO LEDESMA, (Ficha: 165 2003).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26827 Oct 01- Oct 14

VICTORIA ANGELICA DELGADO GRANDI, (Ficha: 310 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26879 Oct 01- Oct 14

DEMETRIO ORGELIO GOMEZ DIAZ, (Ficha: 298 2003).
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54071 Set 26- Oct 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAMON CARLOS BENVENUTTO CATEIRO o CATERINO, (Ficha: 374 2003).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26034 Set 19- Oct 02

EDUARDO JOSE ANTONIO TORRADO GARCIA o EDUARDO JOSE TORRADO GARCIA, (Ficha: 336 2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26163 Set 23- Oct 06

HUMBERTO RAMON OLIVERA TRINIDAD, (Ficha: 348 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26335 Set 24- Oct 07

JUAN ROMULO RAIMONDO MAMBERTO, (Ficha: 413 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26395 Set 25- Oct 08

DAYCIG MARY MONTERO MARTIN, (Ficha: 430 2003).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26408 Set 25- Oct 08

JUAN JOSE COSETTI BOZZANO, (Ficha: 344 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26448 Set 26- Oct 09

SONIA o SEINA NINIK o VINIK LEVINTHAL, (Ficha: 25 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26713 Set 30- Oct 13

CLEMENTINA SIBIAQUE CARLO o CLEMENTINA SIBIAQUE CARLOS, (Ficha: 313 2003).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54139 Set 30- Oct 13

DECIMOCTAVO TURNO

CESAR RAUL REINOSO PIOTTI, (Ficha: 400 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26022 Set 19- Oct 02

SARA ANTUNEZ CANO o SARA ANTUNEZ de OLIVEIRA CANO, (Ficha: 345 2003).
Montevideo, 14 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26140 Set 22- Oct 03

JULIO PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha: 116 2003).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26167 Set 23- Oct 06

MARIA CARMEN CELESTINA PODESTA ZAMBADO o MARIA del CARMEN CELESTINA PODESTA ZAMBADO, (Ficha: 397 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26238 Set 23- Oct 06

MANLIO EROS CHIZZOLA IRURRIETA, (Ficha: 392 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26275 Set 24- Oct 07

BLANCA BRENDA CANCELA MACHADO, (Ficha: 406 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Ma. del C CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26535 Set 26- Oct 09

JUANA LARRIQUE de PEREDA o DE PEREDA, (Ficha: 374 2003).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26653 Set 29- Oct 10

AIDA ANGELA RAFFO FASSINOTI, (Ficha: 450 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26828 Oct 01- Oct 14

CORINA CASTAGNIN RICHARD, (Ficha: 418 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26839 Oct 01- Oct 14

DECIMONOVENO TURNO

JESUS CAÑO-GUIRAL o JESUS CAÑO GUIRAL o JESUS CAÑO-GUIRAL ZALDIVAR, (Ficha: 286 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26138 Set 22- Oct 03

JULIO CESAR DEGRANDI IGLESIAS, (Ficha: 440 2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26143 Set 22- Oct 03

JOSE ANTONIO CONDE, (Ficha: 565 2002).
28 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26159 Set 23- Oct 06

JOSE SIVORI DEL CIOPPO, (Ficha: 415 2003).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26379 Set 25- Oct 08

MODESTO BASILIO BURGOS MORALES, (Ficha: 134 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26529 Set 26- Oct 09

RAFAEL ARIEL PEREYRA VEGA o VERA, (Ficha: 231 2003).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26555 Set 29- Oct 10

LUIS MARCELINO CRISTINO MACHADO, (Ficha: 449 2003).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26648 Set 29- Oct 10

TERESITA ENELIDA FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: 462 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26847 Oct 01- Oct 14

VIGESIMO TURNO

WALTER BENTANCOR BENTANCOR, (Ficha: 321 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26029 Set 19- Oct 02

MARIA ELENA YACO VISCAINO, (Ficha: 402 2003).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26110 Set 22- Oct 03

BASILIO VICENTE CAMIROTTI o CAMIROTTE GERALDI, (Ficha: 265 2003).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26146 Set 22- Oct 03

PATRICIA MARIA LAURA HAM HILL, (Ficha: 29 2003).
30 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26224 Set 23- Oct 06

MARIA ELENA ROLANDO de GUIGNONE o GUIGNONI, (Ficha: 274 2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26227 Set 23- Oct 06

MARIA JULIETA o MARIA JULIA MINEAU VAZQUEZ, (Ficha: 354 2003).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26229 Set 23- Oct 06

MIRTA GLADYS TELE, (Ficha: 415 2003).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26334 Set 24- Oct 07

AURELIO ROMAN y CARMELA LORENZA ROCHA RODRIGUEZ, (Ficha: 307 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26390 Set 25- Oct 08

MIRTA ESTELA GARCIA AMARAL, (Ficha: 348 2003).

Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26449 Set 26- Oct 09

VALENTINA DA SILVEIRA NUNEZ o NUÑEZ, (Ficha: 326 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26650 Set 29- Oct 10

JOSE ALBERTO ABREVAYA BATALLA, (Ficha: 436 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26652 Set 29- Oct 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUZ MARINA DELGADO de los SANTOS o DELGADO DE LOS SANTOS, (Ficha: 374 2003 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25951 Set 19- Oct 02

ILDA BUGNA ASCHERI, (Ficha: 392 2003 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26023 Set 19- Oct 02

ELBIA ELENA GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 362 2003 S).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26036 Set 19- Oct 02

BLANCA MARIA PASTORINO ARELLANO, (Ficha: 402 2003 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26132 Set 22- Oct 03

JOSE CASSINA BENTANCOR, (Ficha: 373 2000 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26137 Set 22- Oct 03

YOCONDA ESTHER BOADO PAPALEO, (Ficha: 396 2003 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26148 Set 22- Oct 03

ROGELIO OCAMPO BAQUE y BLANCA NELIS CARBALLO BRIATURI, (Ficha: 405 2003 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26165 Set 23- Oct 06

NELIDA TERESITA ALONSO RODRIGUEZ, (Ficha: 410 2003 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26223 Set 23- Oct 06

MARIO PUENTE OLIVEIRA u OLIVERA, (Ficha: 222 2003 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26246 Set 24- Oct 07

LUIS ALBERTO OLIVERA CABRERA y LUIS ALBERTO OLIVERA SUAREZ, (Ficha: 360 2003 S).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26292 Set 24- Oct 07

ENRIQUE GERARDO CARNALES CARRION, (Ficha: 268 2003 S).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26443 Set 26- Oct 09

JULIO MARIA ARANCIBIA BRUSSONE, (Ficha: 387 2003 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26767 Set 30- Oct 13

ERNESTO RUBEN ALVAREZ LEMA, (Ficha: 401 2003 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26776 Set 30- Oct 13

REGINA MARTINEZ CABRERA, (Ficha: 365 2003 S).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26780 Set 30- Oct 13

TERESITA LINA ARBELO FRUGONES, (Ficha: 430 2003 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26836 Oct 01- Oct 14

BLANCA OLGA CASTRO CUELLO de TRUCIDO y de CARMELO ANTONIO TRUCIDO, (Ficha: 423 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26848 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEILA ESTER o ESTHER NOGARA PAUSEN o PAUSE o PAUSÉ, (Ficha: 150 2000 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25966 Set 19- Oct 02

Sr. HUGO DOMINGUEZ VAZQUEZ, (Ficha: S 727 2001).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25972 Set 19- Oct 02

CELIA IBARBURU PORCHETO o CELIA IBARBURU PORCHETTO, (Ficha: 375 2003 S).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
ESC. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26135 Set 22- Oct 03

ITALO GOTTARDO RODRIGUEZ, (Ficha: 246 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26214 Set 23- Oct 06

JUANA BRITOS de VARELA, (Ficha: 384 2003 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26340 Set 24- Oct 07

SUSANA RODRIGUEZ MARQUEZ, (Ficha: 432 2003 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26501 Set 29- Oct 10

LUIS PERALTA LARROSA, (Ficha: 388 2003 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26662 Set 29- Oct 10

MARIO CAFARO INZUA y MARTA o MARTHA ESMERALDA RODRIGUEZ BENTANCUR o BENTANCOR, (Ficha: 331 2003 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26715 Set 30- Oct 13

JOSE GARABAL PENA, (Ficha: 391 2003 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26716 Set 30- Oct 13

ARMANDO FREDDY VENANZETTI CUILIGOTTI, (Ficha: 407 2003 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26846 Oct 01- Oct 14

ANGELA ESTHER MATTEO PIETRAFESA, (Ficha: 330 2003 S).
Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26849 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOTERCER TURNO

ISIS DE MARIA BREGANTI o BREGANTE, (Ficha: 405 2003 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25961 Set 19- Oct 02

BLASA JERONIMA o GERONIMA de la FUENTE SANCHEZ, (Ficha: 394 2003 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26030 Set 19- Oct 02

HERMINIA SUAREZ BARBELLA, (Ficha: 326 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26220 Set 23- Oct 06

ANTONIO ELISEO GARCIA MIRA, (Ficha: 429 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26240 Set 23- Oct 06

LIDER DUMAS BARRETO CABRERA, (Ficha: 590 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26329 Set 24- Oct 07

A) DOLORES REGO VIZOSO y B) HERMELINA REGO VIZOSO, (Ficha: 426 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26654 Set 29- Oct 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ELENA SOSA VIGO, (Ficha: 431 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26239 Set 23- Oct 06

A) MARIA LUISA ROSSI GALUZZO o MARIA LUISA ROSSI de VARELA; B) DELIO PEDRO VARELA SAMORA o ZAMORA y C) WASHINGTON VICTOR VARELA ROSSI, (Ficha: 446 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26416 Set 25- Oct 08

RUBENS RIOTORTO MENDEZ, (Ficha: 459 2003 S).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26506 Set 26- Oct 09

RUBENS o RUBEN ALICE BREGANTE BENVENUTO, (Ficha: 384 2003 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26663 Set 29- Oct 10

ODIL RUBEN ROJAS PEREZ, (Ficha: 433 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26881 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

LIRA NOVELLINO URGAL, (Ficha: 453 2003 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26004 Set 19- Oct 02

PAYASLIAN RAFAELIAN, NOUBAR, (Ficha: 435 2003 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26049 Set 19- Oct 02

SOCORRO NELLY GARCIA CANDA, (Ficha: 442 2003 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26080 Set 22- Oct 03

DILMA TERESA MEDINA PEREIRA, (Ficha: 673 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26144 Set 22- Oct 03

CLARA GUILLERMINA PRICE POPP, (Ficha: 649 2002 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26406 Set 25- Oct 08

ALFREDO TURREN, (Ficha: 454 2003 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26556 Set 29- Oct 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELVIRA ANGELA BONELO RODRIGUEZ y de PEDRO LEONCIO BARONE HERNANDEZ, (Ficha: 443 2003 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26126 Set 22- Oct 03

JORGE LEOPOLDO MAINERO CAMPIGLIA, (Ficha: 345 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26139 Set 22- Oct 03

DORALINO NEPOMUCENO RIFFRAN o RIFRAN o DORALINO NEPOMUCENO RIFFRAN ROCHA o RIFRAN ROCHA, (Ficha: 284 2003 S).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26188 Set 23- Oct 06

ELDA JUSTINA FERNANDEZ CHAVES MELOGNO o FERNANDEZ CHAVES MELOGÑO, (Ficha: 385 2003 S).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26236 Set 23- Oct 06

NILDA MIRELLA UMPIERREZ VIÑA, (Ficha: 421 2003 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26422 Set 25- Oct 08

MANUEL BARROS CANCELA, (Ficha: 444 2003 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26646 Set 29- Oct 10

FILIPPO CERVI VALENTINI, (Ficha: 396 2003 S).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26774 Set 30- Oct 13

ANGEL ANDRES SANTOS BUZZETTI, (Ficha: 383 2003 S).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26826 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE MARIO MARTELLA FALCO, (Ficha: 341 2003 S).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26031 Set 19- Oct 02

TERESA ESTER YORIO SEBASTIAN, (Ficha: 368 2003 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26128 Set 22- Oct 03

OMAR BENITEZ LUZARDO, (Ficha: 264 2003 S).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26133 Set 22- Oct 03

LONGINA ESTHER PRESA o PRESA SILVA y JOSE PEDRO SILVEIRA SALDIVIA, (Ficha: 505 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26189 Set 23- Oct 06

SOLANO FERNANDEZ UMPIERREZ, (Ficha: 402 2003 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26248 Set 24- Oct 07

ALBA HAYDEE o HAYDE SACCO LOMBARDI, (Ficha: 372 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26327 Set 24- Oct 07

ALFREDO PEDROZO MATTOS o PEDROZZO MATTOS, (Ficha: 333 2003 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26330 Set 24- Oct 07

WASHINGTON ARMANASCO o ARMANASCO ROSSI, (Ficha: 404 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26494 Set 26- Oct 09

IRMA GOICOECHEA SEGOVIA, (Ficha: 367 2003 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26554 Set 29- Oct 10

MARIA ANTONIA CAPUA GARCIA, (Ficha: 321 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26665 Set 29- Oct 10

TOMAS SERGIO POCHELLU EYHARAVIDE, (Ficha: 353 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26781 Set 30- Oct 13

FELIXBERTO o FELISBERTO ESTEBAN HERNANDEZ ESCARON o SCARON, (Ficha: 331 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26845 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

RUTH MARGARITA GARCIA LARRE, (Ficha: 414 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26032 Set 19- Oct 02

ANTONIO SARAGOZA CARRO FIGUEROA y MARIA ELVIRA PEREYRA GIMENEZ o JIMENEZ, (Ficha: 320 2003 S).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26078 Set 22- Oct 03

RENEE MARTA BERGARA APHESTEGUY, (Ficha: 364 2003 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26082 Set 22- Oct 03

OSCAR PISANI FANTAUZZI, (Ficha: 397 2003 S).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26166 Set 23- Oct 06

CARLOS KAHR PELZ, (Ficha: 73 2003 S).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26191 Set 23- Oct 06

JUAN ERNESTO ALVAREZ RIOS, (Ficha: 385 2003 S).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26331 Set 24- Oct 07

ENRIQUE JESUS ALVEZ, (Ficha: 442 2003 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26557 Set 29- Oct 10

JUAN RAMON MESA BORGES, (Ficha: 337 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26664 Set 29- Oct 10

PEDRO SENEN GONZALEZ ACEVEDO, (Ficha: 403 2002 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26777 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO
CUARTO TURNO

MARCOLINO JUVENAL CORREA MARQUEZ, (Ficha: 521 2002 A).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26770 Set 30- Oct 13

QUINTO TURNO

WILSON EPIFANIO ILARDIA DE LEON, (Ficha: 432 2003).
17 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26419 Set 25- Oct 08

BALTASAR OLIVIO RODRIGUEZ LARROSA, (Ficha: 403 03).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26511 Set 26- Oct 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

VERA STERCKEN STROBACH, (Ficha: 434 03).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26414 Set 25- Oct 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO o SILVIO PEDRO RICCA IZAGUIRRE, (Ficha: 678 2003).
Artigas, 10 de setiembre de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26182 Set 23- Oct 06

FERNANDES AVILA o FERNANDEZ AVILA o FERNANDEZ DE ABREU DE AVILA HELIO o HELIOS, (Ficha: 660 2003).
Artigas, 12 de setiembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26183 Set 23- Oct 06

GIL PAIVA DA SILVEIRA, (Ficha: 623 2003).
Artigas, 2 de setiembre de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26453 Set 26- Oct 09

LORENZO MIGUEL SORAVILLA, (Ficha: 624 2003).
Artigas, 2 de setiembre de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26676 Set 30- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL ZUBIRI DE LEON, (Ficha Civil: 103 2003 V).
Canelones, 1º de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25976 Set 19- Oct 02

RUBEN MIGUEL ZUNINO RIMOLDI, (Ficha Civil: 86 2003 V).
Canelones, 4 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26090 Set 22- Oct 03

HECTOR RAUL VILLALBA CABRERA, (Ficha Civil: 98 2003 V).
Canelones, 13 de agosto de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26120 Set 22- Oct 03

WILLIAMS DANI RIVERO DIANESI, (Ficha Civil: 102 2003 V).
Canelones, 1º de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26168 Set 23- Oct 06

OLGA OFELIA LUCIA RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 108 2003 V).
Canelones, 4 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26169 Set 23- Oct 06

JOSE BAIONI GIAMPAOLETTI o GIANPAOLETTI, (Ficha Civil: 93 2003 V).
Canelones, 6 de agosto de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26258 Set 24- Oct 07

MONICA ISABEL LARDITO LEDESMA, (Ficha Civil: 111 2003 V).
Canelones, 10 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26561 Set 29- Oct 10

MARIA MOREIRA CABRERA, (Ficha Civil: 104 2003 V).
Canelones, 1º de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26575 Set 29- Oct 10

OFELIA ELISA DIAZ LOPEZ, (Ficha Civil: 189 2002 V).
Canelones, 11 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26581 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ FERNANDEZ, JULIA EMILINA, (Ficha: 845 2003).
Ciudad de la Costa, 11 de julio de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26226 Set 23- Oct 06

CUARTO TURNO

ODIL HUMBERTO MANRIQUE TRIAS, (Ficha: 784 2003).

Ciudad de la Costa, 8 de setiembre de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26502 Set 26- Oct 09

TEODORA IRMA RIVERO, (Ficha: 3578 2002).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26647 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA ESTHER GONZALEZ CAMEJO, (Ficha: 923 2003).
Las Piedras, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26042 Set 22- Oct 03

ANGEL MARIA PEREZ MARTINEZ, (Ficha: 901 2003).
Las Piedras, 3 de setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26259 Set 24- Oct 07

CUARTO TURNO

WALTER VENTURA RODRIGUEZ RAMIREZ, (Ficha: 598 2002).
Las Piedras, 11 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26377 Set 25- Oct 08

ANSELMO OLIVERA, (Ficha: 783 2003).
Las Piedras, 2 de setiembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26563 Set 29- Oct 10

LUIS ALBERTO ICASURIAGA CIRIGLIANO, (Ficha: 277 2003).
Las Piedras, 2 de setiembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26564 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA TERESA PINTOS RIVERA, (Ficha: 1319 A 2003).
Pando, 9 de setiembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26461 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

VICTOR JUSTINO MARTINEZ, (Ficha: 1392 A 2003).
Pando, 11 de setiembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26459 Set 26- Oct 09

CARMELO EXALTACION CABANA DE LEON, (Ficha: 1338 A 2003).
Pando, 27 de agosto de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26460 Set 26- Oct 09

TERESA HERNANDEZ ASENCIO y ROBERTO NEPOMUCENO SANTOS LAPERUTA, (Ficha: 430 A 2003).
Pando, 3 de abril de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26683 Set 30- Oct 13

PEDRO CARRERA KNAPPE, (Ficha: 534 A 2003).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 7 de agosto de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53945 Set 19- Oct 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DARCI GOMEZ CASTRO y MERCEDES EDITH FERREIRA FERREIRA, (Ficha: 485 2003).
Melo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26104 Set 22- Oct 03

IDA GONZALEZ BARROS, (Ficha: 528 2003).
Melo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26119 Set 22- Oct 03

OLGA NELIA SASIA ARAUJO, (Ficha: 595 2003).
Melo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26667 Set 30- Oct 13

CUARTO TURNO

CARMEN NATACHA SILVERA SILVERA, (Ficha: 475 2003).
Melo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26103 Set 22- Oct 03

ADAIDES ARTIGAS o ALAIDEZ ARTIGAS o ADAHIDES ARTIGAS AMARO TRELLES, (Ficha: 506 2003).
Melo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26118 Set 22- Oct 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA MARIA RICCA TOURN, (Ficha: 564 2003).
Colonia, 19 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26393 Set 25- Oct 08

NELLY DORITA PEREZ MOTTA, (Ficha: 550 2003).
Colonia, 17 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26394 Set 25- Oct 08

REGINO GOMEZ; EMMA OLIVERA TORRES y OLGA ZULMA o ZULEMA GOMEZ OLIVERA, (Ficha: 547 2003).
Colonia, 17 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26466 Set 26- Oct 09

PASCUAL SANSONETTI, (Ficha: 562 2003).
Colonia, 22 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26687 Set 30- Oct 13

LUÍS ALBERTO ORTIZ GONZALEZ, (Ficha: 530 2003).
Colonia, 9 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26689 Set 30- Oct 13

BRIGIDO NESTOR MACHUCA QUINTANA, (Ficha: 496 2003).
Colonia, 21 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26690 Set 30- Oct 13

LACLAU BONE, JUAN JOSE, (Ficha: 559 2003).
Colonia, 17 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26691 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE PUNSCHKE FRIPP, (Expte.: 561 2003B).
Carmelo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26249 Set 24- Oct 07

ELBIO AGUSTIN VIVIANO VENCE, (Expte.: 558 2003B).
Carmelo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26250 Set 24- Oct 07

JESUS ALBERTO JORAJURIA COLLAZO, (Expte.: 510 2003B).
Carmelo, 20 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26251 Set 24- Oct 07

CANDIDA GUARAGLIA CARLE, (Expte.: 562 2003B).
Carmelo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26252 Set 24- Oct 07

JUAN HUGO GONZALEZ LESCANO, (Expte.: 509 2003B).
Carmelo, 22 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26253 Set 24- Oct 07

ALFREDO VICTORIANO CAMPOT CIPPOLLINI o CHIPOLINI, (Expte.: 576 2003B).
Carmelo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26361 Set 25- Oct 08

MACLOVIA RIBEIRO RODRIGUEZ, (Expte.: 587 2003B).
Carmelo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26362 Set 25- Oct 08

ALFREDO JULIO FELIPE BANCHERO AVELINO, (Expte.: 577 2003B).
Carmelo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26363 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO BERNARDO TULON MARFURT, (Ficha: B 37 2003).
Rosario, 10 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26154 Set 22- Oct 03

NURY PILATTI MEDEIROS, (Ficha: B 450 2003).
Rosario, 20 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26548 Set 29- Oct 10

JULIO OSCAR BAEZ RODRIGUEZ y MARIA INES BAEZ RODRIGUEZ, (Ficha: B 533 2003).
Rosario, 16 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26733 Set 30- Oct 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA GORICIA o GORISIA TROISI BASTERECH, (Ficha: 303 2003).
Durazno, 9 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26631 Set 29- Oct 10

SIXTO RAMON ABERO ROSSI, (Ficha: 302 2003).
Durazno, 8 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26703 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

LUZ de la SELVA, PEREZ LAGUNA, (Ficha: 386 2003).
Durazno, 9 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26304 Set 24- Oct 07

MARIA FRUCTUOSA CORRALEJO O'NEIL y de LUCIANO RAMON CORRALEJO O'NEIL, (Ficha: 256 2003).
Durazno, 30 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 3375 10/p 26305 Set 24- Oct 07

PRIMAVERA IRENE, TAIS CABRERA, (Ficha: 402 2003).
Durazno, 18 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26569 Set 29- Oct 10

SARA SABINA CHIMINELA o CHIMINELLI RODRIGUEZ, (Ficha: 385 2003).
Durazno, 10 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26632 Set 29- Oct 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BEROIS SANCHEZ, EDUARDO SISTOL, (Ficha: 586 2003).
Trinidad, 12 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26605 Set 29- Oct 10

PERDOMO MENENDEZ de REAL, MAXIMA ELINA, (Ficha: 590 2003).
Trinidad, 12 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26606 Set 29- Oct 10

ESTRADE IRAZABAL, JORGE ANTONIO, (Ficha: 276 2003).
Trinidad, 7 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26608 Set 29- Oct 10

BIDONDO RECUERO, CESAR ALBERTO, (Ficha: 589 2003).
Trinidad, 12 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26609 Set 29- Oct 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ISABEL ROSANO STAGI, (Ficha: 332 2003).
Florida, 17 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26010 Set 19- Oct 02

MAXIMO RENE SASTRE, (Ficha: 329 2003).
Florida, 21 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26262 Set 24- Oct 07

BELIA ROSA OCAMPO, (Ficha: 417 2003).
Florida, 29 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26263 Set 24- Oct 07

ELVIRA DIZ TRILLO, (Ficha: 455 2003).
Florida, 15 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26264 Set 24- Oct 07

DEOLINDA SILVA VIAZZI, (Ficha: 454 2003).
Florida, 15 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26265 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

NELLY RAQUEL GERMAN, (Ficha: 310 2003).
Florida, 29 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26260 Set 24- Oct 07

ATALIVA WALDEMAR NUÑEZ CAMACHO, (Ficha: 309 2003).
Florida, 28 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26261 Set 24- Oct 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILO TABEIRA NUÑEZ, (Ficha: B 622 2003).
Minas, 22 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26372 Set 25- Oct 08

FEDERICO ESTOL PEREIRA, (Ficha: B 760 2003).
Minas, 21 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26800 Oct 01- Oct 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLUMAR ALBERTO SERRON TEJERA, (Ficha: 353 2003).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26107 Set 22- Oct 03

THAMAR RITA RIERA CORREA, (Ficha: 342 2003).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26196 Set 23- Oct 06

ROBERTO VALDIVIA SILVA, (Ficha: 377 2003).
Maldonado, 16 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26290 Set 24- Oct 07

LUIS ALBERTO, GONZALEZ ESTECHE, (Ficha: 449 2002).
Maldonado, 10 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26456 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

PAQUITA JOSEFA PUIG MADRIGUERA, (Ficha: 115 2003).
Maldonado, 27 de marzo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25954 Set 19- Oct 02

LUISA RAMONA VALDEZ FURTADO, (Ficha: 467 2002).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26628 Set 29- Oct 10

OCTAVO TURNO

CIRIACO ADELKI DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha: 386 2003).
Maldonado, 19 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26108 Set 22- Oct 03

MANUEL MARIA DUTRA, (Ficha: 374 2003).
Maldonado, 14 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26629 Set 29- Oct 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RIOS, HIPOLITO AURELIO, (Ficha: 576 2003).
Fray Bentos, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26801 Oct 01- Oct 14

FIORELLI OLIVERI, GUILLERMO ALCIDES, (Ficha: 429 2003).
Fray Bentos, 28 de julio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26802 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GUERRERO CORREA, MONICA BEATRIZ, (Ficha: B 104 2003).
Young, 17 de junio de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26383 Set 25- Oct 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VERCIBAL LONG RECARTE, (Ficha: 478 2003).
Rivera, 9 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26085 Set 22- Oct 03

BLANCA ESTEFANIA RATTO OTEIZA, (Ficha: 501 2003).
Rivera, 2 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26356 Set 25- Oct 08

FLORINDA BARBOZA DE KUSTER, (Ficha: 23 2003).
Rivera, 21 de febrero de 2003.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26623 Set 29- Oct 10

CUARTO TURNO

VALERIANO BARRIAL, (Ficha: 460 2003).
Rivera, 22 de agosto de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26084 Set 22- Oct 03

MIRTA MORA MORALES, (Ficha: 648 2002).
Rivera, 28 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26087 Set 22- Oct 03

ANA PERLA NEVES COSSIO o NIEVES COSSIO, (Ficha: 546 2003).
Rivera, 23 de setiembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26624 Set 29- Oct 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA LIBA RITTERBAND o RYTTERBAND, (Ficha: 550 2003).
Rocha, 9 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26255 Set 24- Oct 07

DOÑA ADELA TERRA SAYANES, (Ficha: 496 2003).
Rocha, 20 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26813 Oct 01- Oct 14

DON RAMON ROCHA BARBOZA, (Ficha: 474 2003).
Por providencia No. 4046 de fecha 21 08 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54096 Set 29- Oct 10

CUARTO TURNO

DON JULIO DE LOS SANTOS PRESA y LIBORIA APOLONIA o APOLINARIA PEREYRA o PEREIRA CAMACHO, (Ficha: 575 2003).
Rocha, 1° de setiembre de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26256 Set 24- Oct 07

DOÑA EXEQUIELA GARAZA MOLINA, (Ficha: 198 96).
Rocha, 31 de julio de 1996.
Vivien Deamestoy, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26320 Set 24- Oct 07

DON JULIO SOSA SOSA, (Ficha: 280 2001).
Rocha, 20 de junio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26584 Set 29- Oct 10

DOÑA IRES OLTREMAR BRIGNONI ZILIANI, (Ficha: 403 2003).
Rocha, 9 de junio de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26811 Oct 01- Oct 14

DOÑA EXALTACION ESTHER MALZONI o EXALTACION MALZONI VELAZQUEZ, (Ficha: 594 2003).
Rocha, 4 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26812 Oct 01- Oct 14

DON MILSON LEONIDO CORREA CORREA, (Ficha: 583 2003).
Rocha, 3 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26867 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JUANA MALDONADO RIVERO, DOMINGO ALIDO MALDONADO RIVERO y MARIO MALDONADO RIVERO, (Ficha: 246 2003).
Chuy, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26052 Set 19- Oct 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AGUERRE, MARIA ESTELA, (Ficha: B 247 2003).
Salto, 22 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26014 Set 19- Oct 02

SEQUEIRA, JUAN ANTONIO, (Ficha: B 235 2003).
Salto, 20 de agosto de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26015 Set 19- Oct 02

de SOUZA PENCO, CARLOS HEDI, (Ficha: B 271 2003).
Salto, 16 de setiembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26267 Set 24- Oct 07

TEJEIRA DUARTE, CONSTANTE, (Ficha: B 207 2003).
Salto, 29 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26272 Set 24- Oct 07

BULDAIN PIÑEIRO, ENRIQUE FERMIN, (Ficha: B 269 2003).
Salto, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26469 Set 26- Oct 09

SALDAMANDO FLORES, TANILO SILVANO, (Ficha: B 261 2003).
Salto, 18 de setiembre de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26724 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

CARLOS FRISCUOLO o FRESCUELO ANGELINO, (Ficha: B 68 2003).
Salto, 10 de abril de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26268 Set 24- Oct 07

NESTOR ARTURO BENITEZ y LUISA MARIA NEIRA o LUISA MARTA NEIRA, (Ficha: B 220 2003).
Salto, 26 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26271 Set 24- Oct 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR DOMINGO BALBERDE o VALVERDE LUZARDO, (Ficha: 447 2003).
San José, 26 de agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26200 Set 23- Oct 06

MARIA MAGDALENA SICILIA DE ARMAS, (Ficha: 476 2003).
San José, 8 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26201 Set 23- Oct 06

DELIA ISOLINA ACEVEDO ACEVEDO, (Ficha: 278 2003).
San José, 24 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26202 Set 23- Oct 06

DOLORES MAXIMA LEAL TRUJILLO, (Ficha: 373 2003).
San José, 7 de agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26203 Set 23- Oct 06

MARIA RENEE o RENE RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: 261 2003).
San José, 6 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26204 Set 23- Oct 06

AMANDA PASTORIN o PASTORINO RAMOS, (Ficha: 325 2003).
San José, 16 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26205 Set 23- Oct 06

DILAMAR o DILMAR BECERRA ROJAS o ROSAS, (Ficha: 339 2003).
San José, 24 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26206 Set 23- Oct 06

MARIA JOSEFA DEVESES o DEBECES DIAZ, (Ficha: 442 2003).
San José, 22 de agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26207 Set 23- Oct 06

GLORIA OLASAGARRE LESPADA, (Ficha: 390 2003).
San José, 13 de agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26208 Set 23- Oct 06

ALICIA IRENE PORTILLO MARTIN, (Ficha: 465 2003).
San José, 3 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26210 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

BERTA ALICIA VIERA RODE, (Ficha: 474 2003).
San José, 8 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26211 Set 23- Oct 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA RONDAN SOSA o MARIA ELENA ESMIT y de JOSE PASCASIO RONDAN ALVAREZ o JOSE PASCASIO ROLDAN ALVAREZ, (Ficha: 995 2003).
Mercedes, 3 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26063 Set 22- Oct 03

JULIA MARGOT BACCIARINI, (Ficha: 1078 2003).
Mercedes, 8 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26100 Set 22- Oct 03

AMERICO CHAVASCO, (Ficha: 863 2003).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26101 Set 22- Oct 03

SARAGOSA CASTRO CLAVIJO, (Ficha: 931 2003).
Mercedes, 3 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26678 Set 30- Oct 13

MARINA BENEDETTI DE ACOSTA, (Ficha: 795 2003).
Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 3 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53959 Set 22- Oct 03

DAVID ORTIZ ORTEGA, (Ficha: 243 2002).
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54041 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FRANCISCA KREJCA o KREYCHA ZDIMAL, (Ficha: 357 2003).
Dolores, 29 de agosto de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26098 Set 22- Oct 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE ANAROLINO PEÑA APARICIO, (Ficha: 504 2003).
Tacuarembó, 13 de agosto de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26175 Set 23- Oct 06

JUAN ANGEL MIRANDA MARQUEZ, (Ficha: 605 2003).
Tacuarembó, 16 de setiembre de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26176 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

MARIA ESTHER o ESTHER ROLON DE RODRIGUEZ y JUAN PABLO o PAULO RODRIGUEZ, (Ficha: 572 2003).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 26180 Set 23- Oct 06

ELBA NELLY VIÑAS, (Ficha: 119 2003).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26297 Set 24- Oct 07

VICTORIANO OTALI SALVATIERRA, (Ficha: 815 2002).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 26545 Set 29- Oct 10

ELIDA GONZALEZ TRINIDAD TRINIDAD, (Ficha: 567 2003).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53996 Set 23- Oct 06

AURELIA CONDE BOMPARDO, (Ficha: 423 2003).
EN EL PRESENTE JUICIO SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 1º de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54022 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VICTOR IVAN VELAZQUEZ TEJEIRO, (Ficha: 341 2003).
Paso de los Toros, 26 de agosto de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25952 Set 19- Oct 02

JOSE LOPEZ DA CUNHA GAMARRA, (Ficha: 424 2002).
Paso de los Toros, 8 de noviembre de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26179 Set 23- Oct 06

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ORIETTA JUANA FABEIRO LLANO y JUAN FRANCISCO ESTEVEZ FABEIRO, (Ficha: 911 2003B).
Treinta y Tres, 4 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26092 Set 22- Oct 03

LEONOR ARACELI MENDEZ ACOSTA, (Ficha: 536 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26093 Set 22- Oct 03

NELVA QUINTANA OBISPO y EDISON ERMIDES JAVIER SILVA, (Ficha: 859 2003B).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26094 Set 22- Oct 03

AGUSTIN ORIBE LAUZ OLIVERA, (Ficha: 813 2003B).
Treinta y Tres, 15 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26095 Set 22- Oct 03

JUAN FRANCISCO CORREA TABAREZ, (Ficha: 400 2003B).
Treinta y Tres, 20 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26096 Set 22- Oct 03

ALBA JOAQUINA OLIVERA MORENO y MIRYAM GLADIS LARROSA OLIVERA, (Ficha: 1289 2002B).
Treinta y Tres, 13 de diciembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26097 Set 22- Oct 03

SEVERIANO PEREZ, (Ficha: B 784 1994).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26369 Set 25- Oct 08

LAURA EUDOXIA CROSSA VERGARA, (Ficha: 689 2003B).
Treinta y Tres, 30 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26370 Set 25- Oct 08

ULISES CAETANO NUÑEZ, (Ficha: 940 2003B).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26601 Set 29- Oct 10

MARINA CARMONA PEREIRA, (Ficha: 957 2003B).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26602 Set 29- Oct 10

JUSTO ESTANISLAO o ETANISLAO FERNANDEZ MURAÑA, (Ficha: 943 2003B).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26729 Set 30- Oct 13

AGUEDA MACEDO MIRABALLES, (Ficha: 845 2003B).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26730 Set 30- Oct 13

WALTER MENA, (Ficha: 844 2003B).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26731 Set 30- Oct 13

IDOLINA RAMIREZ MENA y ANGEL GOROSO GOMEZ, (Ficha: 846 2003B).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26732 Set 30- Oct 13

NELSON ORLANDO CASTAÑO ALVAREZ, (Ficha: 878 2003B).
Treinta y Tres, 4 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26746 Set 30- Oct 13

BALTASAR GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha: 683 2003B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26747 Set 30- Oct 13

GABINO SANTANA CAYETANO, (Ficha: 851 2002B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 2048 2003 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54036 Set 25- Oct 08

HILARIA BLANCA MARIÑO y APARICIO RODRIGUEZ, (Ficha: 263 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO 3742 2003 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2003.
Treinta y Tres, 20 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54037 Set 25- Oct 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

INDUSOL S.A

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres Accionistas de Indusol S.A, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el dia 20 10 2003 a la hora 18 en primera convocatoria en calle Bartolomé Mitre 1370 en la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Dia:
1) Designación de nuevos directores
2) Enajenación del Inmueble sito en Montevideo padrón 4717 101 con frente a calle Bartolomé Mitre 1370.
El Registro de Accionistas para la asamblea se abrirá diez dias hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1350 3/p 26709 Set 30- Oct 02

EMERGENCIA COLONIA CENTRO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 25 de Octubre de 2003, en el Club Yachting, Calle Santa Rita, de Colonia, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Memoria y Balance del Ejercicio 2002.
2.- Elección de Autoridades.
3.- Otros
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 8.30 y en segunda convocatoria para la hora 9.30.
03) $ 1350 3/p 26823 Oct 01- Oct 03

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, el Sr. AVELINO ROMERO MARTINEZ, solici-

tando Título de Uso del NICHO Nº 2377 CEMENTERIO BUCEO al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nro. 26.928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por, Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nro. 2959 00 de fecha 21 de agosto del año 2000, se emplaza a quienes se Consideren con derechos sobre el referido bien funerario por el término de 60 días; vencido el cual, se procederá como se solicita. Exp. Nº. 4330-000.458-03
Montevideo, 16 de setiembre de 2003
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 5400 10/p 26157 Set 23- Oct 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA MERCEDES BENGOCHEA MARTINEZ y PABLO SCREMINI HARAN, (Ficha: D 469 2002).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26539 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

FEDERICO TALENTO LANE y YISSEL GONZALEZ PENINO, (Ficha: D 329 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26553 Set 29- Oct 10

JORGE JOSE COSTA CORRADI y JACQUELINE LUCY ANCET ZOGHBI, (Ficha: D 391 2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26834 Oct 01- Oct 14

TERCER TURNO

HERMINIA LYDIA DIAZ SILVA y ANTONIO LAGOA LOPEZ, (Ficha: 328 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26162 Set 23- Oct 06

QUINTO TURNO

NEY VIGLIONE RUBIANES y MONICA HUART MARSIGLIA, (Ficha: 394 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 26054 Set 19- Oct 02

RAQUEL MARIA RIGAU BLANCO y TOMAS FLAVIO LEONE DI LEO, (Ficha: 410 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 26125 Set 22- Oct 03

JUAN ROBERTO LOPEZ DEGLAUX y MARINA FERNANDEZ LEMOS, (Ficha: 372 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 26190 Set 23- Oct 06

FRANCISCO JORGE LEONI MARENCO y GRACIELA VIRGINIA ACUÑA CURRAS, (Ficha: 181 2000).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 26333 Set 24- Oct 07

SEXTO TURNO

RAUL MARIO PUYO VILLAR y ELSA MARIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 392 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26279 Set 24- Oct 07

OCTAVO TURNO

VICTOR HUGO DAVEZAC NICOLINI y MARIA DE LOS ANGELES PICCONE BIANCO, (Ficha: D 362 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26245 Set 24- Oct 07

DECIMOPRIMER TURNO

SALVADOR GABRIEL MOLINARO y MARIA CAROLINA CRISTIANI, (Ficha: 439 2003 E).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26111 Set 22- Oct 03

ALEJANDRO DI CANDIA y MORA INES PODESTA, (Ficha: 426 2003 E).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26391 Set 25- Oct 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

OMAR EDUARDO FERRERO GUTIERREZ y BEATRIZ LUZ BARGO LARRAECHEA, (Ficha: 374 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 26328 Set 24- Oct 07

DECIMOTERCER TURNO

LILIAN ESTHER TEJERA GIANARELLI o GIANNARELLI y JUAN CARLOS GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha: 365 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26127 Set 22- Oct 03

CARLOS ALBERTO GIANI SALA y LAURA INES GONZALEZ FIERRO, (Ficha: 409 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26538 Set 26- Oct 09

HORACIO GUILLERMO FYNN DALLA ROSA y CECILIA SOFIA ORTEGA SELLERA, (Ficha: 316 2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26697 Set 30- Oct 13

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE MARIA VILLAR IGLESIAS y MARIA DEL CARMEN RAMA LAMAS, (Ficha: 406 2003).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 26053 Set 19- Oct 02

DECIMOQUINTO TURNO

RICARDO BALDUCCIO GRECO y GABRIELA LILIANA MENDEZ, (Ficha: 376 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26332 Set 24- Oct 07

DECIMOSEXTO TURNO

RAMON ENRIQUE REQUESENS PAZ y DELIA SUSANA MUÑOZ GONDA, (Ficha: 393 2003).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26228 Set 23- Oct 06

JUAN PABLO GONZALEZ DIAZ y MARIA VICTORIA FINAMORE MANEIRO, (Ficha: 407 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26307 Set 24- Oct 07

MARCELO DANIEL LECHINI CASTRO y PAOLA BENITEZ GABBIANI, (Ficha: 408 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26452 Set 26- Oct 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PRATO y LOURDES MARISA RICCI MURCHIO, (Ficha: 370 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26784 Set 30- Oct 13

CARLOS PICUN PINTO y WANDA SPINELLI DI SANTOLO, (Ficha: 351 2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26792 Oct 01- Oct 14

DECIMOCTAVO TURNO

OMAR LOPEZ MARQUEZ y GILDA GRACIELA MAUTONE SILVA, (Ficha: 90 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26404 Set 25- Oct 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAUL ANGEL MORGADE WOJNAROWSKI y JUANA RAQUEL FERNANDEZ CARRASCO, (Ficha: V 666 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Ana Garcia da Rosa, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 26402 Set 25- Oct 08

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS DE LOS SANTOS VOLPI y ANA ROSA PETRUCCELLI MARTINEZ, (Ficha: 400 2003 D).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26280 Set 24- Oct 07

MARIA MARCELA TABAKIAN MAESTRE y RICARDO FRANCISCO VERNAZZA PAGANINI, (Ficha: 420 2003 D).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26403 Set 25- Oct 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL CORRADI GUALA y CONCEPCION del CARMEN FERNANDEZ ZUCHELLI, (Ficha: 369 2003 D).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26425 Set 25- Oct 08

ALEJANDRO BLUTH LIPSCHITZ y MARIA ANGELICA PREGO PETIT, (Ficha: 75 2002 D).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26783 Set 30- Oct 13

LUIS MARIA BOSCH INDART-DENIS y MARIA DEL LUJAN PEREZ DEL CASTILLO, (Ficha: 223 2003 D).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26859 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEÑA RODRIGUEZ, DORA LUCIA y CARNALES CASAVIEJA, MARIO ARIEL, (Ficha: 386 2003 D).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26024 Set 19- Oct 02

PEREZ PEÑA, GERMAN y MALDE CABRERA CRISTINA GRACIELA, (Ficha: 420 2003 D).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26055 Set 19- Oct 02

PERDOMO POU, CARLOS GUSTAVO y DE LEON LEONARDI, MARY ARACELI, (Ficha: 408 2003 D).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26161 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GERARDO CHIMKO KARPIUK y ADRIANA NASIF AZAROLA, (Ficha: 583 2002 D).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26321 Set 24- Oct 07

AMANDA CATALINA MORAS CURI y JORGE CESAR CEDRES PRONZATTO, (Ficha: 461 2003 d).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26693 Set 30- Oct 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUIDO EUGENIO SAIZAR CARNEVALI y MARIA INES CHAPARRO PAYSSE, (Ficha: 268 2003 D).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 25950 Set 19- Oct 02

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ LOPEZ y JAVIER ROBERTO NUÑEZ SELLO, (Ficha: 258 2002 D).
Montevideo, 19 de julio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26047 Set 19- Oct 02

CLAUDIO CESAR GARCIA GALLARRETA y ESTELA FA RODRIGUEZ, (Ficha: 357 2003 D).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26782 Set 30- Oct 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL MANASSI HOBBAS y JORGE HORACIO LAPORTE SORAVILLA, (Ficha: 682 2003).
Artigas, 11 de setiembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26444 Set 26- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CERDEÑA BASTIANI, LINO OMAR y MAINE SIERRA, GLADYS EMA, (Ficha Civil: 334 2003 F).
Canelones, 25 de julio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26576 Set 29- Oct 10

PERRONE BACIGALUPE, MARIA MARTA y BERRUTI BERNARDICO, AGUSTIN ROBERTO, (Ficha Civil: 459 2003 F).
Canelones, 2 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26577 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA LAURA ESCAJAL AGUIRREGARAY y GUSTAVO JESUS CORREA CALCAGNO, (Ficha: 587 2003).
Ciudad de la Costa, 22 de julio de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 26083 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SANDRA PATRICIA DI CICCO TECHERA y WASHINGTON DANIEL VILLASANTE BERTTA, (Ficha: 909 2003).
Las Piedras, 3 de setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 26562 Set 29- Oct 10

CUARTO TURNO

JORGE LUIS VILLAR GARRE y TERESITA MYRIAM REGGIO FREGOSSI, (Ficha: 460 2003).
Las Piedras, 3 de julio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26354 Set 25- Oct 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIELE RESTANO MACHADO y JOSE PEDRO ETCHEVERRIA ZIGMAN, (Ficha: 341 2003).
Durazno, 19 de agosto de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 26633 Set 29- Oct 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAROLINA BEATRIZ CARRION PEÑA contra MAURO ANDRES GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 414 2003).
Florida, 17 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26795 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ENRIQUE MARINO FIERRO ALANIS y ZULEMA ROCIO AMARO, (Ficha: 289 2003).
Florida, 11 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26796 Oct 01- Oct 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don ALICIA CRISTINA SILVERA y OSCAR DIONISIO TAIS BAS, (Ficha: B 1203 2002). SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 18 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54040 Set 25- Oct 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO GARCIA DE ROGATIS y PATRICIA MAGELA AMENGUAL MENDIETA, (Ficha: 451 2003).
Maldonado, 16 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26109 Set 22- Oct 03

MARIA MIREYA PIMIENTA SENCION y HECTOR ANIBAL GARCIA AGUIRRE, (Ficha: 402 2003).
Maldonado, 13 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26457 Set 26- Oct 09

OCTAVO TURNO

RICARDO GIL VEIGAS y CARMEN VILARIÑO PRADO, (Ficha: 394 2003).
Maldonado, 8 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26630 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

NILO GERVASIO DE LEON y MARGARITA DOLORES MARTINEZ, (Ficha: 195 2003).
Maldonado, 7 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 25968 Set 19- Oct 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL ABRAHAM PUGA y ANALIA FUMEAU VERA, (Ficha: B 273 2003).
Paysandú, 18 de setiembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26719 Set 30- Oct 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRIAM BEATRIZ LARREA SENA y HENRY EDGAR FAGET MOLINA, (Ficha: 653 2002).
Rocha, 22 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26814 Oct 01- Oct 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARNOLD HUGO KNECHT KUTSCHER y SUSANA RAQUEL RATH, (Ficha: B 257 2003).
Salto, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 26269 Set 24- Oct 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

OMAR ARIEL ROMERO WOLF y LUCY MABEL KAUTZ DORN, (Ficha: 416 2003).
Mercedes, 29 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26463 Set 26- Oct 09

JUAN JOSE PEREZ BONIFACIO y MARIA JULIA VIVAS BLANCO, (Ficha: 966 95). Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 3 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53957 Set 22- Oct 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HUGO MARCELO BLANCO CURBELO y YUDITH MABEL YASUIRE ARIAS, (Ficha: 369 2003).
Paso de los Toros, 27 de agosto de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26177 Set 23- Oct 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CRISTINA CALLEJA FERNANDEZ y JORGE DUARTE JAVIER, (Ficha: 423 2003B).
Treinta y Tres, 20 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26091 Set 22- Oct 03

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BERTERRETCHE ACOSTA OSVALDO DIEGO C SICARI MARIA ALICIA, DIVORCIO, Fa. D 417 2003", se cita, llama y emplaza a MARIA ALICIA SICARI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de SETIEMBRE de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 26865 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en los autos caratulados "AYALA PEREYRA Dorys Mabel c Juan Fernando LAPEIRA PEREYRA" - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA: 259 2003 D se cita, llama y emplaza a JUAN FERNANDO LAPEIRA PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 15 de Setiembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54159 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "BAEZ CUÑO, JUAN CARLOS C BURONE, ELENA BEATRIZ. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA D 282 2003, se emplaza al Sr ELENA BEATRIZ BURONE a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. SE deja constancia que por auto 2974 2003 del 11 9 2003, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de agosto de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54092 Set 29- Oct 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: RIBES, GABRIELA C CORREA, LUIS, DIVORCIO, FICHA 97 2003 D, SE EMPLAZA A LUIS GUILLERMO CORREA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO AERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 18 DE AGOSTO DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53948 Set 19- Oct 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ALEXANDRA C BORRAS, ALEJANDRO - DIVORCIO - FA. 582 2003". Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr ALEJANDRO BORRAS, para que comparezca en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los dieciseis días del mes de Julio del año dos mil tres. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54088 Set 29- Oct 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "PASSADE, JUAN CARLOS C LUISA AIDA RIVERO - DIVORCIO". Ficha Nº 395 2003; se cita, llama y emplaza a LUISA AIDA RIVERO a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 8 de setiembre del año dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54079 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del Tercer Turno, en autos "MONICA MASSIMINO - DIVORCIO POR SOLA VOLUTAD" Ficha 1169 A 2003. Se cita, llama y emplaza a GUILLERMO GABRIEL KUNZLER, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, siete de agosto de dos mil tres. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) $ 1560 10/p 25970 Set 19- Oct 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CRUZ MORENA, Ana Laura C GOMEZ ARRUA, Gerardo Daniel.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 168 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Gerardo Daniel GOMEZ ARRUA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 2661 2003 de fecha 21 08 2003.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 05 09 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54106 Set 29- Oct 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "SOSA, CARMEN C PEREYRA, GILBERTO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO. F. 547 2003, esta Sede de acuerdo con decreto Nº 4526 de fecha 4 09 2003 se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA al SR. GILBERTO PEREYRA, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer en autos en el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil tres.
Por decreto No 4293 del 26 08 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54097 Set 29- Oct 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "GUIONET LABADIE, GRISELA RENEE c ALVES, JOSE ALBERTO. DIVORCIO", FICHA F 165 2003, se cita, llama y emplaza, a: JOSE ALBERTO ALVES MILICH, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de AGOSTO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) $ 2340 10/p 26270 Set 24- Oct 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "NIEVES BAUTISTA, SONIA ESTHER C A MACIEL RIVERO, IVON DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-, Fa. 139 2003; SE CITA Y EMPLAZA a al SR: IVON MACIEL RIVERO, por el término legal, para que com-

parezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal, de designáresele Defensor de Oficio.- Tacuarembó, 30 de Julio de 2003.-
SE COMUNICA QUE A ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53956 Set 22- Oct 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FARIAS CABRERA, MIRNA C GOMEZ PEREZ, ADAN DANIEL. DIVORCIO.", Fa. 674 2003A se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ADAN DANIEL GOMEZ PEREZ por el PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 5176 2003 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres, a los diecinueve días del mes de Agosto de 2003.- TREINTA Y TRES, 19 DE AGOSTO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53964 Set 22- Oct 03

EMPLAZAMIENTOS

CERRO LARGO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Administración de Servicios de Salud del Estado
HOSPITAL DE RIO BRANCO
Río Branco - Cerro Largo

Río Branco, 25 de setiembre de 2003.
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y por el Decreto 241 696 de 20 de mayo de 1969, se emplaza a Sr. Héctor Darío Fuentes Goicoechea a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
Dr. MAURO SUAREZ, Director.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54150 Oct 01- Oct 03

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de setiembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 12.4.001 en el Paraje Colonia Lavalleja, 7ª Sección Catastral del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 10547 rural antes padrón Nº 10068 parte, propiedad del Sr. WALTER MENESES y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 30 de diciembre de 2002, con el Nº 9961, tiene una superficie de 64 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Norte, al Este, al Sur y al Oeste: 8 m 00 lindando por todos los vientos con parte del padrón Nº 10.068.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 11,5080. Expediente Nº 629 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54089 Set 29- Oct 08

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 09 de setiembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 73.1.010 en el Paraje Pintado del Departamento de Florida, empadronada con el Nº 17.155 antes Nº 4569, propiedad de los Sres. FELIPE Y JUAN OLALQUIAGA y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 27 de febrero de 2002, con el Nº 7532, tiene una superficie de 25 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 5 m; al Sureste: 5 m; al Suroeste: 5 m y al Noroeste: 5 m lindando por todos los vientos con parte del padrón Nº 4569.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 7,1306. Expediente Nº 740 2002.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54090 Set 29- Oct 08

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 09 de setiembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 86.4.005 en el Paraje La Paloma del Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 8186 parte rural, propiedad de la Sociedad TRILLO SUR S. A. y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08 de junio de 1987, con el Nº 4476, tiene una superficie de 2139 m2 18 dm2 y se deslinda así: al Oeste: 60 m con frente a Camino Vecinal; al Norte: 41 m; al Este: 44 m 35; y al Sureste: 43 m 90 lindando por los tres vientos con resto del padrón 8186.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 169,4259. Expediente Nº 52701.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54091 Set 29- Oct 08

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "BURGOS AGUILERA, ELSA VIOLETA - Incapacidad", Ficha Nº 560 2002, se declaró a ELSA VIOLETA BURGOS AGUILERA, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curador Deginitivo de la misma LUIS FERNANDO GONZALEZ BURGOS.

Montevideo, once de agosto de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1560 10/p 26798 Oct 01- Oct 14

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ABELENDA, ANA MARIA. INCAPACIDAD - FICHA 1 2002" se hace saber que por auto No. 4556 2002 de fecha 14 de noviembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA ABELENDA y se designó Curador al SR. ARTURO RAFAEL MACCIO CAVALIERI C.I. Nº 1.032.941-0. MONTEVIDEO, 24 de febrero de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) $ 1560 10/p 26785 Set 30- Oct 13

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "COLINA, SERGIO ALVARO - INCAPACIDAD." FICHA: S 66 2002, se hace saber que por auto Nº 1766 del 23 de mayo de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SERGIO ALVARO COLINA, habiéndose designado curadora propietaria a: CARLOS OMAR BELTRAN BERCUNCHELLI la que aceptó el cargo con fecha 23 de mayo de 2003.- Montevideo, 26 de mayo de 2003.-
Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53949 Set 19- Oct 02

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MONZA ETCHEVERRY, DANTE - INCAPACIDAD - Ficha V 32 99" se hace saber que por auto Nº 2816 de fecha 30 7 2003 se decretó el cese del estado de incapacidad del Sr. Dante Maria Monza Etcheverry y de su curatela.- Montevideo, 8 de setiembre de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1560 10/p 26192 Set 23- Oct 06

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "VIDAL MIRANDA, JOHAN ANDRES - INCAPACIDAD - FICHA V 237 2003" se hace saber que por auto Nº 2073 de fecha 3 6 2003 y Nº 2140 de fecha 6 6 2003 se designó curador interino del presunto incapaz JOHAN ANDRES VIDAL MIRANDA a su tía NELIDA MABEL MIRANDA.- Montevideo, 27 de agosto de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53972 Set 22- Oct 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "CARDOZO MEZONE, RAMON NICOLAS - INCAPACIDAD - FICHA 110 2003 V" por auto Nº 1993 2003 de fecha 27 de mayo de 2003 se designó curador interino del denunciado RAMON NICOLAS CARDOZO MEZONE a la Sra. ANA MARIA MALLADA. Montevideo, 4 de setiembre de dos mil tres.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54002 Set 23- Oct 06

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "GONZALEZ VASCONCELLOS, BARBARA LORENA - HABILITACION DE FERIA - INCAPACIDAD - FICHA 681 96 V" por auto Nº 3231 2003 de fecha 11 de agosto de 2003 se designó curador interino de la incapaz BARBARA LORENA GONZALEZ VASCONCELLOS a HUMBERTO NUÑEZ.- Montevideo, 4 de setiembre de dos mil tres.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54009 Set 24- Oct 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VILLALBA, ORLANDO ROQUE-. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 284 97 V, se hace saber que por Resolución Nº 2874 de fecha 11 de agosto de 1986 del antes único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de INCAPACIDAD a ORLANDO ROQUE VILLALBA y por Decreto Nº 717 de fecha 21 de febrero de 2002 se designó NUEVO CURADOR del incapaz de autos a GUSTAVO VILLALBA MARTINEZ, quien quedó discernido en el cargo y con fecha 16 de mayo de 2002 aceptó el mismo.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 717 de fecha 21 02 2002.- Canelones, veintiuno de mayo de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54095 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "VAZ PEREIRA, RICARDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1129 2002 se hace saber que por auto Nº 5377 2003 de fecha 29 de julio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a RICARDO VAZ PEREIRA, C.I. 4.099.671-6 designándose curadora a la Sra. TERESITA PEREIRA MORALES, C.I. 1.222.585-6, quien aceptó el cargo con fecha 9 de setiembre del año dos mil tres. El presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 15 de setiembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54077 Set 29- Oct 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "CHAVEZ DE MELLO, PABLO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA 662 2002, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 3839 2003 de fecha 4 de junio de 2003, la incapacidad de PABLO CHAVEZ DE MELLO, designándose curador a OLMA MELLO CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 27 de junio de 2003. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliataria de pobreza. Las Piedras, 17 de setiembre de 2003. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54078 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "PEREZ UMPIERREZ, Olga - INCAPACIDAD - FICHA 1096 2000", se hace saber que por Decreto Nº 561 2003 de fecha 21 de Febrero de 2003, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Sra. OLGA ESTHER PEREZ UMPIERREZ, designándose curadora a la Sra. MARIA DEL CARMEN LA CUEVA UMPIERREZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL TRES
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54048 Set 25- Oct 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "ORDOZGOITIA BARRETO, HECTOR DANIEL. INCAPACIDAD. FICHA 737 2002" por auto Nº 3753 2003 del 19 de agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Daniel ORDOZGOITIA BARRETO, C.I. 4.345.443-0, habiéndose designado Curadora a Juana Ignacia BARRETO MARTINEZ, C.I. 2.978.219-2, quién aceptó el cargo el 19 de agosto de 2003 y fijó domicilio en Villa Isidoro Noblía, a dos cuadras y media de la Comisaría, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 10 de setiembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54110 Set 30- Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "TORRES MACHIN, César Mauricio -DENUNCIA DE INSANIA- FICHA 307 2003", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 3233 2003 DE FECHA 08 09 2003, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: César Mauricio TORRES MACHIN C.I. Nº. 4.028.424-4, DESIGNANDOSE CURADORA a su madre: María Marta MACHIN MALDONADO Nº. 4.130.425-9, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 08 09 2003 SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AMPARADA POR LA AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA, 19 DE SETIEMBRE DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54073 Set 29- Oct 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3422 2003 de fecha 27 06 2003, se declaró en estado de Incapacidad a JUAN IGNACIO OLIVERA ALMEIDA, (Ficha 685 2002), habiéndose designado curadora del mismo a VILMA ALMEIDA MARTINEZ. Rivera, 12 de agosto de 2003. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) $ 1560 10/p 26086 Set 22- Oct 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: ".-REYES TAÑO, MARIA ANA.- RE, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 7271999, se hace saber que por Resolución No. 5440 de fecha 17.12.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ANA REYES TAÑO. C.I. 3.886.883-2 DOMICILIADA EN LEON JUDE 1193 BIS VILLA RODRIGUEZ, designándose como CURADORA de la misma a MAIDER TAÑO C.I. 3.220.849-4 CON IGUAL DOMICILIO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 DE DICIEMBRE de 2002.

EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA - Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54007 Set 23- Oct 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "DOLARA DOLARA, ALBA ELENA.- Incapacidad.- Fa. Nº 471 2002", se hace saber que por Decreto Nº 6513 2003 de fecha 04 09 2003, se declaró en estado de incapacidad a ALBA ELENA DOLARA DOLARA, designándose curadora a SABINA LUISA DOLARA VILLALBA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 16 de setiembre de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1560 10/p 26367 Set 25- Oct 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FLEITAS RIAÑO, MARIA NOEL; INCAPACIDAD", Fa. 522 2001B se hace saber que por decreto Nro. 728 2002 de fecha 4 de Marzo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA NOEL FLEITAS RIAÑO, y se designó curadora a AUDELIA ESTHER RIAÑO, quien tomó aceptación del cargo el día 14 de Marzo de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 5896 2003, de fecha 4 de Setiembre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 11 DE SETIEMBRE DE 2003.- ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53965 Set 22- Oct 03

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "OLIVERA, DORIS; INCAPACIDAD", Fa. 458 99B se hace saber que por decreto Nro. 4426 99 de fecha 15 de Noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a DORIS NIDIA OLIVERA SILVEIRA, y se designó curador a AMIL EMILIO MARTINEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 1 de Diciembre de 1999.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 5045 2003, de fecha 11 de Agosto de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 11 DE SETIEMBRE DE 2003.- ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54033 Set 25- Oct 08

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "DE AVILA, TEODORA; INCAPACIDAD", Fa. 506 1996B se hace saber que por decreto Nro. 1951 de fecha 4 de Junio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a TEODORA DE AVILA, y se designó curador a EDUARDO PUÑALES DE AVILA, quien tomó aceptación del cargo el día 17 de Julio de 1997.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 5049 2003, de fecha 11 de Agosto de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 5 DE SETIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54035 Set 25- Oct 08

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CACERES, ROSANA BEATRIZ; INCAPACIDAD", Fa. 262 1997B se hace saber que por decreto Nro 892 de fecha 16 de Marzo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ROSANA BEATRIZ CACERES, y se designó curador a Juan Jesús Pacio Migues, quien tomó aceptación del cargo el día 24 de Marzo de 2002.- Treinta y Tres, 07 de Febrero de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO Nº 8333 2002 DE FECHA 10 12 2002.- TREINTA Y TRES, 07 DE FEBRERO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54131 Set 30- Oct 13

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SASIAS DE MELLO, OMAR; INCAPACIDAD", Fa. 949 91B se hace saber que por decreto Nro. 5092 de fecha 24 de Noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a OMAR SASIAS DE MELLO, y se designó curador a WALDEMAR SASIAS DE MELLO, por decreto Nº 5405 2003, de fecha 21 de Agosto de 2003, quien tomó aceptación del cargo el día 22 de Agosto de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 5405 2003, de fecha 22 de Agosto de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 28 DE AGOSTO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54133 Set 30- Oct 13

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de 35° Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se presentó Karina Santos Mallada, en los autos caratulados "Santos Mallada Karina, Información de Vida y Costumbres" Ficha 557 2003 optando al título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Blanca Posada y Rita Ferreyra; y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo 15 de Septiembre de 2003. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.

11) $ 1560 10/p 26230 Set 23- Oct 06

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 1° Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Emilio Luis Palay Migliorini solicitando Información de Vida y Costumbres Ficha 108 03, a efectos de gestionar su inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras, del Ministerio de Economía y Finanzas (Ley 16.497, de 15 de junio de 1994). Se ofrecieron las declaraciones de los Sres. María Cristina Caeiro, Mario Carlos Frachelle y Diego Curbelo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de setiembre de 2003. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 2340 10/p 26742 Set 30- Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 1er. TURNO.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, se comunica que ante esta Sede se presentó MARTIN GABARD USLENGHI (Fa 494 2003), quien en carácter de representante legal de FABRISTO S.A. y a fin de ser inscripta en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras, del Ministerio de Economía y Finanzas, ofreció las declaraciones de la Dra. Sandra del Campo y la Esc. Gloria Noble, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 12 de setiembre del 2003. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1950 10/p 26281 Set 24- Oct 07

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno. Se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Matilde Castells Bermúdez, Ficha 525 2003, optando por el título de Escribana Pública; ofreciendo la declaración de Maria Lía Otero, Verónica Matteo y Laura Machado sobre su vida y costumbre. Montevideo 16 de setiembre de 2003. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

11) $ 1560 10/p 26150 Set 22- Oct 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno, se hace saber que se presentó YENNYCEL SILVEIRA PORLEY (Ficha 281 03) quien optando por el título de Procuradora ofreció la declaración de Pablo Baeza y Justa Cruz sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de setiembre de dos mil tres.- Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1560 10/p 26824 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, en autos caratulados "González Pedreira Angela María - Información" Ficha 498 2003 se comunica que ante esta Sede se presentó Angela María Gonzalez Pedreira, quién optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de: María Viviana Farías Umpierrez y Lilián Carmen Fernandez Bracco sobre su vida y costumbre. Montevideo 9 de setiembre de 2003. Esc. Amneris Sismondi, Actuario Adjunto.

11) $ 1950 10/p 26151 Set 22- Oct 03

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno. En autos caratulados "Maria Laura Torres Laborde Informe de vida y costumbres" - Ficha 290 2003, se presento ante esta sede Maria Laura Torres Laborde optando al titulo de Escribana Publica, ofreciendo las declaraciones de los testigos Mariangel Cavallaro, Olga Ramos y Patricia Villasante. Montevideo, 22 de Setiembre de 2003 - ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

11) $ 1560 10/p 26302 Set 24- Oct 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 turno en autos caratulados: "RAMOS BRITOS ROBERTO. Información", Ficha 377 2003, se presentó Roberto Ramos Britos, optando por ejercer la profesión de Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Roberto Atilio Castañares Baldomir, Hugo Rea Riveiro y Diego Caimi Larramendy sobre su vida y costumbres.- Montevideo 4 de setiembre de 2003. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

11) $ 1560 10/p 26873 Oct 01- Oct 14

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 29°. Turno en autos Caratulados "Monteblanco Moreira Luis Antonio, Informe de Vida y Costumbre, Ficha 366 03, se hace saber que se presenta Luis Antonio Monteblanco Moreira optando por el título de Escribano Público y ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Washington Raúl Rodríguez Garrone y Mabel Renée Sosa Amaro sobre su vida y Costumbres. Montevideo, 8 de septiembre del 2003. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

11) $ 1950 10/p 26282 Set 24- Oct 07

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 turno se hace saber que ante esta sede se presentó Shirley Janeth Richino Arias en autos caratulados "Richino Arias, Shirley Janeth. Información de Vida y Costumbres". Ficha 537 2003 quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Elaine Domínguez, Ana Eiraldi y Silvia Sapiro sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de setiembre de 2003. Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.

11) $ 1560 10/p 25949 Set 19- Oct 02

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 turno se hace saber que ante esta sede se presentó Isaac Leonardo Alfíe Brener en autos caratulados "ALFÍE, Isaac. Información de Vida y Costumbres". Ficha 551 2003 quien optando por el título de Escribano Público ofreció las declaraciones de Claudia Delgado, Analía Minasian y Carolina Beloqui sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de agosto de 2003. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 1560 10/p 26692 Set 30- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, en autos: "MUNIZ MORRISON Fernando Daniel, ficha 556 2003", se presentó ante este Juzgado Fernando Daniel Muniz Morrison para la inscripción en el Registro de Apoderados de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Federico Trinidad, Juan Pablo Villarmarzo y Néstor Rodríguez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 15 de setiembre de 2003. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 1560 10/p 26717 Set 30- Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de 19 turno, se hace saber que se presentó ELY ROXANA ALBINI RODRIGUEZ (Ficha 548 03), quien optando por el título de Escribano Público, ofreció la declaración de Anahí Anabadian y Juan Segura, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 15 de setiembre de 2003. Esc. Susana Fernández, Actuaria Adjunta.

11) $ 1560 10/p 26868 Oct 01- Oct 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno, se comunica que Sandra Yannet VERA HERNANDEZ, FICHA 486 2003, opta por el título de Escribana Pública, ofreciendo informacion de Elida Cámara y Anahí Anabadian. Las Piedras dieciseis de setiembre de 2003. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1170 10/p 26565 Set 29- Oct 10

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 2do Turno, en los autos caratulados: "JUAN JOSE MARTINEZ MERCADAL - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" F. N° 378 2003, se hace saber que en estos autos compareció Juan José MARTINEZ MERCADAL, quien optando por el titulo de Procurador y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, ofreció la declaración de los testigos Fernando Mezzano y Alejandro Díaz. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 11 de Agosto de 2003.- Dr. FEDERICO ALVAREZ PETRAGLIA, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1950 10/p 26012 Set 19- Oct 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del SeñoraJuez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Pereyra, Angela María - Información de Vida y Costumbres" Ficha N° 416 2003; se hace saber que se presentó ANGELA MARIA PEREYRA ORCE optando por el título de Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Hilda Sosa Nández y de Pablo Ramon Pereira acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 11 de septiembre del año dos mil tres.- Dr. RAPHAEL TORRES LEAL, Juez de Paz.

11) $ 1560 10/p 26291 Set 24- Oct 07

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Busnadiego de León Julia Gabriela - Información de Vida y Costumbres" Ficha N° 53 03 se hace saber que se presentó la Sra. JULIA GABRIELA BUSNADIEGO DE LEON optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Sylvia Laura Nagy Ramírez y de Pablo Gabriel Batista Linares acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 17 de septiembre del año dos mil tres. Dra DIONISIA PAGANINI, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1950 10/p 26840 Oct 01- Oct 14

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de 1a. Instancia de San José de 1er. Turno, en autos: "PEÑA IRRAZABAL VERONICA.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".= Fa. V 3 03, se hace saber que ante esta Sede se presentó VERONICA PEÑA IRRAZABAL, iniciando trámite de información de vida y costumbres, optando por el título de Escribana y Procuradora y ofreciendo declaración testimonial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 9 de setiembre de 2003 - Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1950 10/p 26209 Set 23- Oct 06



Montevideo, octubre 1 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO ADRIAN ARBIZA, 31 años, divorciado, analis. sistemas, oriental, domiciliado en Arazatí 1173 201 y ROSANA JANETH OLIVERA, 29 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Guardia Oriental. 3247 1.

14) $ 273 3/p 3919 Oct 01- Oct 03

FERNANDO DE LEON, 25 años, soltero, marino pesca, oriental, domiciliado en La paloma 2055 y SONIA YANETH MAMBRIGADEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Paloma. 2055.

14) $ 273 3/p 3920 Oct 01- Oct 03

NICOLAS ALVAREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Espronceda 2157 bis y ANA ELIZABETH MOZZO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espronceda 2157 bis.

14) $ 273 3/p 3922 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 2

NICOLAS FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miraflores 1476 y PAULA ANDREA SOLDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bazurro 7172.

14) $ 273 3/p 3918 Oct 01- Oct 03

DIEGO FABIAN BELTRAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Fynn 5433 y SANDRA YANET GONZALEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidro Fynn 5433.

14) $ 273 3/p 3921 Oct 01- Oct 03

LUIS ALBERTO BAYARDO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1641 20 y ELIDA ELSA MOREIRA, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 1641 20.

14) $ 273 3/p 3928 Oct 01- Oct 03

ANDREW EDUARD BIANCHI, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 956 103 y ANDREA VERONICA MOREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4704.

14) $ 273 3/p 3931 Oct 01- Oct 03

CARLOS DANIEL FREITAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Susviela Wolch 3662 3 y MARIANA ELIZABETH CISNEROS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Susviela Wolch 3662 3.

14) $ 273 3/p 3935 Oct 01- Oct 03

MAURICIO ARIEL FERREIRA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rizal 3872 002 y VALERIA NOEMI GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, uruguaya C N, domiciliada en Rizal 3900 Block G 132.

14) $ 273 3/p 3939 Oct 01- Oct 03

RAUL ALLAN BONORA, 37 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Hamburgo 1587 y ADRIANA del LUJAN CASTRO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hamburgo 1587.

14) $ 273 3/p 3942 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 3

CARLOS NELSON CAVAZZI, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Emancipación 4238 2 y ALEJANDRA BERRUETTA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 4238 2.

14) $ 273 3/p 3917 Oct 01- Oct 03

MARCELO ADRIAN ESCOBAR, 33 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado en Trías 178 y GABRIELA ROSANA RICCI, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Trías 178.

14) $ 273 3/p 3923 Oct 01- Oct 03

MARCELO FABIAN ESCOUTTO, 22 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Fco. Olivieres 4844 y PAOLA ALEJANDRA OTTONELLI, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Olivieres 4844.

14) $ 273 3/p 3926 Oct 01- Oct 03

JOSE MIGUEL IGLESIAS, 44 años, viudo, marinero, español, domiciliado en Triunfo 440

y ROSANA MARY FAGOAGA, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Triunfo 440.
14) $ 273 3/p 3927 Oct 01- Oct 03

GIUSEPPE CORONATO, 63 años, divorciado, herrero, italiano r l, domiciliado en Santa Lucia 4103 y SONIA GLADYS MEDIÑA, 58 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Santa Lucia 4103.
14) $ 273 3/p 3932 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 4

MARCELO PABLO LLOVERA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Instrucciones 1177 y MARIA ROSA RIZZO, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Instrucciones 1177.
14) $ 273 3/p 3924 Oct 01- Oct 03

FEDERICO EMILIANO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Gauna 3726 y MARIA FERNANDA PALENZUELA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gauna 3726.
14) $ 273 3/p 3925 Oct 01- Oct 03

JOSE LUIS GHELFI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Comandiyú 3945 y ANA LAURA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comandiyú 3945.
14) $ 273 3/p 3929 Oct 01- Oct 03

JOSE MANUEL LOPEZ, 53 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Av. Italia 2857 y STELLA MARIS SANTURIO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1332-804.
14) $ 273 3/p 3930 Oct 01- Oct 03

WALTER RUDY LAGOS, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Roque Graseras 809 103 y VANESSA LERENA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3295 607.
14) $ 273 3/p 3933 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 5

FERNANDO ANDRES MARTINEZ, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Reconquista 227 5 y ELIANA IVETTE ROSAS, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Reconquista 227 5.
14) $ 273 3/p 3938 Oct 01- Oct 03

LUIS FERNANDO MACHADO, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Suarez 3097 001 y LAURA NOËL ESPINDOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquin Suarez 3097 001.
14) $ 273 3/p 3946 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 6

PABLO DANIEL SERRATTO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Marcelino Díaz y García No. 54 y ANA CECILIA SEGUI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Diago No. 719.
14) $ 273 3/p 3934 Oct 01- Oct 03

SIDNEY JHONNATHAN SILVA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2752 y GABRIELA ALEXANDRA SOUZA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2752.
14) $ 273 3/p 3936 Oct 01- Oct 03

MAURICIO SNIADOVER, 28 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Buxareo 1167 1001 y CAROLINA RAMIS, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Sgo de Anca 1690.
14) $ 273 3/p 3937 Oct 01- Oct 03

EDUARDO WILLY RADULOVICH, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2426 y GINA PAOLA VOLPI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 2426.
14) $ 273 3/p 3941 Oct 01- Oct 03

NICOLAS RAUL SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sierra Leona No. 140 y KAREN LETICIA BALADON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sierra Leona No. 140.
14) $ 273 3/p 3943 Oct 01- Oct 03

JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, técnico en construcciones, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2532 ap. 4 y MARIA FERNANDA ARBIZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2532 ap. 4.
14) $ 273 3/p 3947 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 7

EMILIANO ZAPATA, 29 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Dr. Pedro Escuder Núñez Nº 2255 102 y GABRIELA FERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Pedro Escuder Núñez Nº 2255 102.
14) $ 273 3/p 3940 Oct 01- Oct 03

FABIAN PALACIO, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 5212 y PATRICIA RAQUEL ECHAVE, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5212.
14) $ 273 3/p 3944 Oct 01- Oct 03

CARLOS GABRIEL VELOZO, 40 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Caracas 1389 y MARIANA VARELA, 33 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Caracas 1389.
14) $ 273 3/p 3945 Oct 01- Oct 03

Montevideo, setiembre 30 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IVO DE MAGALHAES, 25 años, soltero, ingeniero, brasileño n u, domiciliado en Av. Italia 7457 y ANA LAURA PUIGNAU, 26 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2860 801.
14) $ 273 3/p 3888 Set 30- Oct 02

RICARDO CESAR DE LEON, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haine 1762 y GABRIELA YAMIRA ALVEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chapicuy 3769.
14) $ 273 3/p 3893 Set 30- Oct 02

MARCELO ALEJANDRO ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4371 y MARIA VICTORIA BOIX, 26 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Verdi 4371.
14) $ 273 3/p 3897 Set 30- Oct 02

LEONARDO LUIS DI PALMA, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Rivera 4575 102 y NATALIA BEATRIZ GOÑI, 27 años, soltera, bioquímica, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 859.
14) $ 273 3/p 3916 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 2

ALEJANDRO FIGUEREDO, 26 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado en Joaquin Suárez 3571 214 y PAOLA LORENA CARRIZO, 19 años, soltera, ayud. de cocina, oriental, domiciliada en Emilio Romero 1232.
14) $ 273 3/p 3895 Set 30- Oct 02

MARIO ALFREDO BARCALA, 35 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Avda Brasil 2958 201 y MARIA LUISA VEGA, 37 años, divorciada, medico, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramirez 2133 803.
14) $ 273 3/p 3903 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 3

MARTIN CANUTI, 27 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en Almirante Harwood 6161 101 y MARIA JOSE AGUERREBERE, 26 años, soltera, ing. química, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3038 1002.
14) $ 273 3/p 3885 Set 30- Oct 02

JORGE RICHARD CELIPURA, 38 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Juan de Herrera 2533 Bis y MABEL JEANNETTE BENTOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Herrera 2533 Bis.
14) $ 273 3/p 3886 Set 30- Oct 02

ARIEL ERLIJMAN, 27 años, soltero, ingeniero en sistemas, oriental, domiciliado en Benito Blanco 686 201 y ELIANE BERCOWICZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marti 3284 702.
14) $ 273 3/p 3889 Set 30- Oct 02

OSCAR ALEJANDRO CASELLA, 30 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Piratas 4919 y ANDREA ELIZABETH RECOBA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Piratas 4919.
14) $ 273 3/p 3890 Set 30- Oct 02

OSCAR OMAR CURBELO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 4690 y ELSA YANET

AGUILERA, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 4690.
14) $ 273 3/p 3891 Set 30- Oct 02

JORGE ALEJANDRO COAIK, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cnel Mora 538 y PATRICIA GRACIELA WETTSTEIN, 37 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Lucas Obes 924.
14) $ 273 3/p 3892 Set 30- Oct 02

OSCAR DANIEL ETCHEBARNE, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Burguez 3321 7 y MARIA ALEJANDRA LOPEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burguez 3321 7.
14) $ 273 3/p 3896 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 4

JONATHAN LIMA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Zapadores 5109 y LORENA JACQUELINE PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4701.
14) $ 273 3/p 3887 Set 30- Oct 02

GABRIEL RUBEN GUARCH, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 3986 y SILVANA VICTORIA PUPPIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq calle 6 805.
14) $ 273 3/p 3894 Set 30- Oct 02

VIVIANO SERGIO GOMEZ, 32 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Garzón 1634 y MARIA LAURA COLOMBO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1634.
14) $ 273 3/p 3898 Set 30- Oct 02

LUIS ESTEBAN LUTHAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oliveras 4329 y SILVIA NOEMI SALINAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humbolt 4072.
14) $ 273 3/p 3899 Set 30- Oct 02

MAURICIO JAVIER LAPETINA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Basilea 6231 y MARIA MAGDALENA ZEBALLOS, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Ellauri 714-502.
14) $ 273 3/p 3900 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 5

FERNANDO JUAN MATZNER, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Convencion 1269 504 y CAROLIN THOMSON, 42 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Convencion 1269.
14) $ 273 3/p 3904 Set 30- Oct 02

RODOLFO FRANCISCO MOLFESE, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Arq. Scasso 1328 y VERONICA FANNY REY, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acegua 4712.
14) $ 273 3/p 3905 Set 30- Oct 02

GUALBERTO TRELLES, 71 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1513 611 y MARIA DE LOURDES SANCHEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tristán Narvaja 1513 611.
14) $ 273 3/p 3907 Set 30- Oct 02

MARCELO ANTONIO MACIAS, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Caramuru 5660 y ANDREA CAROLINA LORENZO, 29 años, soltera, quimica farmaceutica, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1458 Bis.
14) $ 273 3/p 3908 Set 30- Oct 02

JORGE ARIEL OTTE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J Rousseau 3609 y ELISABEL CARMELINA MASSAFRA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan J ROusseau 3609.
14) $ 273 3/p 3910 Set 30- Oct 02

GABRIEL MANCUSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3478 y VERONICA CHELOTTI, 26 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Luis A de Herrera 1345.
14) $ 273 3/p 3915 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 6

CARLOS JAVIER SILVA, 22 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Coruña 2819 y FABIANA JANETH GIMENEZ, 26 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada en Roma 3053.
14) $ 273 3/p 3901 Set 30- Oct 02

JAVIER SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan C. del Campo 1862 y SILVANA PATRICIA LAGO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2897.
14) $ 273 3/p 3902 Set 30- Oct 02

ADRIAN SERGIO RUSCA, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Defensa No. 2579 y PATRICIA NOEL BENITEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Marsella No. 2935.
14) $ 273 3/p 3909 Set 30- Oct 02

SIMON PEDRO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, profesor de música, oriental, domiciliado en Pernas 2772 y ANDREA NATALIA MORALES, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pernas 2772.
14) $ 273 3/p 3911 Set 30- Oct 02

"IN-EXTREMIS"

ESTEBAN ROSA SILVA, 77 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Bo. Ruta 5 viv. No. 9 Paso de los Toros y BLANCA CELIA OLIVERA, 53 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bo. Ruta 5 viv. No. 9 Paso de los Toros.
14) (Cta. Cte.) 3/p 54126 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 7

ALEJANDRO SATURNINO PESCA, 31 años, soltero, independiente, oriental, domiciliado en Carpintería 4517 y VERONICA DAPENA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atenas 3108.
14) $ 273 3/p 3906 Set 30- Oct 02

CARLOS RODRIGO ALONSO PENICHE, 30 años, soltero, psicólogo, mexicano, domiciliado en Blanca del Tabaré Nº 2973 ap. 101 y MARIA JOSE CAPPUCCIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blanca del Tabaré Nº 2973 ap. 101.
14) $ 273 3/p 3912 Set 30- Oct 02

GERARDO CARLOS PACCE, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rbla. O'Higgins 4999 702 y MARIA CLARA PEREZ, 25 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en Rbla. O'Higgins 4999 702.
14) $ 273 3/p 3913 Set 30- Oct 02

MARIO DANIEL PROTA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5460 y JESSICA ALICE HAMILTON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5460.
14) $ 273 3/p 3914 Set 30- Oct 02

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en autos caratulados: "ZUCCARINO, JUAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - Ficha 509 2003", con fecha 27 de Marzo de 2003 se presentó JUAN CARLOS ZUCCARINO deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los padrones Nº 258 y 259 de Balneario Araminda, 8º Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con los números 11 y 12 en el plano de mensura para prescripción del agrimensor FERNANDO OSPITALECHE de Junio de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio - Oficina delegada de Pando con el Nº 569 del 11 de Junio de 2002, según el cual se componen en conjunto de un área total de 1.083 metros con 90 decímetros y se describen así: I) Padrón 258: 15 metros de frente al SE de frente a calle Ceibo, 36 metros con 13 centímetros lindando con padrón 259, 15 metros al NO con padrón 252 y 36 metros con 13 centímetros al NE lindando con padrones 255 parte, 256 y 257. II) Padrón 259: 15 metros de frente al SE de frente a calle Ceibo, 36 metros 13 centímetros al SO con padrón 260, 15 metros al NO con padrón 251 y 36 metros 13 centímetros al NE con padrón 258. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos imnmuebles, especialmente a los propietarios de los predios linderos: MARYSABEL BRUSCHI y RAUL PEREIRA, RENY RIVEIRO y DOLLY PEREYRA, RODOLFO ARIEL MARTINEZ SILVERA y SONIA BEATRIZ VELAZQUEZ MARZOA para que comparezcan en estos obrados dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se cita también a LIROPEYA ROVIRA BELOSO, YACI o GACI ROVIRA BELOSO, YAMANDU ROVIRA BELOSO, CARLOS

EUGENIO SCHECK, RICARDO ESTELLANO ROVIRA, JORGE ESTELLANO ROVIRA, ROBERTO MIGUEL ESTELLANO ROVIRA, EDUARDO ESTELLANO ROVIRA y MARIA TAPIE. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los veinticinco días del mes de julio de dos mil tres.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 14400 10/p 26769 Set 30- Oct 13

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 10 Turno, dictada en autos "Chiesa Lucero, Ismael - Prescripción adquisitiva", Ficha 234 99, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón 116.781 de la 22ª Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Santiago Sierra 3547.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a los últimos titulares Teresa Frugoni de Chiesa y Andrés Artasés Chiesa, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de AGOSTO del 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4500 10/p 26412 Set 25- Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º. Turno, dictada en autos "DE LA FUENTE ANDRADE, Adriana y otro.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Ficha 377 2002 y según providencia No. 2997 2003 del 2.9.2003, se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos en el 50% del inmueble de autos, padrón 51.468, consistente en el solar con construcciones sito en la 19ª. Sección judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón No. 620, entre las calles Carapegúa y Tangarupá, según plano del Ag. Diego Rodríguez del 23 de octubre de 2000, inscripto provisoriamente en Catastro con el No. 460, tiene un área 210 mts2 69 dms2, y se deslinda así: 6 mts 45 cms de frente al S.O. a la Avda. Gral. Eugenio Garzón; 22 mts 94 cms de frente al N.O. a la calle Carapegúa, uniendo ambos frentes una ochava recta de 2,80 mts; 8 mts 60 cms al N.E. confinando con el padrón 163825 y 25 mts al S.E. lindando con el padrón 51.513, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 24 de setiembre de 2003.- Esc. Amneris Sismondi. Actuario Adjunto.

16) $ 9900 10/p 26819 Oct 01- Oct 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, en autos caratulados "Pérez Averame, Rosana Isabel, Stella Marys Pérez Averme, Pérez Averame, Elena Beatriz y María Teresita Pérez Averame - Prescripción Adquisitiva sobre inmueble" Ficha 109 2002, se hace saber que se presentaron Rosana Isabel, Stella Marys, Elena Beatriz y María Teresita PEREZ AVERAME promoviendo prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de campo sin construcciones, ubicadas en la segunda sección catastral y judicial, de Canelones, zona rural, las que se describen así: PADRON 17.320: de acuerdo al plano de mensura para prescripción del Agr. Gerardo Pessano, inscripto en la Oficina Delegada de Canelones de la Dirección Nacional de Catastro el 3 de Junio de 2002 con el Nº 164 (Registro provisorio) tiene una superficie de 2 hás. 1484 metros, linda al noreste 109,70 metros con padrón 4177; al Noroeste 199,45 metros con padrón 17319; al suroeste 107,90 metros con padrones 20914 y 20915; y al Sureste 195,60 metros con padrón 17321.- PADRONES 17.323 y 17.324, de acuerdo al plano del Agr. Gerardo Pessano, inscripto en la Oficina de Canelones de la Dirección de Catastro el 3 de Junio de 2002 con el Nº 165 (Registro provisorio), se describen: PADRON 17.323: Superficie: 2 hás. 8549 metros, linda al Noreste 156,30 metros con padrón 4177; al Noroeste 185,20 metros con padrón 17322; al Suroeste 156,40 con padrón 20.916 y al Sureste 180,10 con padrón 17.324.- PADRON 17.324: superficie: 3 hás. 4.634 metros, linda al Noreste 196 metros con padrón 4.177; al Noroeste 180,10 metros con padrón 17.323; al Suroeste 195,70 metros con padrones 20.916 y 20.917; y al Sureste 173,70 metros con padrón 40.932.- En consecuencia, ser cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho en dichos bienes, especialmente a Orlando Gualberto Vanini Saettone, Severino o Severiano Britos, Florentino Britos y María Denis de Britos y sus sucesores, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de desginárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Santa Lucía, 22 de julio de 2003.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 16200 10/p 26580 Set 29- Oct 10

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en autos Caratulados: "MALAESPINA, SOSA JUAN FRANCISCO - Prescripción Treintenal - Ficha C-4 03; se hace saber que se presentó JUAN FRANCISCO MALAESPINA SOSA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal del Padrón Nº 2261 Manzana 376 Solar 19 de 384 metros del Depto. de Canelones Balneario San Luis, plano del Agrimensor Uruguay Beca. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se expiden los presentes a los veintiún días del mes de agosto de dos mil tres.- ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7200 10/p 26771 Set 30- Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "RODA RIJO, MARIA GILMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FICHA 711 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Sr. María Gilma Roda Rijo, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 16709, antes solar 7 manzana 2 del Padrón 1505 en mayor área según plano del Agr. Danilo Boggio de agosto de 1964, inscripto con Nº 12429 el 17 de noviembre de 1964, sito en la 4ª Seccional Judicial de Canelones, Localidad de Las Piedras, que según plano del Agr. Rodolfo Rodríguez de noviembre de 2001 tiene frente al Norte a calle Ernesto Herrera Nº 266 entre las calles 18 de Julio al Este y Municipio al Oeste, lindando 25 m con el padrón Nº 16.708 al Oeste, 25 m con el Nº 16.710 al Este y 11,78 m con el Nº 16.720 al Sur. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a los Sres. Carmen Juanita, Maria Esther, Maria Elisa y Manuel Souto Golpe, y a Dyosul S.A. en las personas de sus representantes Gaspar Panzera y Rogelio Panzera, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que por auto Nº 2482 de fecha 24 de diciembre de 2002 en los autos FICHA 711 2001 S1 2002, el gestionante fue auxiliado de pobreza.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil tres. DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54014 Set 24- Oct 07

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Florida en autos "FERREYRA, Juan Andrés. Declaratoria de Prescripción Treintañal". Ficha 934 2002; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Juan Andrés FERREYRA, promoviendo acción DECLARATORIA DE PRESCRIPCION TREINTAÑAL sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 738 ubicado en la localidad catastral Ciudad de Florida, zona urbana, manzana 166, que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Sergio GIL del día 3 de noviembre de 2001, inscripto provisoriamente - al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción - en la Oficina de Catastro de Florida con el nº 68 el día 6 de diciembre de 2001 y que consta de una superficie de 276 m 27 dm, y se deslinda así: al noroeste línea recta de 22 m 69 cm. sobre calle Coralio Lacosta; al sureste línea recta de 12 m. 20 cm. con calle Ituzaingó; al suroeste línea recta de 22 m 60

cm. que lo separa del padrón nº 5001; y al noroeste línea recta de 12 m 20 cm. que lo separa de parte del padrón nº 4563.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien a prescribir, así como a los linderos indicados; que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios, con quien se les seguirán estos procedimientos. Se deja expresa constancia, que el promotor está auxiliado de pobreza. Florida 12 de setiembre de 2003. Dr. FEDERICO ALVAREZ PETRAGLIA, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54012 Set 24- Oct 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GUARDIOLA BONAVIA, RAUL JOSE" PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 222 98, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés sobre el padrón Nº 471 del departamento de Maldonado, localidad catastral Playa Grande, manzana 32 y en especial a Mario, Luis Alberto, Alejandra, Fernando y Cecilia HEBER FONTANA o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de desegnárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 9 de setiembre de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 6300 10/p 26289 Set 24- Oct 07

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, Dr. Vartan Sarkisian, en autos caratulados "CERRUDO, Amelia y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha Nº 204 2001; se hace saber que ante esta Sede se presentó Amelia Esther CERRUDO, Juan Carlos CERRUDO y Nery CERRUDO GONZALEZ a promover accíon de Prescripcíon adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Rural Nº 8565, 1a. Sección Judicial de Paysandú, cuyas caracteristicas son las siguientes: linderos a) padrones 6619 (norte y este), b) 6005 (por el sur), c) por eloeste el camino departamental a Casa Blanca. Superficie: una hectarea.- El inmueble formaba parte de un padron en mayor area Nº 6619 propiedad de Gratarola Jauregui Hnos, siendo vendido posteriormente al Sr. Edgardo Colzada Duarte, y lugeo al Sr. Adan Martinez, su propietario actual.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a que comparezcan a estar a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Paysandú, 06 de junio de 2003.- DR. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9000 10/p 26721 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NIELL ALVAREZ, ANA BLANCA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL." Ficha 203 2003, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Ana Blanca Niell Alvarez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal, respecto a la camioneta marca Chevrolet, tipo Pick-up, modelo C 10, empadronada en el departamento de Paysandú con el Nº 51.771, año 1962, motor Nº 4.172.798, 4 cilindros, gas oil, de 1.200 Kg., carga 750 Kg y 3 personas, 2 ejes y 28 HP de potencia. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Héctor Luis Pandolfo Pagano y o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 10 de Setiembre de 2003.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 8100 10/p 26058 Set 22- Oct 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "LUNA MENDEZ LUISI. Prescripción Adquisitiva. Fa. No. 116 2003", SE HACE SABER QUE: se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre las dos quintas partes del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio construido y sus mejoras ubicado en la manzana No. 121 de la ciudad de Rocha, Localidad Catastral Rocha, Departamento del mismo nombre, Padrón No. 2200, el que según plano del Agr. Carlos Arboleya inscripto con el No. 6607 el 13 06 1975 en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha se compone de una superficie total de 457 mts. y 31 dms., deslindados de la siguiente forma: al Noreste recta de 21 mts. y 30 cms. a la Avda. Ituzaingó, al Sureste recta de 21 mts. y 47 cms. con el padrón 7070, al Suroeste recta de 21 mts. y 30 cms. con el padrón 2210 y al Noroeste recta de 21 mts. y 47 cms. por donde linda con los padrones 2199 y 8948.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ISAIAS JUAN RAMON MENDEZ y ELVIRA MENDEZ y o sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos a comparecer a ejercer sus derechos en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuarán las presentes actuaciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Setiembre del año dos mil tres. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12600 10/p 26815 Oct 01- Oct 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - en los autos: "Grassi, Alejandro - Prescripción adquisitiva" Fa. 784 01, se hace saber que ante ésta sede se presentó Alejandro Grassi iniciando acción de prescripción adquisitiva de una fracción de terreno baldio con las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, zona urbana, empadronada con el Nº 9005, con una superficie total de 591 metros, once decímetros según plano de mensura del Ing. Rodolfo Margall, inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 118, el día 18 de octubre de 2001. Al efecto se cita y emplaza conforme art. 127.4 del C.G.P. por el término de 90 días a los Sres. Mónica Pereira Cortés; Manón Cortés Claverie y a Julio Héctor Calero Areta y o sucesores de éstos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a los ocho días del mes de setiembre de dos mil tres.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9000 10/p 26358 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

EDICTOS: En autos caratulados: "BENITEZ VICTOR. Prescripción adquisitiva.- Fa 170 03.- Según decreto 537 de fecha 26.3.03, se hace saber que ante esta sede se hapresentaado Victor Benitez promoviendo Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano padrón 22.373, sito en la calle Chile 1273 de estaciudad, localidad catastral Salto, siendo suslinderos: a) Silvia Lilian Ocampo, Chile Nº 1265 padrón 10.846, b) Ricardo Abonde, Chile 1275 Padrón 13.910.- C) Elba Bueno, Luis A. de Herrera 1733, padrón 20.263, y sus últimos propietarios los sucesores de Antonio Guglielmone, En consecuencia; se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sobre el padrón que se pretende prescribir y también a los linderos y último propietario del bien a prescribir según lo denunciado en autos a los efectos de cumplir con el art. 127.4 C.G.P., para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con los que se continuaran los procedimientos. Asimismo los edectos deberán ser publicados en el diario Oficial y en otro periódico de la localidad, durante 10 días hábiles continuos conforme el art. 89 inc 1 del C.G.P.- (Juzgado de Paz Departamental de 3er Turno de Salto).- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
16) $ 9900 10/p 26359 Set 25- Oct 08

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: CABRERA DIAZ ISIDRO AMBROSIO.- Demanda de Prescripción Treintañal.- Ficha C 174 2003, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de Inés Vicenta Gutiérrez sobre el terreno baldío empadronado con el Nº 3934, antes 3934 en mayor área y anteriormente padrón 984, también en mayor área, señalado con el Nº 8 de la Manzana B en el plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 1480 el 3 2 1959, con una superficie de 472 metros 98 decímetros y salida municipal bajo apercibimiento de disignárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se otorgó Auxiliatoria de Pobreza.- Dolores, 9 de setiembre de 2003.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53966 Set 22- Oct 03



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SANTIAGO DOTTA solicita la inscripción de los siguientes Programas de computación denominados 1.- MAGIC, 2.- ENGINE, 3.- ISENGINE,, 4.- ANALOGO, 5.- THEGATE, 6.- R2ENGINE, de los cuales se declara autor. Montevideo 09 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 25969 Set 19- Oct 02

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MONICA DE LEON solicita la inscripción de obras 1.- "ALGO DE MI" y 2.- "SEÑALES", siendo la autora. Montevideo 11 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26105 Set 22- Oct 03

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS MARIO FERREIRA solicita la inscripción del Programa de ordenador denominado "CREDITPRO" de su autoria. Montevideo 18 de setiembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26287 Set 24- Oct 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HEBERT FACAL PUPPI solicita la inscripción de la música de la canción titulada "NAVIDAD" de su autoria. Montevideo 22 de setiembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26296 Set 24- Oct 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HORACIO PAIVA y LUCIA ARROSPIDE solicitan la inscripción de la Obra titulada "YO APRENDO" Tomo I y II de su autoria. Montevideo 24 de setiembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26458 Set 26- Oct 09

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD ECOLOGICA SAN GABRIEL solicita la inscripción de la Obra titulada "FOLLETO ISLA SAN GABRIEL" de la cual se declaran Propietarios. Montevideo 24 de setiembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26467 Set 26- Oct 09

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

VALERIA MARTINEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "OSCURA CONFUSION" de su autoria. Montevideo 25 de setiembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26550 Set 29- Oct 10

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE YARZA ROVIRA solicita la inscripción de la obra titulada "COMPENDIO TEORICO Y PRACTICO DE COFRES", de la cual se declara autor. Montevideo 25 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26583 Set 29- Oct 10

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL ODRIOZOLA ODRIOZOLA y MIGUEL ODRIOZOLA GUILLOT solicitan la inscripción de la obra titulada DE COLONIA DEL SACRAMENTO A COLONIA, siendo los autores. Montevideo 15 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26686 Set 30- Oct 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LAURA BALDUCCI GOSLAN solicita la inscripción de la obra titulada "ITALIA EN EL TEATRO RIOPLATENSE", de su autoria. Montevideo 02 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26694 Set 30- Oct 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIO SILVA y ROMERO RODRIGUEZ solicitan la inscripción de la Obra titulada "GUIA DE LOS AFRODESCENDIENTES" de su autoria. Montevideo 26 de setiembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26702 Set 30- Oct 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CECILIA LAVISTA solicita la inscripción de la obra titulada "LOS CUENTOS DE MI MADRE", de su autoria. Montevideo 26 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26735 Set 30- Oct 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

WALTER FERNANDEZ VAL solicita la inscripción de la obra titulada "ELEMENTOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA", de su autoria. Montevideo 29 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26855 Oct 01- Oct 14

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL RIVERO DIAZ solicita la inscripción de la obra titulada "LA BUSQUEDA", de su autoria. Montevideo 29 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26864 Oct 01- Oct 14

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RICARDO BEHERAN, ANDRES MAZZINI, ELENA MAZZINI y OSVALDO OTERO solicitan la inscripción de la obra titulada "EDIFICIO JAUREGUIBERRY - ANTEPROYECTO DE REHABILITACION", de la cual se declaran autores. Montevideo 26 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 26872 Oct 01- Oct 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados

"ORLEY GLADIS - Rectificación de Partida" - Ficha V 355 2001, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas:
1) De nacimiento de Gladis Orley registrada con el Nº 1024 el 5 11 40 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10º seccion del departamento de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "ORLEY" debe decir "OXLEY" por así corresponder.
2) De nacimiento de Karinna Rodriguez Orley registrada con el Nº 802 el día 5 2 71 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8º sección de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "ORLEY" debe decir "OXLEY", por así corresponder.-
3) De nacimiento de Alexander Rodriguez Orley registrada con el Nª 3234 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8º sección de Montevideo el día 21 5 69, haciendose constar en ella que donde figura "ORLEY" debe decir "OXLEY", por así corresponder. Montevideo, 18 de agosto de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53947 Set 19- Oct 02

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SCRIVANO, VICENTE - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 387 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de VICENTE CARLOS SCRIVANO, nacido el dia 9 de junio de 1906 registrada con el Nº 139 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 20º Sección de Montevideo el dia 13 de junio de 1906, en el sentido que donde dice: "hijo legitimo de VICENTE SCRIVANO" debe decir "LUIS SCRIVANO" por así corresponder.- Montevideo, 12 de setiembre de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54021 Set 24- Oct 07

CUARTO TURNO

Rectif. de partida

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "CARABALLO BLANCO FLAVIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 395 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de FLAVIANA CARABALLO, nacida el 28 6 34 e inscripta el 12 7 1934 en la 12º sección del departamento de Lavalleja, Acta Nº 44, en el sentido de que donde dice "FLABIANA" debe decir "FLAVIANA", por así corresponder.
3) de matrimonio celebrado entre EDEMAR NUÑEZ y MARNE CARABALLO celebrado el 14 8 54 en la 16º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 136, en el sentido de que donde dice "MARNE CARABALLO" debe decir "FLAVIANA CARABALLO" y que donde dice "nacida el 20 1 35 en el departamento de Treinta y Tres", debe decir "nacida el 28 6 34 en el departamento de Lavalleja" por así corresponder. Montevideo el cuatro de setiembre de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53998 Set 23- Oct 06

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "PONSETI GRANELL, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida", Ficha Nº 317 2003s1 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción correspondiente a MARIA DEL CARMEN PONSETI GRANELL, fallecida el día treinta de agosto de dos mil dos, e inscripta el 3 de setiembre de 2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 7, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 939, donde dice "de estado viuda", debe decir "de estado SOLTERA", y donde dice ""de profesión pensionista", debe decir "de profesión JUBILADA", por así corresponder. Montevideo, cinco de setiembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53944 Set 19- Oct 02

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno en autos caratulados: "PISSANO, GLORIA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 363 2003 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla:
- partida de NACIMIENTO: de GLORIA ESTHER PISSANO, producido el día 11 de marzo de 1941 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 18ava. Sección del Departamento de Montevideo, el día 13 de marzo de 1941. Acta Nº 938, en el sentido que donde dice "hija legítima de RAIMUNDO ISMAEL PIZZANO" debe decir "hija legítima de RAIMUNDO ISMAEL PISSANO" por así corresponder.
ESTE ES UN TRAMITE PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO Montevideo, 1º de setiembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54102 Set 29- Oct 10

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno en autos caratulados: "CASANOVA RODRIGUEZ, JAVIER ALEJANDRO Y CASANOVA DELGADO, ANTONIO OMAR" FICHA Nº 401 2003 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan:
- partida de NACIMIENTO: de ANTONIO OMAR CASANOVA DELGADO, producido el día 20 de agosto de 1954 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, el día 23 de agosto de 1954. Acta Nº 761, en el sentido que donde dice "CASANOVA" debe decir "ROSANOVA" por así corresponder.
- partida de NACIMIENTO: de JAVIER ALEJANDRO CASANOVA RODRIGUEZ, producido el día 25 de julio de 1978 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 3a. Sección del Departamento de Montevideo, el día dos de agosto de 1978. Acta Nº 1389, en el sentido que donde dice "CASANOVA" debe decir "ROSANOVA" por así corresponder. Montevideo, 19 de setiembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54103 Set 29- Oct 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "DE BELLIS BARRIOS FEDERICO ALBERTO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS", FA. 369 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1) de defunción de PASCUAL DE BELLIS, ocurrida el 5 9 1906 en la 1º sección judicial de Flores, Actas Nº 129.
2) de nacimiento de FEDERICO DE BELLIS, acaecido el 11 6 1891 e inscripta el 15 6 1891 en la 1º sección del departamento de Flores, Acta Nº 41.
3) de matrimonio celebrado entre FEDERICO DE BELLIS y MARIA POLONIA BARRIOS, celebrado el 16 9 1922 en la 2º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 99.
4) de nacimiento de FEDERICO ALBERTO DE BELLIS, acaecido el 2 5 1927 e inscripto el 5 5 1927 en la 1º sección del departamento de Flores, Acta Nº 130.
5) de defunción de FEDERICO DE BELLIS, ocurrida el 15 10 1967 en la 1º sección judicial del departamento de Flores, Acta Nº 157.
6) de matrimonio de de FEDERICO ALBERTO DE BELLIS BARRIOS y ROSA ESTELA GARCIA, celebrado el 22 12 1951 en la 1º sección judicial del departamento de Durazno, Acta Nº 53.
7) de nacimiento de ZULLY MARINA DE BELLIS GARCIA, acaecido el 3 1 1957 e inscripto el 7 1 1957 en la 1º sección del departamento de Flores, acta nº 7.
8) de nacimiento de CARLOS ALBERTO DE BELLIS GARCIA, acaecido el 21 10 1961 e inscripto el 24 10 1961 en la primera sección del departamento de Paysandú, acta Nº 1162.
9) de matrimonio de CARLOS ALBERTO DE BELLIS GARCIA con MARIA ANDREA TORLASCHI, celebrado el 2 12 1983 en la Oficina nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1034.-
10) de nacimiento de FIORELLA DE BELLIS TORLASCHI, acaecido el 10 3 1985 e inscripto el 12 3 1985 en la Oficina nº 1 del departamento de Montevideo, Acta nº 497.
11) de nacimiento de ANTONELLA DE BELLIS TORLASCHI, ocurrido el 10 6 1986 e inscripto el 18 6 1986 en la oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1146.
12) de nacimiento de MAURIZIO DE BELLIS TORLASCHI nacido el 26 5 1991 e inscripto el 7 6 1991 en la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta nº 1123.
13) de nacimiento de LUIS PEDRO DE BELLIS TORLASCHI nacido el 20 11 1981 e inscripto el 31 5 1993 en la oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta nº 972. Todas ellas en el sentido de que donde dice "DEBELLIS" debe decir "DE BELLIS" por así corresponder. Montevideo el diez de setiembre de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53999 Set 23- Oct 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MASTROGIOVANNI LUCAS, KARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 315 2003, se ha solicitado la rectificación de las partida de nacimiento de KARINA MASTROGIOVANNI LUCAS, extendida el día 20 de marzo de 1963 por el Registro de Estado Civil de la 12a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 64, en el sentido de que donde dice "ANGELA

GRAZIELLA" debe decir "KARINA" por así corresponder. Montevideo, 15 de setiembre de 2003.- Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54015 Set 24- Oct 07

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ABI SAB, BLANCA NIEVE - RECT. DE PARTIDA" FICHA 400 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CARLOS ELADIO RUIZ SALORD, extendida el día 4 de junio de 2003 ante el Oficial del Estado civil de la Oficina No. 8 del departamento de Montevideo, Acta No. 531, en el sentido de que donde dice "de estado divorciado" debe decir "de estado casado", por así corresponder. Montevideo, 4 de setiembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54124 Set 30- Oct 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "VALE FUSTES José Manuel y NARIO CENTRONE" RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - FICHA: 364 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de MATRIMONIO, Acta Nº 144, de fecha 12 de Febrero de 1976 de la 4ta. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice que "comparece José Manuel FUSTES" debe decir "comparece José Manuel VALE FUSTES" y donde dice "hijo de Inés FUSTES" debe decir "hijo de Amable VALE CANTO e Inés FUSTES" por así corresponder.- Montevideo, 15 de Setiembre de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54008 Set 23- Oct 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "DEMATTIAS, WILLIAN Y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDAS-" FICHA V 161 91, en cumplimiento del decreto nº 3228 2003 de fecha 10 de setiembre de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre MONICA MARCELA DI MATTIA MIGLIETTE con MARIO ENDARA expedida el 15 de diciembre de 1993, en la 2da. sección judicial del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta Nº 686; y partida de nacimiento de FEDERICO ENDARA DI MATTIA, nacido el 14 de abril de 1997 e inscripto el 24 de abril de 1997, ante la Oficina nº 2 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 589, en el sentido que donde dice "DEMATTIAS" deberá decir "DI MATTIA", por así corresponder. Montevideo, 11 de setiembre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54004 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Zagami, Carlos y Sosa, Sandra, RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 125 2003 V, por resolución Nº 1133 del 10 de abril del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Pablo Zagami y Sandra Elizabeth Sosa Da Costa, Acta Nº 418 del 28 de julio de 1995, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "Carlos Pablo Luz", debe decir "Carlos Pablo Zagami Luz". Montevideo, 3 de setiembre de 2003
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53971 Set 22- Oct 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos MENDEZ MARGARITA .S Rectificacion de Partida (FICHA. 549 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida matrimonio en la siguiente forma, donde dice, MENDEZ MARIA MARGARITA, debe decir SILVA MENDES MARIA MARGARITA, por así corresponder.- Artigas, 01 de setiembre de 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54006 Set 23- Oct 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 883 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida:
1) De nacimiento de FEDERICO AGUSTIN PEREZ RODRIGUEZ, nacido el 25 02 1999 en la ciudad de las Piedras, e inscripto en la 4ta. secc. Judicial de Canelones, Las Piedras el 02 03 1999, acta Nº 271, en el sentido que donde dice veinticinco de febrero de 1998, debe de decir veinticinco de febrero de 1999 por así corresponder.- Así mismo dejamos constancia que el presente trámite se realiza por Defensoría de Oficio.- Las Piedras, 8 de Setiembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54080 Set 29- Oct 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. turno, dictada en autos: "SOSA, CANDIDA VALERIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 745 2003, se hace saber, que ante esta Sede se presenta CANDIDA VALERIA SOSA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de ELIZABETH MARIANA ESCOBAR SOSA (acaecido el día 29 de junio de 1996 e inscripto en la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo el día 9 de julio de 1996, Acta Nº 5239), en el sentido que donde dice "HIJA NATURAL DE CLAUDIA", debe decir "CANDIDA", y donde dice "COMPARECE ALBERLINDO", debe decir "UBERLINDO", por así corresponder. Las Piedras, 2 de setiembre de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54076 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "ALVAREZ PERDOMO, SHIRLEY LIOBEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 1353 A 1998, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Fabricio Emiliano Regalo, en el sentido que en todos los lugares donde dice "DELGADO", deberá decir "REGALO".
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 18 de Abril de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53950 Set 19- Oct 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CASAÑAS CAL, MARIA ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 747 2003", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento (Acta 951) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (11ro y 12do renglón): que es hija legítima del declarante y de GLADYS EDDIT CAL, debe decir: GLADY EDDIT CAL, todo ello por así corresponder. Minas, 21 de Agosto de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54039 Set 25- Oct 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de

Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SENCION PIRIZ, JOSE FELIX, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 564 97S1 2001, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de a) Partida de Nacimiento de la 3ª Sección Judicial de Maldonado de fecha 11 02 38, Acta Nº 25 correspondiente a JOSE FELIX SENCION, en el sentido que donde dice: "...comparece FELIX DONATO SENCION..." debe decir: "...comparece JUSTO DONATO SENCION..." y donde dice "...es nieto por línea paterna de ELOISA SENCION", debe decir: "...es nieto por línea paterna de HILARIA ELOISA SENCION". b) Partida de Matrimonio de la 3ª Sección Judicial de Maldonado de fecha 15 05 81, Acta Nº 32 en el sentido que donde dice: "hijo de FELIX SENCION", debe decir: "hijo de JUSTO DONATO SENCION, por así corresponder.- Maldonado, 27 de noviembre de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54053 Set 26- Oct 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RECONDO, CARMIÑA LOURDES - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha B 205 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de nacimiento de JESSICA VALERIA TORRECILLAS RECONDO extendida el 26.06.1992 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1045, y de GIOVANA CAROLINA TORRECILLAS RECONDO extendida el 23.01.1996 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 148, en el sentido que en el texto y margen de dichas actas donde dice "TORRECILLAS" debe decir "TORRECILLA" por ser lo correcto.- Paysandú 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTURIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54128 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARNEYRO SANTANA, JOAN MANUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 298 2003", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de JOAN MANUEL CARNEYRO SANTANA, extendida el 2 de junio de 1989 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 972, en el sentido que en el texto y al margen del documento donde dice: "CARNEIRO" debe decir: "CARNEYRO", por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de setiembre de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53958 Set 22- Oct 03

SAN JOSE

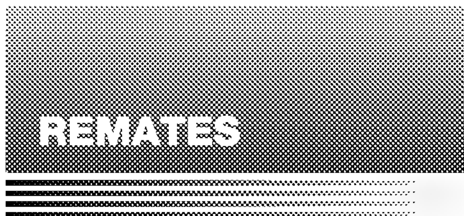
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "BENTANCUR LILIAN Y DIAZ SERGIO. RECTIFICACION DE PARTIDA FA 444 2003 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO FABIAN DIAZ, en el sentido que dónde dice "es hijo legitimo del compareciente y de su esposa MARIA LILIAN BENTANCOR" debe decir "es hijo legitimo del compareciente y de su esposa MARIA LILIAN BENTANCUR" Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 20 de agosto del 2003 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54068 Set 26- Oct 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposicion del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C SANDMAN STEMBERG, Salo y otra - Ej. de Hipoteca - Ficha Nº 366 02", el proximo 7 de octubre de 2003 a las 15.00 horas, en su salon de la calle Solis Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procedera asistido del Alguacil de la Sede a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor y en dolares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad 002, padron individual 6055 002, se desarrolla parte en planta baja, cota 0 m. 0 cm. con una superficie de 126 m. 3 dm y parte en el 1er. Piso, cota + 2 m. 50 cm con una superficie de 8 m. 96 dm. Superficie total: 134 m. 99 dm y le corresponde el uso exclusivo de pasillo Vep.- Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 4ª Seccion Judicial de Montevideo, padron matriz Nº 6055, con una superficie de 230 m. 6952 dm, con 10 m. 74 cm de frente al Norte a la calle Soriano Nº 860, entre las calles Convencion y Andes, distando su punto medio 16 m. 45 cm de la esquina con la ultima nombrada, el que fue incorporado al regimen de propiedad horizontal conforme a las leyes 10.751 y 14.261, según plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi, del 3 5 77 inscripto el 3 6 77 con el Nº 83.151 en la Direccion Gral de Catastro. SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; C) Que sera de cargo del mejor postor y debera abonar al contado y en efectivo, la comsion del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6,08% del precio martillado; D) Que sera de cargo de la parte demandada de autos la comision de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Que se desconoce el estado ocupacional del bien; F) Que se desconoce la existencia de deudas con BPS por reformas constructivas, que de existir, seran de cargo del comprador; G) Existe deuda por tributos domiciliarios que seran de cargo del comprador; A los efectos de su publicacion por tres (3) dias se expide el presente en Montevideo, el 25 de setiembre de 2003.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

20) $ 4968 3/p 26858 Oct 01- Oct 03

TERCER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO C PRADERI GONZALEZ, EDUARDO Y OTROS -EJEC. HIPOTECA-" Ficha: 451 2002 se hace saber que el próximo 15 de Octubre a las 14 horas del 2003, en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 101 integrante del Edificio IVNE, construido de acuerdo a Ley. 10.751, en un solar de terreno ubicado en la 15ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 31.919, el que según plano de mensura y División del Agrim. Oscar Weistal de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.225 el 6 del mismo mes y año, consta de una superficie de 663 mts. con 48 dmts. y se deslinda así: 17 mts. 8 cmts. de frente al N, a la calle Jaime Zudañez, distando su extremo más próximo 17 mts. 19 cmts. de la esquina formada con la calle Tomás Diago. La unidad 101 se ubica en 1er. Piso a cota vertical más 3 mts. 78 cmts., está empadronada individualmente con el Nº 31.919 101 y tiene una superficie de 211 mts. 59 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas "A1", "B1" y "D 1", patio "L 1", boxes "C 1" y "S1" y dos lugares en garage "C" señalados con los Nos. 6 y 7 boxces "U" y "N". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta a bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2%

respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que hay una promesa sin cancelar, cumplida. 5º) Que se desconoce la situación tributaria, así como las eventuales deudas por construcciones con el BPS. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 7º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes y si tiene seguro de incendio. 8º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de agosto de 2003.- Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 26701 Set 30- Oct 06

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "MIGUEL LACASSAGNE c RESTELLI PABLO MARCEL y LACASSAGNE HECTOR" Jucio Ejecutivo, ficha 202 97, se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 2003, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 210421630019, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 76.152.oo del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 14º. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 125.820, que según el plano del Agr. Jorge Chapuis de abril de 1926 inscripto en la Direccion de Topografia el 2.6.26, se señala como solar 6 y tiene una superficie de 318 mts. 3.678 cms. que se deslindan: 10 mts. de frente al Noreste a la calle Cabildantes, No. de puerta 3519; 33 mts. 10 cms. al Noroeste linda con propiedad de Maria Rabecca; 9 mts. 26 cms. al Suroeste confina con solar 1 y 3 mts. 6 cms. al Sureste linda con solares 2 y 5, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Existe deuda con la I.M.M. por Cont. Inm. y tasas municipales, siendo la Cont. Inmobiliaria y el Impuesto Primaria, los unicos rubros a descontar el precio de la subasta. 5) Se desconoce la situacion tributaria del bien frente al B.P.S. por construcciones. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) No hay agregado en autos plano de mensura. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 03 de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6840 5/p 26622 Set 29- Oct 03

DECIMOPRIMER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados "JORGE LUIS ELIZALDE - Regulación de Honorarios - Fa. 43 1990 1", se hace saber que el 16 de Octubre de 2003 a las 15.30 horas en el en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 29.946,66 (2 3 del valor de tasación), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la manzana 224 del Pueblo Victoria, 14º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 38.733 señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de Diciembre de 1979 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 90.916 el 20 de ese mes y año. Tiene una superficie de 223 metros 24 decímetros (según título 221 metros 36 decímetros) y se deslinda: 8 metros 61 cm de frente al Noroeste a la calle Luis José de la Peña entre Pedro P. Bauzá y Gobernador del Pino, 26 mts. 14 cm. al Suroeste linda con padrón Nº 38.732, 8 metros 48 cm al Sureste con padrón 38.756 y 26 mts. 14 cm al Noreste con padrón Nº 38.734.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que la situación ocupacional del bien es la que resulta del acta del Alguacil de la Sede que luce a fs. 110 (la residente actual es propietaria del bien) 2) Que se desconoce la situación tributaria con el BPS por eventuales obras o reformas en el bien y en caso de existir deuda la misma será de cargo del mejor postor. 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Setiembre del 2003.- Esc. JOSE Mª. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 4752 3/p 26698 Set 30- Oct 02

DECIMOCUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "EXPRINTER CASA BANCARIA S.A. C CODARVI Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 223 88 A, se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 14.30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sin base, los derechos de promitente comprador en virtud de promesa inscripta, sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y edificio ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (36.382), que según plano del Agrimensor Hugo Telles Almenar de julio de 1976, inscripto el 9 de agosto de 1976 con el Nº 81023, tiene una superficie de 369 metros 28 decímetros y se deslinda así: 8 m 60 cm de frente al SE a la calle Laureles; 42 m 94 cm al SO con padrón 36383; 8 m 60 cm al NO con padrón 36371 y 42 m 94 cm al NE con padrón 160590.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva (4.08%), e Impuesto a las ventas forzadas (2% ley 16320).- 2) Que no está agregada la Promesa de Compraventa surgiendo la misma del certificado registral correspondiente, faltando la carta de pago del precio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo 26 de setiembre de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5760 5/p 26869 Oct 01- Oct 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U c REJOR LTDA Y OTROS.- Ejecución Hipotecaria" Ficha: Nº 556 2002, se hace saber que el día 17 de octubre del corriente a las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C., calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula Nº 4563, R.U.C. 212220320019, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 201 del Edificio "Rialto" de propiedad horizontal por el régimen de la Ley 10.751, construido en la fracción de terreno sita en la 1º sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 5241, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim Alberto Raffo de agosto de 1961, cotejado por la Dirección de Edificación de la I.M.M., el 21 7 70, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 8 70 con el Nº 64.042, tiene un área de 114 m 70 dm, con 7 m 01 cm al NE de frente a calle Río Branco entre la Avda. Dieciocho de Julio y la calle Colonia, estando indicada la puerta de calle 1373, distando su punto más próxima 43 m 060 mm con la calle Colonia. La unidad Nº 201 tiene padrón individual Nº 5241 201 y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal relacionado anteriormente, se encuentra ubicado en el segundo piso a cota vertical + 6 m 56 cm, con un área de 93 m 3.864 cm.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero e impuestos, 4.08%, más el impuesto a las ventas forzadas del 2%. III) Que será de cargo del expediente el 1.36% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. IV) Que el remate se realizará en dólares americanos. V) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas. VI) Que se desconocen su estado ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones, el monto adeudado por con-

cepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% de ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente). VII) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Gastos Comunes. VIII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre del 2003. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 9360 5/p 26870 Oct 01- Oct 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos caratulados "LAKEPARK MANAGEMENT INC. c OTERO CORBO, Alvaro Alejandro - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 347 2002, el 8 de octubre de 2003 a la hora 14:30 en la Asociación de Rematadores (Bartolomé Mitre 1321), el rematador Francisco Javier Fassanello (MATRICULA 5473) procederá a la venta en subasta pública, en dólares, sin base, y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 2150, el que, según plano del Agrimensor Francisco Luis de Bellis inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 de mayo de 1946 con el Número 14954, tiene una superficie de 356,42 mts2., y se deslinda así: 11,2 metros de frente al Oeste a la calle Magallanes (puerta 1016), distando su extremo más próximo 42,93 metros de la esquina con la calle Isla de Flores; al Norte línea quebrada en dos rectas de 11,21 metros y 20,66 metros con Padrón 2149; 11,2 metros al Este con Padrón 2154; y 31,89 metros al Sur con Padrón 2151. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) se desconoce la situación ocupacional del bien; C) se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate; D) se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones; E) existen deudas por Contribución Inmobiliaria por $ 9.936, y por Saneamiento y Tributos Domiciliarios por $ 3.541, ambas liquidadas al 12 5 2003; y F) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5760 5/p 26797 Set 30- Oct 06

DECIMOCTAVO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposicion del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en autos caratulados: "LAMORTE RUSSOMANO, Maria del Rosario C PALOMARES FERRER, Reina Cristina - Ej. Hipotecaria - Ficha Nº 216 99" el proximo 10 de octubre de 2003 a las 15:00 horas, en Solis Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, asistido del Alguacil de la Sede, procedera a la venta por publica subasta, sin base y al mejor postor, en dolares americanos, de los siguientes bienes inmuebles: Dos unidades de propiedad horizontal que forman parte del edificio levantado sobre el solar de terreno padron matriz Nº 1091 de la Ciudad de Carmelo, 6ª Seccion Judicial del Dpto. de Colonia, con una superficie según titulos de 426 mts. 07 dm y según plano de mensura y fraccionamiento de fecha 7 11 2001 inscripto con el Nº 10255, en la Direccion Nal de Catastro - Oficina de Catastro de Colonia - el terreno consta de un area de 429 m. 96 dm, con 7 m. 58 cm de frente al Este a la calle Uruguay y por ser esquina 40 m. 31 cm de frente al Norte a la calle 18 de julio.- Las unidades se describen asi: A) Unidad 001, padron Nº 1091 001, se ubica parte en Planta Baja a cota vertical +18 cm con un area de 100 m. 4 dm y parte en Entre Piso: a cota vertical +2 m. 80 cm con un area de 67 m. 98 dm. Area total 168 m. 38 dm.; B) Unidad 002, padron 1091 002 se ubica en planta baja a cota vertical +18 cm y tiene un area de 40 m. 04 dm. SE PREVIENE: a) Que el estudio de títulos se hizo parte en base a documentación original que obra en la caja fuerte de la Sede y parte en testimonios que obran en autos; b) Que los mejores postores deberán abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero mas impuestos sobre la misma y que en total asciende al 6,08% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1% del Impuesto Deptal; e) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; f) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes; g) En la sucesión del causante Juan Alberto Palomares se ha incluido la mitad del bien hipotecado como ganancial cuando se debió incluir su totalidad como propio h) Que los mejores postores deberán afrontar el costo porcentual de la regularización del Reglamento de Copropiedad; i) Que no figura agregado en autos el plano de mensura y fraccionamiento horizontal de fecha 7 11 2001 relacionado.- A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo, el 27 de agosto de 2003- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 9720 5/p 26699 Set 30- Oct 06

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en autos caratulados: "VIGNOLI, Alba C BRUN DELL'ACQUA Anabella Silvana. Ejecución de Hipoteca" FICHA: 118 01. Se hace saber que el día 30 de octubre de 2003 a las 15:30 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base al mejor postor terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 138.921, señalado como solar 28 de la manzana C en el plano del Ingeniero Agrimensor Donato Gaminara de enero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de marzo de 1928, tiene una superficie de 528 metros, y se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Oficial Nº 2, hoy Romildo Risso, entre Camino Carrasco y el Cierre, distando el punto medio de su frente 124 metros 54 centímetros de la ochava curva con Camino Carrasco; por 58 metros de fondo, lindando al Noreste con solar 27, hoy padrón Nº 138.920; al Sureste con padrón Nº 65.228 y al Suroeste con solar 29, hoy padrón Nº 138.922. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más 6,07% (comisión de compra e impuestos). 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,35% del precio (comisión de venta e impuestos). 3°) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4°) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5°) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación, expediente y certificados registrales agregados y están a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, tres de septiembre de 2003. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 3672 3/p 26718 Set 30- Oct 02

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. c CENTERGOLD TRADING S.A. Y OTRO. Ejecución hipotecaria" ficha 88 2000, se hace saber que el próximo 9 de octubre de 2003 a las 15 horas en la A.N.R.C.I. Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes inmuebles: I) Solar con el edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, sito en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, Barrio Malvín, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 163.087, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl Conde, de octubre de 1940, inscripto en la Dirección de Avalúos el 8 de octubre de 1940 con el número 4530, consta de una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros setenta y siete decímetros, y se deslinda así: 18 metros 47 centímetros al Oeste de frente a la calle Ñangaripé; 16 metros 47 centímetros al Sur también de frente a Avenida Italia (hoy Avenida Estanislao López) por ser esquina, estando señalada su puerta de entrada con los números 4609 y 4611; 5 metros al Suroeste ochava recta que une ambas calles; 20 metros al Norte con propiedad de Domingo Sarli; y 22 metros al Este con el padrón número 163.088. II) Solar con el edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la decimonovena (antes séptima) sección judicial del departamento de Canelones, Paraje y Localidad Catastral "Paso Carrasco", empadronado con el número 19.349, solar señalado con el número 2, de la manzana "R", en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Julio Benincasa del 17 de junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 8973, el 17 de setiembre de 1955, según el cual consta de una superficie de quinientos veintiocho metros sesenta y tres decímetros y se deslinda así: 15 metros 84 centímetros de frente al Noroeste a la calle "C2" (hoy denominada Gabriela Mistral); 24 metros 06 centímetros al Noreste

también de frente a la Avenida Alfredo García Lagos, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de desarrollo; 19 metros 38 centímetros al Sureste con parte del solar número 3; y 27 metros 60 centímetros al Suroeste con el solar número 1; ambos solares del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate, más el 1% de Impuesto Departamental en el inmueble padrón 19.349. 4) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria San José 1132 piso 5º, Montevideo, 25 de setiembre de 2003. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 9360 5/p 26863 Oct 01- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Letrado de Familia de 6º Turno, recaída en autos: "TORRES ANDRES Y OTROS c TORRES DOMINGO Y OTROS - Cesación de condominio.- Ficha 83 97 P.- Se hace saber que el próximo 16 de octubre a las 14:00 horas y en el local de la A.N.C.R. en la calle Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Juan A. Böcking, Matrícula Nº 2951 - RUC 211462960011, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta pública subasta de las fincas individualizadas y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, padrones: a) Terreno con construcciones, Padrón Nº 116.423; con una base de U$S 4000 (son Dólares Americanos Cuatro mil), ubicado en la 16ª sección judicial del departamento de Montevideo señalado con el numero 12 fracción letra A en el plano del Ing. Vicente Ponce de León de abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de 1925, con una SUPERFICIE de 2225 metros con 25 metros de frente al Oeste a la calle Curuzú Cuatiá Nº 1217; 89 mts. al Norte con fracción 13; igual medida al sur con solar 11 y 25 mts. en su fondo al Este con solar 39, todos del mismo plano. b) Terreno con construcciones, Padrón Nº 171.217 con base de U$S 2000 (son Dólares Americanos dos mil), ubicado en la 16ª sección judicial del departamento de Montevideo, que se señala con el numero 12 en el plano del Agr. Alberto de Arteaga de mayo de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de junio de 1940 con el Nº 4044. con una SUPERFICIE de seiscientos metros, con 15 mts. al Nor Este de frente a la Calle Santa Lucia, distando el punto medio 115 mts. 20 cmts. de la esquina formada con Camino de las Tropas; por 40 mts. de fondo, lindando al Sur Este con solar 13; al Sur Oeste con solar 27; y al Nor Oeste con solar 11, todos del mismo plano. SE PREVIENE: A) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la antigüedad de las construcciones ante el BPS B) Se ignora la situación del bien en cuanto a impuestos de contribución inmobiliaria, deudas por construcciones ante el BPS, tarifa de saneamiento, tributos domiciliarios, y tributo de enseñanza primaria. C) No se agregaron los planos de mensura de los bienes. D) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas en efectivo o cheque certificado. E) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. F) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%) G) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Soriano Nº 1287 Piso 1º de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 19 de setiembre de 2003 - Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.

20) $ 10080 5/p 26551 Set 29- Oct 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno, dictada en autos "Horowitz, Mauricio c Larre Borges, Bernardo y otros" F. 881 94, se hace saber que el próximo 23 de octubre de 2003 a la hora 16 en el local del Cno. Cnel. Raíz 863 casi Avda. Millán de la Ciudad de Montevideo, por intermedio del Martillero Guillermo Abella Zuasti Mat. 5170 y RUC 213009880016, se procederá a la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados, sobre una base equivalente a las 2 3 avas partes de los valores de la tasación de autos según detalle de fs. 274: Pinacoteca: (1) Casa con árboles (Osvaldo Paz año 86); (2) Paisaje costero (C. Vanni); (3) Calle con edificio (Y. Piero); (4) Ventana al tiempo (Firma ilegible, año 78); (5) Obra sin título (Pedro Peralta año 86) (6) Calle con casas (Stagnaro año 84); (7) Escollera (H. Nantes); (8) Desnudo femenino (M. Lima año 79); (9) Mujer (M. Lima año 61); (10) Puente (Zoma Baitler - París); (11) Luna sobre el mar (Montani); (12) Tranvía (Augusto Torres).- Varios.- (1) equipo de audio Sony (con desperfectos); (2) computadora incompleta con teclado, monitor e impresora (no funcionan).- SE PREVIENE: 1º) Los bienes se rematan donde están y como están, en moneda nacional, a la vista y sin reclamo.- 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de retiro y traslado.- 3º) El mejor postor deberá consignar a la bajada del martillo el 25% de su oferta como seña más el 15,69% por concepto de comisión e impuestos de Ley todo calculado en el 40,69% del precio de venta, en el acto, en moneda nacional y en efectivo o cheque certificado.- 4º) El saldo de precio y el retiro de los bienes subastados se deberá verificar dentro de las veinticuatro horas posteriores a la almoneda; vencido dicho plazo perderá todo derecho sobre los bienes rematados y las sumas de dinero consignadas.- 5º) Serán de cargo del expediente el 2,82% por concepto de comisión vendedor más los impuestos legales.- 6º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede en la calle Zabala 1367 3er. piso.- Y a los efectos legales se hacen dos publicaciones.- Montevideo 26 de setiembre de 2003.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 2880 2/p 26816 Oct 01- Oct 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno dictada en autos caratulados: "ADMINISTRACIONES DIRI C CECIL S.A, INGERBORG RITTAU PERIL, TERESA AIDEE GARCIA GARCIA, ANDRES DIEGO ROZENBACH - J EJEC - FICHA 81 99S1 99" se hace saber que el próximo 16 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362, y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con a base de $ 235.589,33 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, número 601, ubicado en la Ciudad de Montevideo, zona 1, padrón matriz 6247, padrón individual 6247 601, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Juan J. Gambini de junio de 1982, inscripto en la D.G.C con el Nº 4288, el 16 de marzo de 1984, consta de una superficie de 201 mts 82 dmts, con 10 mts 80 cmts de frente al E a la calle Río Branco, distando 25 mts 34 cmts de la esquina que forma con la calle Canelones, según plano citado, la unidad tiene una superficie de 56 mts 69 dmts se ubica en el 6to piso a cota más 16 mts 22 cmts y le corresponde el uso exclusivo de la terraza de servicio "F-6". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que el el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y certificados agregados a la fecha de los edictos. 5º) Que no se conoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que hay deuda de Contribución inmobiliaria y Tributos municipales, no se conoce si existe deuda por otro concepto, ni por gastos comunes. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de 2003. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 8280 5/p 26700 Set 30- Oct 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º turno, en autos caratulados "COFAC C BUENO DE SOSA, Edison y otra. EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO." (ficha 863 01), se hace saber que el día 17 de Octubre del año 2003, a la hora 15:30, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. HUMBERTO SOTO FRAGA, Matrícula Nº 4906, asistido de la Sra. Actuaria de la Sede, en la puertas del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble propiedad del demandado Edison Bueno de Sosa: fracción de terreno con el edifico y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, Localidad Catastral de Artigas, zona sub-urbana, manzana Nº 624, padrón actual número 9.883 (antes en mayor área con el Nº 6787), y según plano del Ing. Agrimensor JULIO CESAR MULLER de febrero de 1992, inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas con el Nº 32 el día 31 de Marzo siguiente, se señala como fracción Nº 8, y consta de una superficie de 972 metros 91 decímetros y se deslinda así: al Sur 14 metros 70 centímetros de frente a calle Pública ancho 10 metros; al Oeste 36 metros 50 centímetros con las fracciones Nros. 7 y 6; al Norte, 28 metros 67 centímetros con resto del padrón 6787 y al Este, línea quebrada formada por cinco tramos de recta que partiendo del límite anterior miden: 11 mts. 80 cms., 4 mts. 50 cms., 14 mts. 70 cms. 18 mts. 47 cms. Y 10 mts., lindando las dos primeras con la fracción Nº 11, la tercera con la fracción Nº 10, y las dos últimas con la fracción Nº 9, todas del mismo plano. SE PREVIENE QUE: a)- Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local, con los requisitos del art. 387 del C.G.P., b)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, siendo de su cargo los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador, c)- Los títulos de propiedad del inmueble y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede para su consulta, d)- Se autorizó a realizarse la subasta en dólares estadounidenses. Artigas 05 de Setiembre del año 2.003.- Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 4536 3/p 26675 Set 30- Oct 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION - LA PAZ

ABEL VICENTE LAPIZAGA REMATA JUDICIAL.

E D I C T O.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Seccion Judicial de Canelones, (La Paz) dictada en autos "LEGARRA MARCEL c TECPLAN S.A. (Frigorifico Santos Lugares) - Juicio Ejecutivo - Ficha No. 197 2002 se hace saber al público que el dia 3 de Octubre del 2003 a las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en Las Piedras se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -ruc- 080000270014 a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasacion como base o sea $ 46.666.66, del siguiente bien; Jaula semiremolque para transporte de vacunos matricula AWA 493 de Canelones, doble eje, 8 ruedas y 2 auxiliares.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comision e impuestos del rematador que es el 15.80% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre la venta.- IV) Tambien sera de cargo del adquirente los gastos de titulacion del semiremolque, como asimismo las deudas de tributos atrasados que puedan corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- La Paz - 24 de Setiembre del 2003.- Dra. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2592 3/p 26685 Set 30- Oct 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por dispsoción de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial, Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Ferndnez Hermanos S.R.L. ó Ferndnez Hermanos S.R.L. y otros. Juicio Ejecutivo. Ficha: 442 2000" se hace saber que el día 14 de Octubre a ças 15 horas en Wilson Ferreira 610 se rematará por parte del Martillero MILTON D SOSA, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, inmueble, con construcciones Padrón 3057, Manzana 68 de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Laguna Merín con una superficie de 408 metros y un Camión HYUNDAI, Matrícula EM 8394, año 1997, por las 2 3 partes de su tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor debera consignar el 100% del camión y el 30% del inmueble, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, a los Certificados Registrales y al expediente se informa que existen deudas por Contribución Inmobiliaria. Melo, 12 de Setiembre de 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.

20) $ 3600 5/p 26668 Set 30- Oct 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Garcia Rosa Esther c Odriosola Maria Lujan y otros. Ejecución de Setencia. Ficha: 135 90-S1 2001" se hace saber que el día 15 de Octubre a las 15 horas en Ferreira 610 se rematará por parte del Martillero MILTON D SOSA, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, por las 2 3 partes de su tasación, Padrón 1119 de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Rio Branco con frente a calle José H. Uriarte con una superficie de 590 metros y Padrón 92 de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Río Branco con frente a calle Centenario con una superficie de 5671. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar a lo que surge del expediente, al informe de la Oficina Actuaria, a los Certificados Registrales y se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria. Melo, 10 de Setiembre de 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.

20) $ 3600 5/p 26669 Set 30- Oct 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial -Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancarario- c Ron Vio Eduardo Ramón. Juicio Ejecutivo. Ficha: 161 2001" se hace saber que el día 30 de Octubre a las 15 horas en el local de Wilson Ferreira 610 se rematará por parte del Martillero MILTON D SOSA, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, tres fracciones de campo ubicadas en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 6155 con una superficie de 191 héctareas 974 metros, Padrón 9026 con una superficie de 104 héctareas 9700 metros y Padrón 12266 con una superficie de 134 héctareas 2646 metros, por las 2 3 partes de su tasación: SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestosque la Ley ponen de su cargo. B) Que los titulos se encuentran depositados en la caja fuerte de la Sede. C) Que el bien se encuentran hipotecados a favor del B.R.O.U. D) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, al expediente y a los Certificados Registrales. Melo, 16 de Setiembre de 2003. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3960 5/p 26671 Set 30- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco. Dictada en autos caratulados: "BURGOS PINTOS, MARIO c a TECHERA DE MELO METZGER, FABIO". Juicio Ejecutivo.- Ficha 270 2001. Se hace saber que el día 9 de octubre a las 15 horas en puertas del Juzgado Letrado de Río Branco, Virrey Arredondo 1054, el Rematador Gonzalo Domínguez mat. 5291, RUC: 030105150012, sacará a la venta en remate público el 50% indiviso del inmueble padrón 44, ubicado en el Departamento de Cerro Largo, localidad catastral de Río Branco, zona urbana, manzana 4, el que según plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la oficina de Catastro con el numero 4013, el 24 de octubre de 1968, tiene una superficie de 439 metros. Por la base de las 2 3 partes de la tasación, según cedula catastral. Se previene que: 1) El mejor postor deberá de abonar en el momento de serle aceptada su oferta, por concepto de seña el 30% del valor en efectivo y constituir domicilio en el radio de esta sede. 2) Será de cargo del comprador los gasto de escrituración, y comisión e impuestos del remate de 6,08%, de cargo del demandado el 2,36%. 3) Se desconoce si el bien adeuda, aportes por construcción en B.P.S., contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria, servicios de UTE y OSE. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que se deberá estar además a lo que surge del informe de la oficina actuaria y a la información registral. 6) Los títulos se encuentras a disposición de los interesados, en la sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Río Branco 19 de setiembre del 2003. Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
20) $ 3240 3/p 26672 Set 30- Oct 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "ODRIOZOLA, MARTIN c NATER, DAVID - EJECUC. HIPOTECARIA" (F.366 2002 A) se hace saber que el 23 de octubre de 2003 a las 14.00 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Colonia (Nueva Helvecia), el Rematador Público Edgardo A. Pignataro (matrícula 3002), asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en zona urbana, localidad Catastral Nueva Helvecia, departamento de Colonia, empadronado con el No. 1434, señalado como solar 1 de la manzana 2 en el plano del Agrimensor Alberto Davyt de julio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1522 el 27 09 1948, según el cual tiene una superficie de 487 mts. 96 dm.
Se previene: 1) Que la subasta se efectúa en dólares estadounidenses; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; 4) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial; 5) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 6) A los efectos legales se efectúan cinco publicaciones. Rosario, 15 de setiembre de 2003. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
20) $ 4680 5/p 26734 Set 30- Oct 06

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Lavalleja, dictado en autos "ESQUIBEL CARLOS C HUMBERTO TELIS PEREYRA.= JUICIO EJECUTIVO.= Fa.C= Nº 32=1999", se hace saber: Que el 19 de Octubre de 2003 a las 16 horas en el Local de la calle Lavalleja Nº 244, el martillero RUBEN DARIO PEREZ matrícula 4015, procederá al remate del camión marca FORD, Mat D-10470, padrón Nº 10470, estado de vehículo: totalmente deteriorado, no tiene motor instalado (si tiene restos de repuestos de un motor desarmado), tiene volcadora, chasis con ruedas, cabina y carroceria tipo chata, sobre la base de 2 3 partes de su tasación en dolares americanos. El vehículo se encuentra depositado en ese mismo Local, calle Lavalleja Nº 244 de José Pedro Varela:
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero e impuestos 18%.= La documentación no se encuentra en el Juzgado de Paz de la Séptima de Lavalleja.= A los efectos legales se hacen estas publicaciones.= José Pedro Varela, veinticuatro de Setiembre de dos mil tres.= José Luis Garrido Ponce.= Juez de Paz.
20) $ 1440 2/p 26808 Oct 01- Oct 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Quinto Turno, dictada en autos "LAMAS GADEA MILBA c STAN LTDA.", Ejecución Hipotecaria ficha 527 2002, se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15:00 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero ÓSCAR RODRIGUEZ BARRIOS, matrícula 3860, RUC. 21 147165 0011, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación Catastral, o sea USD 30150.- (dólares americanos), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1era. Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, zona urbana, manzana catastral 580, Barrio "Jardín Lido" empadronado con el No. 3062, señalado con el No. Uno de la manzana cuatro en el plano del Agr. Julio M. Cerviño del 6.7.46, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 21.1.47 con el No. 6, según el cual tiene superficie de 673 mts. 79 dm. cuadrados, con frente a las calles Nº. Uno, a la Avda. París y a la Avda. Roosevelt. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del juzgado, Sarandí casi Ledesma Edificio San lazar, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, setiembre 24 de 2003. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3888 3/p 26841 Oct 01- Oct 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c PERALTA SUAREZ, Gloria Raquel y MEYER BACCI, Alberto. Ejecución hipotecaria" (Ficha "A" 186 2001) se hace saber que el día 9 de octubre de 2003, a la hora 15 y 30, en el hall de esta Sede, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195 - RUC 120010480014) asistido por las Señoras Actuaria y Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, con la base de $ 229.208 (2 3 partes de su tasación catastral) del siguiente bien inmueble y sus anexos: unidad de propiedad horizontal regida por las Leyes 10.751 y 14.261, señalado con el número 101, que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno ubicado en la manzana número 267 de la zona urbana de esta ciudad, localidad Catastral Paysandú, primera sección judicial del Departamento de Paysandú, padrón matriz número mil setecientos treinta y cinco, que según plano de nensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Andrés Piaggio de julio de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 8179 el 15 de agosto del mismo año, consta de una superficie de cuatrocientos sesenta metros ochenta y seis decímetros y tiene 9 metros 35 centímetros de frente a calle Leandro Gomez, distante su punto más próximo 22 metros 63 centímetros de la esquina formada con calle Treinta y Tres Oriantales. La unidad que se remata está señalada como apartamento ciento uno, padrón individual número 1735 101, se compone de "Parte "A" (apartamento), "Parte B" (caja escalera) y "Parte C" (sevicio) y consta de una superficie de 210 metros 93 decímetros, y según el plano citado se ubica en el primer piso, a cota vertical de más 3 metros 84 centímetros, a más 5 metros 33 centímetros, Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: "Terraza A 1"; "Terraza cubierta B 1"; "Terraza C 1", "Balcón D 1" y "Balcón E 1".- SE PREVIENE QUE: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 6.075% de comisión, IVA e impuestos.- 2) el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate.- 3) la almoneda se realizará en dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización.- 4) los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- 5) la documentación origiginal se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina para su estudio.- 6) se desconoce el estado de regularidad de las construcciones.- 7) la unidad se encuentra sujeta aservidumbre de pasaje, conservación, control y de funcionamiento de todad las instalaciones sanitarias, eléctricas, etc.- 8) la construcción es anterior al año 1950; 9) se desconoce la existencia de gastos comunes. 10) no se encuentra asegurado contra incendios; 11) se autoriza al ejecutanteconforme a lo dispuesto por el art) 387.7 del C.G. del P.- PAYSANDU, 22 de setiembre de 2003 Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria.
20) $ 10080 5/p 26722 Set 30- Oct 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de

Primera Instancia de Sexto Turno de Salto dictada en autos: "B.B.V.A S.A. CON GRASSO VANZINI JOSE MANUEL Y OTRA. EJECUCION DE HIPOTECA" (Fa. A-749 2002), se hace saber que el día 8 de Octubre de 2003 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, el siguiente BIEN INMUEBLE embargado: Padrón Rural 1546 Fracción 2, ubicado en la 10ª. Sección Catastral Salto (Paraje Paso del Parque de Daymán) según plano de mensura del Agrimensor Fermín Danilo Goslino de Marzo de 1967 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 7 4 1967 con el No. 2848, constando de una superficie de 163 hectáreas 3121 metros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Rematador por la compra del bien; 2) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Martillero por la venta del bien; 3) Que el título de propiedad del bien a subastar, está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 19 de Setiembre de 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4320 5/p 26491 Set 26- Oct 02

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Galbarini Alvarez Luis Alberto con Beltramelli Eduardo, Juicio Ejecutivo, Ficha A 166 99" se hace saber que el día 9 de octubre de 2003, a la hora 15 en Varela 835, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 60.000.- el siguiente bien. Camioneta Mitsubishi L 200 2.5 D, año 1992, motor diesel 4D56EM-7131, doble cabina, matrícula de Salto HN 780. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4) La documentación del bien a subastarse podrá ser estudiada por los interesados en la Oficina Actuaria. 5) Existe deuda de patente y transferencia omitida. 6) El vehículo carece de título registral. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 15 de setiembre de 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2376 3/p 26723 Set 30- Oct 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C A GARCIA GOMEZ, JORGE LUIS Y LOPEZ DIAZ, SINDIA MARA EJECUCION HIPOTECARIA".-, Fa. 94 2002; se hace saber que el día 9 de Octubre de 2003, a la hora 14:00, en el Local de remates de calle Joaquín Súarez 282, de ésta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se procederá por el martillero César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011 a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: una fracción de terreno baldío, ubicada en el departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, zona suburbana, parte de la manzana Nº 606, Padrón Nº 12941, antes Padrones 6286 y 6287, señalada con el Nº Uno en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Jhon Duhalde de fecha 05 09 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 8301, el 02 10 1996, previa aprobación de la I.M.T., de fecha 27 09 1996, con el Nº 6215, según el cual y según título se compone de una superficie de 27000 metros cuadrados y fracción de terreno con las construcciones que le acceden, ubicada en el departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, zona urbana, 1era. Sección Judicial, manzana Nº 2 empadronada con el Nº 9, antes Padrón Nº 9 en mayor área, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor F. Gravina de Marzo de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3958 el 4 de Julio de 1986, previa aprobación del Departamento de Obras de la I.M.T. de fecha 30 de Junio de 1986, con el Nº 5168, según el cual y según título se compone de una superficie de 263 metros 5834 centímetros cuadrados.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debe consignar el 30% en el momento de que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- Que será de cargo del comprador los impuesto y demás que la Ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA.- 3) Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 29 de Agosto de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) $ 7920 5/p 26546 Set 29- Oct 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno: "BANCO COMERCIAL S.A. C A PUENTES ORTIZ, CELIAR RAFAEL Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA".-, Fa. 322 2002; se hace saber que el día 9 de Octubre de 2003, a la hora 15, en el local de Joaquín Súarez Nº 282, de esta ciudad, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, se procederá por el martillero Sr. César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, de los siguiente inmuebles: dos fracciones de terrenos baldíos, sitos en la Localidad Catastral Tacuarembó, zona suburbana: 1º)- Padrón Nº 9788, antes mayor área 5461 (y antes Padrón rural 36) señalada con el Nº 33 en la copia del plano del Agrimensor Pascual Restuccia del 9 de Setiembre de 1929, confeccionada por el Agrimensor Ramón Rodríguez Méndez en Octubre de 1956, inscripta en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 1201 el 16 de Enero de 1957, según la cual tiene una superficie de 346 metros 95 centímetros y 2º)- Padrón Nº 9789, antes en mayor área 5461 (y antes Padrón rural 36) señalada con el Nº 34 en la copia del plano igualmente que el anterior, según la cual tiene una superficie de 303 metros cuadrados 25 decímetros Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del Remate, en concepto de seña, el 30% del precio final, y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley Nº 16.320.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluido.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 02 de Setiembre de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) $ 6480 5/p 26547 Set 29- Oct 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "BANCO REPUBLICA c CARRASCO GOMEZ, Miguel Angel - Ejecución Hipotecaria - Ficha 724 2001 A - se hace saber que le día 15 de Octubre de 2003 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la ciudad y departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 72, empadronada con el No. 797 (antes 797 parte) que según título y plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi del 30.06.66, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de T. y Tres con el No. 2547 el 02.05.66 consta de una superficie de 198 mts. 4875 cms. que se deslinda así: 11 mts. 85 cms. de frente al Oeste a calle Juan Spíkerman, 16 mts. 75 cms., al Norte lindando con padrón 793; 11 mts. 85 cms. al Este confinando con padrón 797 (parte) y 16 mts. 75 cms. al Sur lindando con padrón 5.520.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales que se encuentran agregados al mismo y de los títulos de propiedad que están en esta Sede a disposición de los interesados.- 5) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 6) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- Treinta y Tres, 1ro. de Setiembre de 2003.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

20) $ 3888 3/p 26806 Oct 01- Oct 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "BANCO DE CREDITO c GOICOECHEA, Oscar Darío y otro" - Juicio Ejecutivo - Ficha 428 2000 - se hace saber que le día 8 de Octubre de 2003 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la BASE de $ 93.398.oo equivalentes a las dos terceras partes del 75% de su valor de tasación ($ 186.796.oo) el 75% indiviso de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 1ra. Sec. Catastral del Dpto. de T. y Tres (antes 1ª Sec. Judicial) señalado con el Nº 37 del plano del Agr. Augusto Nogueira inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 989 el 14 diciembre 1956, Padrón 6021 con una superficie de 500 mts. 50 cmts. que se deslinda asi: 12 mts. 25 cms. de frente al Norte a calle Santiago Gadea, por 40 mts. 52 cms. de fondo separando al Este, Sur y Oeste con los padrones Nos. 38, 40 y 36.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) En la Sede no se encuentran el título de propiedad, antecedentes ni planos. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados al mismo y del estudio del título efectuado en testimonio del último título, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados.- 5) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 6) Del testimonio del título de propiedad surge que es terreno baldío, sin perjuicio de lo cual según cédula catastral tiene mejoras.- Treinta y Tres, 1ro. de Setiembre de 2003.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

20) $ 5184 4/p 26807 Oct 01- Oct 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y tres, dictada en autos caratulados: BANCO DE CREDITO C JULIO CESAR BARRETO AVILA Y OTRO.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 279 99"; SE HACE SABER: Que el día 14 DE OCTUBRE DE 2003, a las 15:00 horas, en puertas del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Huber Barreto Eguren, matrícula Nº 2306, asistido por el Señor Alguacil de ésta Sede, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación.- BASE U$S. 6.000- el 50% del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con todas las mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 544 de la Ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Catastral del Departamento del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el Nº 9.218 (antes en mayor área Padrón 3.611), que según plano del Agrimensor Juan Antonio Benia de 20 11 971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 22 12 971 con el Nº 3710 (previa aprobación Municipal), está señalado con el Nº 15 y consta de una superficie de 2000 .mcs, 1815 cm.cs.- Posee plano de mensura y fraccionamiento realizado por el Ing. Agr. Antonio Spagnolo el 15 11 98, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina delegada de Treinta y Tres), con el Nº 8.179 el 5 4 2001, previo permiso de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres (Permiso de fraccionamiento Nº 06 01, Expediente 1618 99, aprobado por Resolución Nº 1047 99 de 10 6 99), que se tiene a la vista.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) El mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo al Rematador el 7,13% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos.- 3) Se desconoce el estado de ocupación del bien así como su sitación impositiva.- 4) Serán de cargo del mejor postor los gastos de esciturización y demás que la Ley pone a su cargo.- 5) Serán de cargo del Expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador, correspondiente al 1,36% del precio Ofrecido.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TREINTA Y TRES 29 DE AGOSTO DE 2003.- DRA. Sylvia RODRIGUEZ BATISTA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

20) $ 4752 3/p 26804 Oct 01- Oct 03

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: BANCO DE CREDITO C WISTON GUSTAVO PERDOMO.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 280 99"; SE HACE SABER: Que el día 10 DE OCTUBRE DE 2003, a las 15:00 horas, en puertas de ésta Sede, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Huber Barreto Eguren, matrícula Nº 2306, quién será asistido por el Señor Alguacil de la Sede, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, BASE $ 6.408,33; el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del siguiente bien inmueble: Solar con las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 542, Padrón 9.204 (antes igual Padrón en mayor área), que según plano del Agrm. Juan Vergara, de Agosto de 1990, inscirpto -previa aprobación Municipal- en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 30 8 990, con el Nº 6.661, está señalado con el Nº 1 y consta de una superficie de 1.000 mts, 3.236 cms2.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en el acto y en efectivo.- 2) No se tuvo a la vista plano de mensura.- 3) Se desconoce el estado de ocupación del bien, así como su situación impositiva.- 4) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.- 5) El mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo al Rematador, el 7,13% de su oferta por concepto de comisión e impuestos.- 6) S Será de cargo del Expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador, correspondiente al 1,36% del precio ofrecido.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TREINTA Y TRES 29 DE AGOSTO DE 2003.- Dra. Sylvia RODRIGUEZ BATISTA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

20) $ 2448 2/p 26805 Oct 01- Oct 02

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904: NORA y DARDO OTHEGUY LUZARDO prometieron vender a NESMARMA S.R.L. "Farmacia PEÑAROL" en Coronel Raiz 1607. Acreedores allí.

25) $ 3600 20/p 24878 Set 05- Oct 02

Ley 2904.- Transformación de Pablo Lorenzo Sociedad Unipersonal a sociedad de hecho Pablo Lorenzo Fernández y Andrea Rodríguez Ottonello el 13 de marzo de 2001.- Constitución de SRL "Tala Cable Color SRL" entre Pablo Lorenzo Fernández y Andrea Rodríguez Ottonello (4 3 2002).- Cesión de cuotas de Pablo Lorenzo Fernández y Andrea Rodríguez Ottonello a Horacio Rodríguez Ottonello y Américo García Fouchou (13 3 2003).- Acreedores: Colonia 1342 piso 6 - 17 - Mont.

25) $ 7200 20/p 25362 Set 11- Oct 08

LEY 26.9.04 MANUEL PAPANTONAKIS SANTANA-ALBA RAMONA RODRIGUEZ SACCONE PROMETIERON VENDER A "FARMACIA JUSTICIA LTDA." FARMACIA "JUSTICIA" SITA EN JUSTICIA 2.302, ACREEDORES ALLI.

25) $ 3600 20/p 25365 Set 12- Oct 09

Ley 26/9/1904

GEORGHI S.R.L. prometió vender a SEGADA S.R.L. farmacia sita en Ellauri 868, Montevideo. Acreedores Allí.

25) $ 3600 20/p 25861 Set 18- Oct 15

LEY. 2904.

26 9 1904. GIORDANO BRUNO LTDA. prometió vender a JULIO SIRLOWER TORENA BARRON, comercio sito en Convención 1384. Acreedores presentarse en Walter Medina 4258.

25) $ 3600 20/p 26772 Set 30- Oct 27

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado comunica que,

no habiendo sido posible la notificación personal en el domicilio contractual declarado por la empresa MAX SRL sito en la calle Vizcaya 3192 y al amparo de lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento General de Actuación Administrativa, aprobado por Resolución de Directorio, R. 94.-287 del 2.02.94, que recoge las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo 500 91 del 27.09.91. SE NOTIFICA a la empresa MAX SRL de lo dispuesto por Resolución GR 144 03 de fecha 19 de agosto de 2003, inserta en el expediente EX 50000352000303 por la cual, la Gerencia Dirección Recursos y Negocios Conexos resolvió: 1.- Rescindir la Licitación Abreviada Y27867A adjudicada parcialmente a MAX SRL, 2.- Ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato correspondiente, 3.- Comunicar al Registro General de Proveedores y demás Organismos del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 342 999 del 26 de octubre de 1999, 4.- Suspender como proveedor de UTE a MAX SRL por un plazo de doce meses, incorporando dicha suspensión al Registro a cargo de la Gerencia de Sector Planificación y Asuntos Comerciales de ABA." Escribana María Teresa Idiart Bujanda. Sub Gcia. de Asuntos Contractuales de UTE.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54118 Set 30- Oct 02

OSE

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

1º) TOMAR conocimiento del pronunciamiento jurisdiccional de segunda instancia recaído en los autos indicados en el Visto de la presente Resolución por el cual se desestima la demanda interpuesta por los ex - funcionarios Sres. Noemí Inzaurralde, Walter Arnoletti y Jorge Fernández (R D Nº 1313 03 del 10 9 03 - Expediente Nº 1224 2003).

Se les da por notificado por las presentes publicaciones.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54113 Set 30- Oct 02

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Acueducto, con destino al Suministro de Agua Potable en el Paraje Arbolito del Departamento de Cerro Largo, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble sito en la 10ª. Sección Catastral Padrón Nº 6137 parte rural propiedad del Sr. DANIEL SOUZA y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 23 de diciembre de 2002, con el Nº 10829, tiene una superficie afectada de 142 m2 63 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Suroeste: 5 m 00 frente a Camino Vecinal al Arbolito; al Noroeste: 28 m 48; al Noreste: 5 m 00 y al Sureste: 28 m 58 lindando por los tres vientos con resto del padrón Nº 6137.

Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 25,7597.

El Expediente Nº 384 2003 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.

A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54151 Oct 01- Oct 03

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 09 de setiembre de 2003, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento y Paso, con destino al Colector en el Barrio Corralón del Tigre Departamento de Florida, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble empadronado con el Nº 7442, propiedad de los Suc. de la Sra. ELSA CAMEJO, y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Gustavo Torres, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Florida), el 10 de febrero de 2003, con el Nº 7668, tiene una superficie afectada de 51 m2 52 dm2 y su deslinde es el siguiente: por el Noroeste: 0 m 70 con frente a la calle 10 de julio; al Noreste: línea recta de 32 m 92 lindando con el padrón Nº 7443; al Sureste: línea recta de 2 m 43 lindando con parte del padrón Nº 7462 y al Suroeste: línea recta de 32 m 99 lindando con el padrón Nº 7442.

Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 33,0075.

El Expediente Nº 362 2003 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.

A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54152 Oct 01- Oct 03

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DPTO. DE I.D.A.T.Y C.

Montevideo, 22 de setiembre de 2003.-

NOTIFICACION

Por Resolución S N de esta Jefatura del 21 08 03 (Expediente Nº 5.923 03 de J.P.M., Asunto Nº 986 03 del M.I., Inf. Sumaria Nº 14 03) se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes) con fecha 18 de octubre del 2003, al Agente de 2da. Oscar Oseas GONZALEZ SOSA, Cédula de Identidad Nº 2.989.686-4, Credencial Cívica Serie BBB Nº 42.582, de la Dirección de Seguridad, Seccional 6ta.; por estar incurso en lo previsto en los literales B) y F) del Artículo 26 del Decreto 644 971, y a lo establecido en el apartado b) del artículo 71 y literal F) del art. 83 de la L.O.P. y literal B-F del art. 31 del Decreto 644 971, no correspondiendo la devolución de los medio sueldos retenidos, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 222 del Decreto Nº 500 91 (en razón de haber sido procesado con prisión por un delito de "concusión en el grado de Tentativa").

27) (Cta. Cte.) 3/p 54108 Set 30- Oct 02

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION:

Se notifica al ex-Agente de 2da. Rony Adelino NOGUEIRA LOPEZ, que por Resolucion Sumarial Nº 6914 03, es destituído del servicio y se declaran definitiva la pérdida de los medios sueldos retenidos, fecha de cese: 31 08 03, Exp. 3331 02.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54158 Oct 01- Oct 03

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

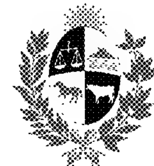
M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 22 04 2003 en el asunto 661 2002, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de PINTUS S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de granito y piedra partida, afectando parcialmente a los predios padrones Nº 670, 676, 705, 706, 708, 709, 711, 3839, 5733, 7580 y totalmente el padrón 570, de la 8ª Sección Catastral del Dpto. de Soriano, en un área de 1687 hás. 8600 m2.-

Esc. Mónica Carnelli Migues
CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE

27) $ 1620 3/p 26688 Set 30- Oct 02

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

Se notifica a los Sres. Denis Sabino DAVILA BENENCIO y Carlos Andrés PEREIRA, de la vista conferida con fecha 10 de febrero de 2003, a fs. 8 del asunto 303 6047 02, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.-

Surge de estos obrados que los citados, infringieron lo dispuesto en el art. 1º del decreto 164 96, en lo relativo a caza, transporte y tenencia de 8 (ocho ejemplares de mulita.-

Correspondería en consecuencia, por aplicación de lo dispuesto en el art. 17, del citado cuerpo normativo, sancionar a los infractores con el decomiso del producto de la caza, utensilios, armas y demás implementos.-

Los mencionados, cuentan con un plazo de 10 días hábiles para evacuar la vista, a contar del día siguiente al de la última publicación.-

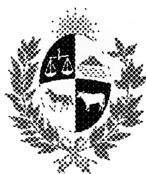
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-

Montevideo, 1º de setiembre de 2003.- El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54119 Set 30- Oct 02



Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

Se notifica a los Señores: Miguel DA SILVEIRA, C.I. 5002727534 (Brasil RS), Davison Ivanor BUTZKE C.I. 1017708635 (Brasil RS.) y Lucas REHBEIN DE ALMEIDA, C.I. 1036935136 (Brasil RS), de la vista conferida en asunto Nº 202 214 03, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
Surge de las actuaciones cumplidas en dicho asunto, que los mencionados se les constató la tenencia de aproximadamente 200 (doscientos) quilogramos de pescado, en violación a lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del decreto 149 97.-
Consecuentemente con ello correspondería sancionar a los infractores con multa y decomiso definitivo las conservadoras en que se transportaba el pescado, 1 (un) bote con motor, las redes y demás implementos.-
Los notificados disponen de un plazo de 10 (diez) días hábiles, para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto, pudiendo los administrados revisar y leer estas actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del decreto 500 991).
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.- El Encargado de la División Administración General Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54120 Set 30- Oct 02



Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

Se notifica a los Señores: Luis A FRANCIA PIÑEYRO e Ismael Rogelio BUENAHORA, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 28 de octubre de 2002, dictada a fs. 34 y 34 vta. del asunto Nº 202 13 00.-
En la misma se RESUELVE: Aplicar a los mencionados precedentemente, una sanción de apercibimiento por infracción al Art. 50 del Decreto Nº 149 996.-
Decomisar las artes de pesca detalladas a fs. 2 a 7 del asunto referido.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.- El Encargado de División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54121 Set 30- Oct 02

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ASUNTO: LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE OPERADOR DE MESA DE CAMBIOS
(E1 - Gepu 41) Escalafón Administrativo
División Finanzas - Departamento de Tesorería
CANTIDAD DE PUESTOS - 2
CONCURSO Nº 107
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, se informa que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerá el día 8 10 2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 156 156 156 de fecha 18 09 2003 emitida por la División Recursos Humanos.
ASUNTO: LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ASISTENTE EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS
(E2 - Gepu 36) Escalafón Administrativo
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
CONCURSO Nº 108
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, se informa que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerá el día 8 10 2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 157 157 157 de fecha 18 09 2003 emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54129 Set 30- Oct 02

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. Jossette Lucienne Marcelle Sonneck para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Cerrito 428 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización de fecha 08 08 03 dictada en expediente Nº 2002 05 005 00 03 1881 caratulado: "LE CESAR S.R.L. - COBRO COACTIVO - MEDIDAS CAUTELARES - IVA" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 18 de Setiembre de 2003.-
El Director de la División Administración, Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54123 Set 30- Oct 02

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR
DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art, 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241 969, se notifica a la funcionaria Sra. Mariana Rodríguez de la Resolución del Directorio Nº 2482 003 de fecha 10 09 03 que a continuación se transcribe: "Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mariana RODRIGUEZ ANTUNEZ, al cargo contratado eventual de Instructor IV, Hogar Educación del Menor, Escalafón D, Grado 03, quedando como fecha de desvinculación con el Organismo el 31 de Julio de 2003". Firmado: Lic. Martín Marzano Luissi, Presidente INAME; Dr. Diver Fernández Ferreira, Vicepresidente; INAME. Dra. Stella López Beltrán Directora INAME.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54141 Set 30- Oct 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



REPARTIDO Nº 62/03

Llamado Nº 77 03
Expediente 060140-000808-03
Se llama a aspirantes para la PROVISION EN EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Agregado (Gr. 4, 35 hs. sem.) del Instituto de Matemática y Estadística "Rafael Laguardia".
ORIENTACION: Se espera que los aspirantes tengan una formación en Matemática equivalente a la usual en títulos de doctorado. Se considerarán especialmente las tareas de investigación y dentro de éstas, la presencia de una línea original de investigación.
También se tendrá en cuenta el compromiso de los aspirantes con las instituciones universitarias dedicadas a la matemática, así como la amplitud y profundidad de las actividades de enseñanza - extensión. Además se tendrá también especialmente en cuenta, los estudios y actividades en la aplicación de la Matemática en Ingeniería.
COMISION ASESORA: Roberto Markarián, Ramón Méndez, Gregory Randall, Raúl Úres y Mario Wschebor.
INSCRIPCIONES: del 29 de setiembre al 27 de noviembre de 2003 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54125 Set 30- Oct 02

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Padron Nº 10234 003 de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado.
Escritura 9 9 86

Esc. Autorizante: Ricardo Dutra Baldizzoni
Inscripción: Nº 3805 Fº 4771 Tº 16
Constituyentes: Esposos Regino Raymundo Graña Santos y Mirta Laureana Chaparro Fernandez
Beneficiarios: ambos cónyuges y sus hijos legítimos: Susana Mariel, Griselda, Daisy y Ruben Marcelo Graña Chaparro.
Avaluación BHU: 855 Unidades Reajustables.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54023 Set 24- Oct 07

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constituyente: ALBA IRIS SOUZA ROCHA.
Beneficiarios: María José y Silvia Patricia CANEPA SOUZA.
PADRON: No. 5295.
Ubicación: 7ª. Sección judicial de Canelones, solar 2. localidad catastral PANDO.
Lugar y fecha del otorgamiento: Pando, 11 de julio de 2003.
Esc. autorizante: Margarita Hernández.-
Inscripción en el Registro de la propiedad inmueble de Pando: No. 3008 del 14-7-2003.
Tasación: UR 3349.50.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54062 Set 26- Oct 09

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 19 Agosto 2003.
Inscripción: Nº 25786 el 26 8 03.
Constituyente: FLORENCIO AGUSTIN SAONA FASSANELLO.
Beneficiaria: María Luisa Olivera Benejam.
Inmueble: Padrón Nº 8992, 2º Sección Judicial de Montevideo.
Tasación: B.H.U.: UR 4325,46.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54107 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "ABARACON BERAMENDI, OSCAR C FILPO SANTANGELO, NICOLA o SUCESORES Y OTROS. MED. PREP. FICHA 250 2003" se intima a los sucesores a cualquier título de Nicola Filpo Santangelo Y Anella Veneri de Marco, en especial a Daniel Filpo Veneri y Ricardo Bidegain, el pago de la suma reclamada con plazo de 3 días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Julio de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4500 10/p 26768 Set 30- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA contra KING SPOSITO, Alberto y otra.- COBRO DE PESOS.- FICHA B 121 84", se notifica a los condóminos del bien inmueble Padrón No. 162.516: Catalina SPOSITO de KING, Nelly, Rosa o Dora y Carlos KING SPOSITO, la Providencia No. 1780 del 3 de agosto de 1998 que se transcribe: "Procédase al remate público del bien de autos, en que el codemandado Alberto KING SPOSITO es propietario de un octavo, sobre base de dos tercios del valor de tasación, al mejor postor, por el Martillero Pablo Jorge ORIBE, domiciliado en Rivadavia 1810, cuya aceptación se recabará. Edíctese y publíquese tres días con constancias de estilo. La seña será de treinta por ciento de la oferta del mejor postor, quien deberá oblarla al cerle aceptada. Asimismo éste deberá aceptar las observaciones de la Actuaria oportunamente. Notifíquese personalmente a las partes y al B.H.U. (n. 4 fs. 104). Dr. Angel Manuel CAL. Juez Letrado. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) $ 6300 7/p 26388 Set 25- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: UCALER S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL - FICHA 228 2001" por auto Nº 2325 de fecha 29 08 2003 se ordenó la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por UCALER SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 213634840015 con domicilio en CAMINO GENERAL SERVANDO GOMEZ 3460:
- Por este acto se establece la voluntad de aceptar la propuesta de concordato formulada por UCALER SOCIEDAD ANONIMA con arreglo a los términos de la LEY Nº 2230 de 2 de junio de 1983 y concordantes.-
El contenido de ese concordato es el siguiente:
2.1- Teniendo en consideración la situación de la empresa así como la del mercado nacional y regional, los suscriptos expresan su voluntad de conceder, a UCALER S.A., quitas y esperas conforme a lo siguiente.
2.2- Espera: se concede a la sociedad una espera por el término de 18 meses a contar del día siguiente al de la homologación del concordato.
2.3- Quitas: Se concede una quita del 50% del capital adeudado. Las obligaciones en moneda nacional se convertirán a dólares de acuerdo a la cotización vigente el 31 de julio del 2001.
2.4 Intereses: Las obligaciones comprendidas en este concordato no generarán intereses.
2.5- El pago de las sumas adeudadas (una vez efectuada la quita prevista en el apartado 2.3) se efectuará en 10 cuotas semestrales.
La primer cuota será pagada a los 18 meses de la homologación del concordato.
2.6 Los pagos se efectuarán en la ciudad de Montevideo en el domicilio que se comunicará por Fax o E-Mail a los acreedores no menos de 10 antes de la fecha en que será exigible cada pago.
Los cambios de domicilio de los acreedores serán comunicados fehacientemente, al estudio del Dr. Saúl Pérez.
2.7 La administración de la sociedad y la posesión de los bienes sociales corresponderán al directorio de UCALER S.A.
SE PREVIENE: se establece un plazo de 20 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por UCALER S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y arts. 38 Ley 2.230. Montevideo, ocho de setiembre del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 19800 10/p 26740 Set 30- Oct 13

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "PETRAGLIA S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 75 2001" se hace saber que por auto Nº 168 de fecha 13 02 2003, se decretó la liquidación judicial de PETRAGLIA SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 210184070015, con domicilio en Batlle y Ordóñez 3458 designándose Síndicos Provisorios al Cr. Isaac Markus con domicilio en Maldonado 808 Apto. 504.
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, diecinueve de marzo de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54112 Set 30- Oct 02

EDICTO. Por resolución Nº 2305 2003 de fecha 29 de Agosto de y resolución Nº 2488 2003 de fecha 12 de setiembre de 2003, dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "Cooperativa Central Médica Concurso de Acreedores Laborales", Fa. 114 2003S1 2003, se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra Cooperativa Central Médica para que concurran a esta Sede sita en San José 1132 piso 6 a la Junta a celebrarse el día 28 de Octubre a la hora 14:30. Se expide el presente en Montevideo edicto que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292), a los días dieciocho del mes de Setiembre del año dos mil tres. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54160 Oct 01- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "GUARDIOLA SILVERA, MARIA CRISTINA c GARCIA DENIS, HUMBERTO RAFAEL - Pérdida de Patria Potestad", Ficha Nº 315 2002, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1612, de fecha 09 05 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a HUMBERTO RAFAEL GARCIA DENIS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54047 Set 25- Oct 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SUAREZ, VICTORIA C GONÇALVEZ, JAIME EDUARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 273 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. JAIME EDUARDO GONÇALVEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárse-le defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, ocho de setiembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54153 Oct 01- Oct 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MASCAREÑA, LAURA C COLLADO, WALTER - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 545 2001, se cita, llama y emplaza a WALTER GABRIEL COLLADO a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de setiembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54065 Set 26- Oct 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "ROCHA, LILIAN C ROCHA, MA. DEL LUJAN - AUX. DE POBREZA - PERDIDA DE P. POTESTAD.", Ficha 413 97 B, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL LUJAN ROCHA, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de setiembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54016 Set 24- Oct 07

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "LOPEZ SUAREZ Gonzalo Martín - Ratificación de Tenencia y Aux. de Pobreza - FICHA 221 2203", se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Nestor Fabián LOPEZ que en autos se presentó la Sra. Natalia Jacquelin SUAREZ solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre su menor hijo Gonzalo Martín LOPEZ SUAREZ.- Por auto Nº 3445 del 26 de Agosto de 2003, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 4 de Setiembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54093 Set 29- Oct 10

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en los autos caratulados "ANTUNEZ VIERA EMIRA - SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 571 2001 S se cita, llama y emplaza a:
- JUAN JAVIER SEQUEIRA ANTUNEZ, C.I: 1.483.382-7;
- SILVANA MERY SEQUEIRA PEREZ, C.I: 3.576.322-9 y
- BEATRIZ KARINA SEQUEIRA PEREZ, C.I: 3.576.323-9 para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 40 días bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.-

Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de setiembre de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54001 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: INAME C AITA, JORGE Y MENESES, EMA. PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA 245 2003 C, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE AITA Y EMA MENESES, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 5 DE SETIEMBRE DE 2003. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54049 Set 25- Oct 08

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL
DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz de la Capital de 16º Turno en autos caratulados Lema Verónica c Anagnostis Tasi, Angel y otro Escritura Judicial, ficha 141 2003 se hace saber que por decreto 2144 2003 de fecha 10 6 03 se dispuso citar de excepciones y emplazar por el término de noventa días a Angel Anagnostis Tasi y Joaquina Adorno y o sucesores a cualquier título y demás interesados a comparecer en estos autos conforme a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) $ 5400 10/p 26294 Set 24- Oct 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Deptal. de la Capital de 16 Turno, en autos caratulados: "Sosa Quijada, María I. y otras c Varsavsky Abraham y otros - Esc. judicial" Ficha 873 93, por auto 1274 99 del 29 4 99, se cita, llama y emplaza a Agustín Héctor Rodríguez Dodera y sucesores de Abraham Moisés Varsavsky, para que comparezcan en el plazo de 90 días a otorgar la escritura del inmueble padrón 3043, antes 32751, de la 16a. secc. jud. de Canelones, Loc. Cat. Toledo, solar 7, manz. J, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Pasante.
27) $ 4500 10/p 26736 Set 30- Oct 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno por auto Nº 2245 del 25 07 2003 en autos caratulados "GOYCOECHEA, JORGE C ADORNO DE ANAGNOSTIS JOAQUINA - Cumplimiento de Contrato de Compra Venta de Inmueble" Ficha 351 2003, se cita, llama y emplaza a Joaquina Adorno de Anagnostis, domicilio desconocido, y a todos los que se consideren con derechos sobre el Solar Nº 10 de la manzana Nº 165, anteriormente manzana Nº 45, del actual Padrón 2704, anterior Padrón en M A 1468, de la 5ta. Sec. Judicial del Dpto. de Maldonado - Playa Hermosa, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo 3 de setiembre de 2003 Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6300 10/p 26743 Set 30- Oct 13

JUZGADO EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

Medida Preparatoria

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "CABEZAS, LEANDRO C GUSTAVO ANTOFF y otra, Medida Preparatoria, Ficha 43 2003 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de Claudia DURAN RODRIGUEZ a quienes se les intima al pago de la suma de U$S 8.520 más intereses y gastos y se les cita a comparecer al reconocimiento de firma del Vale e hipoteca que se ejecutarán en estos obrados, bajo apercibimiento.- En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 8 de abril del año dos mil tres.- Esc. JOSE Mª. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) $ 5400 10/p 26309 Set 24- Oct 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del Tercer Turno, en autos "CELESTE DORNEL C SUCESORES DE CARLOS BURGOS - INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha 1665 A 2002. Se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE CARLOS BURGOS MORALES, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Al presente trámite se la ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Pando, once de septiembre de dos mil tres. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53951 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "ROJAS HUGO C PONTI ALICIA SARA - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - Ficha 1356 2001", se cita, llama y emplaza a la Sra. ALICIA SARA PONTI, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil tres AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53955 Set 22- Oct 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos caratulados: "Sub - Comisario Ruben Ferrizo y otros c a Heroides Acuña y otros - Infracción Aduanera - Ficha 58 2001", se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores y o cónyuge o curador de la herencia yacente de Heroídes Wilen Acuña Ferreira, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso con las consecuencias que la ley determine. Este edicto se publica a solicitud del Ministerio Público y Fiscal, por lo que se solicita que su publicación sea realizada sin costo. Melo, 23 de setiembre del 2003. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54111 Set 30- Oct 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "DE LIMA DE LA ROSA, ANA C A PEREIRA, LUIS ARIEL. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. 38 2003", se cita, llama y emplaza en autos al Sr. Luis Ariel Pereira, para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, 15 de setiembre de 2003. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54109 Set 30- Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. C POCHELLU, JUAN A. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" (expte. 141 2001A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: los herederos de Juan Arquímedes Pochellú Franzinelli y María Nelly Pochellú Franzinelli por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 4 de setiembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4500 10/p 26360 Set 25- Oct 08

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

Juzgado de Paz, 9ª. Sección de Colonia. Juan L. Lacaze

E D I C T O.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA. Contra. MUCHNIK SUBOSKY, EVA RUBI, BETTY ALBA Y NORMA RAQUEL. JUICIO EJECUTIVO. FICHA N° 178 2002", se NOTIFICA a las demandadas, Sras. EVA RUBI, BETTY ALBA Y NORMA RAQUEL MUCHNIK SUBOSKY la providencia recaída en los precitados autos y que a continuación se transcribe: "N° 549. Juan L. Lacaze, 24 de diciembre de 2002. Por presentado con la documentación adjunta, por acreditada la representación y constituido el domicilio. Trábese embargo en la forma solicitada en el petitorio N° 2, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones a las demandadas por el término legal emplazándoselo por edictos conforme a lo preceptuado por los artículos 89 y 127 del C.G.P. y si no se opusieren excepciones se siga adelante con la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, intereses y los costas y costos del proceso. A los otrosíes: téngase presente. Fdo. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz" En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. - Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 2 de abril de 2003.- Dra.: Anabella Pérez, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53983 Set 23- Oct 06

Juzgado de Paz, 9ª. Sección de Colonia. Juan L. Lacaze

E D I C T O.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA. Contra. ROTH VILLALBA, FEDERICO CARLOS. JUICIO EJECUTIVO. FICHA N° 166 2002", se NOTIFICA a al demandado, Sr. FEDERICO ROTH VILLALBA la providencia recaída en los precitados autos y que a continuación se transcribe: "N° 515. Juan L. Lacaze, 5 de diciembre de 2002. Por presentado, con la documentación adjunta por acreditada la representación y constituido el domicilio. Al petitorio 2°: como pide, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal. A los otrosies: téngase presente. Fdo. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz" En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.- Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 9 de abril de 2003.- Dra.: Anabella Pérez, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53984 Set 23- Oct 06

Juzgado de Paz, 9ª. Sección de Colonia. Juan L. Lacaze

E D I C T O.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA. Contra ALLER ATUCHA, SUSANA MARIA JUICIO EJECUTIVO. FICHA N° 157 2002", se NOTIFICA a la demandada, Sra. SUSANA MARIA ALLER ATUCHA la providencia recaída en los precitados autos y que a continuación se transcribe: "N° 488. Juan L. Lacaze, 19 de noviembre de 2002. Por presentada, acreditada la representación, constituido el domicilio e iniciada esta acción. Al petitorio 2° como pide, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones al demandado por el término legal. A los otrosíes: téngase presente. Fdo. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz" En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.- Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 2 de abril de 2003.- Dra.: Anabella Pérez, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53985 Set 23- Oct 06

Juzgado de Paz, 9ª. Sección de Colonia. Juan L. Lacaze

E D I C T O.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA. Contra. FANZON LACAVA, ADOLFO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA N° 156 2002", se NOTIFICA a al demandado, Sr. ADOLFO FANZO LACAVA la providencia recaída en los precitados autos y que a continuación se transcribe: "N° 487. Juan L. Lacaze, 19 de noviembre de 2002. Por presentada, acreditada la representación, constituido el domicilio e iniciada esta acción. Al petitorio 2° como pide, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones al demandado por el término legal. A los otrosíes: téngase presente. Fdo. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz" En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.- Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 2 de abril de 2003.- Dra.: Anabella Pérez, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53987 Set 23- Oct 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C SANTINA JORGINA, NAZARENO POMPEO, GREGORIO HUMBERTO Y ROSSI CALVO, ROSA, MARIA ELENA, JULIO ROMULO, JORGE LUIS Y DORA

GLADI DEMANDA EJECUTIVO FISCAL FC. 119 2003 y según providencia No. 874 del 4.4.03 se dispuso NOTIFICAR Y EMPLAZAR POR EL TERMINO DE 90 días a los demandados transcribiéndose la privdencia: No. 874. Al 1: Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble relacionado en el escrito que antecede padrón No. 4840 de la localidad Catastral Colonia y oficiese para su inscripción en el Registro de la propiedad (sección inmobiliaria). Fecho cítese de excepciones a los demandados emplazándose por edictos por el término de 90 días y en su caso, llévese adelante la ejecución en vía de apremio. A lo demás: Téngase presente. Fdo. Castelli Juez. Colonia, 6 de mayo de 2003.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53982 Set 23- Oct 06

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia dictada en los autos: "INTEDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C YAPUR RAUL ELIAS. D. EJECUTIVA FISCAL FC. 117 03, se notifica y emplaza por el término de 90 días a RAUL ELIAS YAPUR según lo ordenado por providencia No. 873 del 4.4.03 que se transcribe a continuación: Al 1: Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmuelbe relacionado en el escrito que antecede padrón No. 5449 de la localidad catastral Colonia y oficiese para su inscripción en el Registro de la propiedad (sección inmobiliaria). Fecho y atento a que se desconoce el domicilio de la demandada citese de excepciones por el término de 90 días emplaz´andolos y en su caso llevese adelante la ejecución en vía de apremio. A lo demás: Téngase presente. Fdo. Castelli Juez. COLONIA, 6 de MAYO DE 2003.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53988 Set 23- Oct 06

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C GIESCHEN, ELSA, GIESCHEN MARGARITA, GIESCHEN ALMA Y WEISSING BETTINA Y WEISSING DIRK DEMANDA EJECUTIVA FISCAL FC. 118 03 se dispuso NOTIFCIAR EMPLAZAR POR EL TERMINO DE 90 DIAS a los demandados transcribiéndose el auto a continuación: No. 871 Colonia, 4 de abril de 2003. Al 1: como pide. Trábase embargo especifico sobre el inmueble relacionado en el escrito que antecede padrón No. 3526 y padrón 3527 de la localidad catastral Colonia y ofiviese para su inscripción en el Registro de la Propiedad (sección inmobiliaria). Fecho y atento a que se desconoce el domicilio de la demandada cítese de excepciones a los demandados emplazándolos por edictos por el término de 90 días y en su caso, llevese adelante la ejecución en vía de apremio. A lo demás: Téngase presente. Fdo. Castelli Juez. COLONIA, 6 DE MAYO DE 2003.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53989 Set 23- Oct 06

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C KERIMOVITCH ZEXMAN Y ALI FAIK DEMANDA EJECUTIVA FISCAL FC. 116 2003, se NOTIFICA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 días a los demandados según lo ordenado por auto No. 870 del 4.4.03 que se transcribe a continuación: Al 1: Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble relacionado en el escrito que antecede padrón No. 2283 de la localidad catastral Colonia y ofíciese para su inscripción en el Registro de la propiedad (sección inmobiliaria). Fecho y atento a que se desconoce el domicilio de la demandada cítese de excepciones a los demandados emplazándolos por edictos por el término de 90 días y en su caso llévese adelante la ejecución en vía de apremio. A lo demás: Téngase presente. Fdo. Castelli Juez. COLONIA, 6 DE MAYO DE 2003.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53990 Set 23- Oct 06

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C FERREIRA CASTRO, HORACIO LUIS Y OTRA juicio ejecutivo FC. 550 02 y según providencia No. 911 del 10.4.03 se NOTIFICA A HORACIO LUIS FERREIRA CASTRO Y RENEE BEATRIZ CASTRO ALVAREZ EMPLAZANDOSE POR EL TERMINO DE 90 DIAS la providencia No. 2549 del 21.11.02. Al 1 Como pide. Trábase embargo especifico sobre el inmueble relacionado en el escrito que antecede padrón No. 3978 de la localidad catastral Colonia y oficiciese para su inscripción en el Registro de la propiedad (sección inmobiliaria). Fecho, cítese de excepciones y en su caso llevese adelante la ejecución en vía de apremio. A lo demás: Téngase presente. Fdo. Castelli Juez. Colonia, 29 de abril de 2003. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53991 Set 23- Oct 06

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C FILENI O PILENI AIDA LYDIA JUICIO EJECUTIVO FC. 551 02 y según providencia No. 914 del 10.4.03 se NOTIFICA A AIDA LYDIA FILENI O PILENI EMPLAZANDOSE POR EL TERMINO DE 90 DIAS la providencia No. 2548 del 21.11.02. Al 1 Como pide. Trábase embargo especifico sobre el inmueble relacionado en el escrito que antecede padrón No. 3847 de la localidad catastral Colonia y oficiciese para su inscripción en el Registro de la propiedad (sección inmobiliaria). Fecho, citese de excepciones y en su caso llevese adelante la ejecución en vía de apremio. A lo demás: Téngase presente. Fdo. Castelli Juez. Colonia, 29 de abril de 2003. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53992 Set 23- Oct 06

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C PRIWA HUBERMAN, CHAJA juicio ejecutivo FC. 552 02 y según providencia No. 915 del 10.4.03 se NOTIFICA A CHAJA PRIWA HUBERMAN EMPLAZANDOSE POR EL TERMINO DE 90 DIAS la providencia No. 2546 del 21.11.02. Al 1 Como pide. Trábase embargo especifico sobre el inmueble relacionado en el escrito que antecede padrón No. 4017 de la localidad catastral Colonia y oficiciese para su inscripción en el Registro de la propiedad (sección inmobiliaria). Fecho, citese de excepciones y en su caso llevese adelante la ejecución en vía de apremio. A lo demás: Téngase presente. Fdo. Castelli Juez. Colonia, 29 de abril de 2003. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53993 Set 23- Oct 06

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C CARRO RODRIGUEZ, HUGO RUBEN Y OTRO JUICIO EJECUTIVO FC. 553 02 y según providencia No. 916 del 10.4.03 se NOTIFICA A HUGO RUBEN CARRO RODRIGUEZ Y JORGE ARMANDO RODRIGUEZ EMPLAZANDOSE POR EL TERMINO DE 90 DIAS la providencia No. 2547 del 21.11.02. Al 1 Como pide. Trábase embargo especifico sobre el inmueble relacionado en el escrito que antecede padrón No. 3093 de la localidad catastral Colonia y oficiciese para su inscripción en el Registro de la propiedad (sección inmobiliaria). Fecho, citese de excepciones y en su caso llevese adelante la ejecución en vía de apremio. A lo demás: Téngase presente. Fdo. Castelli Juez. Colonia, 29 de abril de 2003. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53994 Set 23- Oct 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Sra Juez de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MIERES DASSO, ROBERTO Y OTRA C BELADA ROHLIK, DEMETRIO Y OTROS" EJECUCION HIPOTECARIA. FA 308 2002, se cita, llama y emplaza a los herederos y o sucesores de RADKO ANTONIO DEMETRIO BELADA ROHLIK (o Radko Demetrio Antonio Belada Rohlik), para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer, art 35, 89 y 127 del CGP).-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de mayo de 2003.- Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5400 10/p 25967 Set 19- Oct 02

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C LLAMOSA CLAVERO, DELIA MABEL, GARAY CHARQUERO FRANKLIN ALBERTO, Y LUNA DE VILLELE MARIA TERESA" JUICIO EJECUTIVO. FA 58 97, se cita, llama y emplaza a los sucesores de MARIA TERESA LUNA DE VILLELE y demás interesados en éste juicio a estar a derecho en el término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán éstas actuaciones.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 07 de agosto 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5400 10/p 26106 Set 22- Oct 03

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FAINSTEIN - FA. 398 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 08 de Setiembre de 2003.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 26810 Oct 01- Oct 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de JOSE GARCIA QUIÑONES, FICHA B 235 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 26062 Set 22- Oct 03

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesion de ROSA BONDARENKO CAVALCHUK o KOVALCHUK, FICHA B 151 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Junio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 26464 Set 26- Oct 09

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de HELVECIA TERESA LACERO MOSCARELLI, FICHA B 285 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 26720 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ROMEO PIÑEIRO LOMAZZI - Ficha B 310 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de setiembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 26060 Set 22- Oct 03

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA HARGUINDEGUY AGUIRRE - Ficha B 296 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de setiembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 26061 Set 22- Oct 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: WENCESLAO BARRIOS CORREA y JUANA ESTHER MOLINA BORGES FICHA 500 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Noviembre de 2002..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 26465 Set 26- Oct 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ, HUGO C NIETO, SHIRLEY GIANET. TENENCIA. Ficha C 262 2003", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. SHIRLEY GIANET NIETO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 10 de setiembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54127 Set 30- Oct 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Herencia Yacente de: "FERNANDEZ CACHON, JOSE. HERENCIA YACENTE." (B 56 1996), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (30) treinta días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado.- -Young, 30 de Junio de 2003.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54134 Set 30- Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. c PRESUNTOS SUCESORES DEL SR. DOMINGO ALFREDO TOLOSA; Ema Esther y otros. JUICIO EJECUTIVO. FICHA B 242 2002" se notifica que se ha decretado y trabado embargo sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con mejoras ubicado en Young, 5a. Sección Judicial y Catastral de Río Negro, con padrón No. 1739, señalado como solar 27 en el plano del Agrimensor Antonio Arcioni, el cual consta de una superficie de 1 (una) hectárea 9720 mts. 23 dcm.; atento a lo cual se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Domingo Alfredo TOLOSA; a saber: EMA ESTHER; MARCELO; LUISA RENE; MANUEL; MILTON; ANA CRISTINA; Y SARA MABEL TOLOSA, y o Sucesores a cualquier título así como cualquier otro interesado a los efectos de oponer cualquier excepción que tuvieren contra la demanda y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el que se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, 14 de agosto de 2003.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
27) $ 9000 10/p 26384 Set 25- Oct 08

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C PYCRIS S.A Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 244 2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a PYCRIS S.A y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 10 de setiembre del 2003.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54029 Set 25- Oct 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera de 2º turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C MENDEZ MANUEL. Juicio Ejecutivo. Fa. A 483 2001", se hace saber que se cita y emplaza a los herederos de Manuel Mendez, para que comparezcan a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera, 9 de setiembre del 2003. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz. Deptal. Rivera 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54030 Set 25- Oct 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "LUGO HERNANDEZ, CLODOMIRO CT. CARLOS JULIO LUGO QUINTIAN Y OTROS. CESE DE PENSION. FA 535 2002". SE HACE SABER: que se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda a los Sres. CARLOS JULIO, JUAN CARLOS Y ANGELA MARIA LUGO QUINTIAN emplazándoseles a que

comparezcan en el término legal bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 339.1 del C.G.P..-
Por providencia No. 4188 de fecha 28 08 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de Setiembre del año dos mil tres. ROCHA, 4 DE SETIEMBRE DE 2003. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54099 Set 29- Oct 10

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "MERCADO ROCHA MARY JEANETE C SCARPELLI DE LOS SANTOS HERNAN. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. FICHA No. 337 2002" SE HACE SABER: que se ha dispuesto dar traslado de la demanda de Investigación de Paternidad respecto del menor Lautaro Tomás al Sr. HERNAN SCARPELLI DE LOS SANTOS, emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal.-
Por providencia No. 3764 de fecha 12 08 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil tres. ROCHA, 29 DE AGOSTO DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54100 Set 29- Oct 10

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "CASTELLANO FERREIRA ANA MARGARITA C MATTOS BAZZURRO, LUIS EDUARDO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. F. 417 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Luis Eduardo Mattos Bazzurro, a comparecer a ejercer sus derechos, en el término legal, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y ún días del mes julio del año dos mil tres.-
Por decreto No 3212 del 16 07 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54098 Set 29- Oct 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: "SOSA SORIA, RAMON - DECLARACION DE AUSENCIA - FICHA B 458 2002", y de conformidad con lo ordenado por Auto Nº 33 2003 de fecha 3 de Febrero de 2003, se hace saber a sus efectos que se ha solicitado la Declaración de Ausencia del SR. RAMON SOSA SORIA.- Salto, ONCE de FEBRERO de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 3600 10/p 24818 Set 23- Oct 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por dicposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA NATHALIA LAUBER SOSACI. 3.075.115-4 domiciliada en Rivera 1787 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece la declaración de María Morales y Patricia Mazur. Salto diecinueve de setiembre de dos mil tres. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54132 Set 30- Oct 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "GERMAN GUAPURA, SONIA GLADYS C SUCESORES DE VICTOR IVAN VELAZQUEZ TEJEIRO - DEMANDA POR ENRIQUECIMIENTO INJUSTO." Fa. 343 2003, el emplazamiento de los sucesores de Victor Ivan Velázquez Tejeiro, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, 8 de setiembre de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5400 10/p 26178 Set 23- Oct 06

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "MENDEZ SABATINI, JUAN JOSE Y SABATINI, ROSARITO YUDITH - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES DE CEFERINO URBANO CORREA INZUA." Fa. 96 2003, el emplazamiento a los herederos de CEFERINO URBANO CORREA INZUA, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, 19 de setiembre de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5400 10/p 26843 Oct 01- Oct 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros- 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó dictada en autos "JUNTA LOCAL AUTONOMA C MARIA ANGELICA CIARAN Y HERMANOS - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO"; Ficha J 277 97; se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el plazo legal a MARIA ANGELICA CIARAN Y HERMANOS Y O SUCESORES; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Paso de los Toros, Setiembre 8 de 2003.- Dra. Patricia Borges Marini. Juez de Paz Deptal.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53995 Set 23- Oct 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES
AUSENCIA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, hace saber que: en autos "RODRIGUEZ CURBELO, MARCELA ALEXANDRA; DECLARACION DE AUSENCIA" Fa. 584 2003B, se solicitó la DECLARACION DE AUSENCIA DE IRIS ADELA CURBELO SILVERA.- EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO 4733 2003 DE FECHA 1º DE AGOSTO DE 2003.- TREINTA Y TRES, 4 DE SETIEMBRE DE 2003. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA0. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54034 Set 25- Oct 08



NERRIMA S.A.

Asamblea del 22 9 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 90.000.- (reales noventa mil).
Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 26862 Oct 01- Oct 14

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS RAMON TABARES o TABAREZ BRIOZZO, (Ficha: 358 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26995 Oct 02- Oct 15 (0001)

DOMINGO CAMARDA DI MAURO, (Ficha: 452 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27022 Oct 02- Oct 15 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

TEODORA MARIA AMICONI FURIATO, (Ficha: S 438 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27020 Oct 02- Oct 15 (0003)

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO IBARRA, (Ficha: S 445 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26889 Oct 02- Oct 15 (0004)

MIREYA BRENDA MARTORELL GABARD, (Ficha: S 438 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27024 Oct 02- Oct 15 (0005)

TERCER TURNO

ANA BURATTINI SAMPAOLESI, (Ficha: 356 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27003 Oct 02- Oct 15 (0006)

AGUSTIN LOPEZ SARAVIA, (Ficha: 480 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27019 Oct 02- Oct 15 (0007)

OCTAVO TURNO

SERAFIN RODRIGUEZ MARQUEZ, (Ficha: S 431 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27007 Oct 02- Oct 15 (0008)

DECIMOPRIMER TURNO

SUSANA RAQUEL SAU GONZALEZ, (Ficha: 375 2003 a).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27013 Oct 02- Oct 15 (0009)

DECIMOQUINTO TURNO

NELSON GOLDSTEIN MORGENSTERN, (Ficha: 470 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27021 Oct 02- Oct 15 (0010)

ALVARO GERMAN CRAUS CAVIGLIA o CABIGLIA o CAVILLA, (Ficha: 298 2003).
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54184 Oct 02- Oct 15 (0011)

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO ULISES PEREIRA, (Ficha: 448 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27012 Oct 02- Oct 15 (0012)

DECIMOSEPTIMO TURNO

LOLA AIDA PASCUAL OLACHEA, (Ficha: 265 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27010 Oct 02- Oct 15 (0013)

DECIMONOVENO TURNO

JESUS MANUEL PEREZ SANCHEZ, (Ficha: 426 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27006 Oct 02- Oct 15 (0014)

ELIDA ESTHER PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 312 2003).
Montevideo, 19 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27008 Oct 02- Oct 15 (0015)

ALBERTO MARTINEZ LAGUNE, (Ficha: 222 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27023 Oct 02- Oct 15 (0016)

VIGESIMO TURNO

ENRIQUE MARIO ACQUARONE RUSSO, (Ficha: 458 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27018 Oct 02- Oct 15 (0017)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO ROZAS MEDINA, (Ficha: 362 2003 S).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27009 Oct 02- Oct 15 (0018)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

FRANCISCO ORONA o FRANCISCO OROSMAN FIGUEROA, (Ficha: 839 2002).
Las Piedras, 4 de junio de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26919 Oct 02- Oct 15 (0019)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARRO, PEREGRINO y AYALA CARRO, FRANCISCA, (Ficha: 581 2003).
Colonia, 26 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26905 Oct 02- Oct 15 (0020)

RIVERO JAIME, CARMEN, (Ficha: 546 2003).
Colonia, 17 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26906 Oct 02- Oct 15 (0021)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELVIRA JUSTINA BATISTA PEREZ y ALBERTO MOREL LOSTAO, (Ficha: B 458 2003).
Rosario, 16 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26903 Oct 02- Oct 15 (0022)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARMANDO RAMON GONZALEZ CABEZA, (Ficha: 320 2003).
Durazno, 18 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26915 Oct 02- Oct 15 (0023)

MARGARITA REYNA CAWEN CAWEN y de ROMAN SILVESTRE CARDOZO de ORTA, (Ficha: 266 93 B).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Durazno, 27 de agosto de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54164 Oct 02- Oct 15 (0024)

TERCER TURNO

JULIETA IRENE DELLAPIAZZA ALVAREZ, (Ficha: 359 2003).
Durazno, 2 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26914 Oct 02- Oct 15 (0025)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CENTURION, RUBEN GUSTAVO, (Ficha: 549 2003).
Trinidad, 27 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26895 Oct 02- Oct 15 (0026)

CABALLERO ROSSI, MARIA ELIDA, (Ficha: 573 2003).
Trinidad, 5 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26896 Oct 02- Oct 15 (0027)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO DELGADO SIRES, (Ficha: 470 2003).
Florida, 17 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26957 Oct 02- Oct 15 (0028)

TERCER TURNO

SILVA ALVEZ, JUAN JOSE, (Ficha: 421 2003).
Florida, 17 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26959 Oct 02- Oct 15 (0029)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN SANTIAGO ESQUIBEL FERNANDEZ, (Ficha: 345 2003).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26910 Oct 02- Oct 15 (0030)

TERCER TURNO

WALTER SUAREZ TORT, (Ficha: 446 2003).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26911 Oct 02- Oct 15 (0031)

RAMON LUIS PEREZ TEJERA, (Ficha: 8 2003).
Maldonado, 12 de febrero de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26912 Oct 02- Oct 15 (0032)

RAMON DE LEON SILVEIRA, (Ficha: 397 2003).
Maldonado, 15 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26930 Oct 02- Oct 15 (0033)

OCTAVO TURNO

ANTONIO BASILIO GUTIERREZ CARABALLO, (Ficha: 300 2003).
Se hace constar que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Maldonado, 8 de setiembre de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54181 Oct 02- Oct 15 (0034)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VIGNOLO BATTO, EDUARDO ISRAEL, (Ficha: B 228 2003).
Young, 27 de agosto de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26907 Oct 02- Oct 15 (0035)

BORBA, FROILAN, (Ficha: B 198 2003).
Se deja constancia que dicho trámite se encuentra se encuentra Auxiliado de Pobreza.
Young, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54170 Oct 02- Oct 15 (0036)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORLANDO ALCIDES GARCIA GOMEZ, (Ficha: 479 2003).
San José, 9 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26973 Oct 02- Oct 15 (0037)

LUCIANA SEVERINA ELIZALDE, ALFREDO MUÑIZ ELIZALDE, ALBA o ELBA MUÑIZ ELIZALDE y FRANCISCO ROBERTO MUÑIZ ELIZALDE, (Ficha: 291 2003).
San José, 30 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3375 10/p 26975 Oct 02- Oct 15 (0038)

TERCER TURNO

CEFERINO IRINEO MARTINEZ DIAZ, (Ficha: 542 2003).
San José, 18 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 26970 Oct 02- Oct 15 (0039)

BENITO CASIANO o CASINO HERNANDEZ FIGUEIRA, (Ficha: 475 2003).
San José, 8 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26971 Oct 02- Oct 15 (0040)

BETHOVEN JULIO LOPEZ CEDRES o CEDREZ, (Ficha: 491 2003).
San José, 5 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26972 Oct 02- Oct 15 (0041)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RUBENS EUGENIO JOSE LA TORRE, (Ficha: 1356 2001).
Mercedes, 18 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26926 Oct 02- Oct 15 (0042)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA SERENA o SEVERA ETCHEVARNE SILVERA y NELIDA ESTHER ROSSO ETCHEVARNE, (Ficha: 342 2003).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 15 de setiembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54161 Oct 02- Oct 15 (0043)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CREDITO COMERCIAL S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 20 de los Estatutos Sociales y la Ley nro. 16.060, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el proximo 17 de Octubre de 2003 a las 11 horas en el local de la calle Zabala 1366, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados). Proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 2003.-
2°) Designación del Directorio y fijación de su retribución.-
3°) Designación de un asambleista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, las acciones o certificado de depósito de las mismas.
El Directorio.
Montevideo, 1° de Octubre de 2003.
03) $ 2430 3/p 26892 Oct 02- Oct 06 (0044)

OIKEN S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día seis de octubre de dos mil tres a las 12:30 horas en primer llamado y a las 15:00 horas en segundo llamado en Colonia 993 Piso 3, con el siguiente orden del día:
a) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
b) Análisis de eventuales acreedores que presenten sus derechos contra la sociedad..
c) Cambio domicilio de la sucursal.
d) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
03) $ 1350 3/p 27033 Oct 02- Oct 06 (0045)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Ante este Servicio se presenta la Sr. CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ ANGELORO, titular del SEPULCRO N° 1032 del Cementerio del BUCEO solicitando que de dicho local sean trasladados al Osario los restos de: JOSEFINA CHIARINO, CAROLINA B de BORANZA, FEDERICO Del BENE, JUAN SANGUINETTI, ALFREDO SABATINI, ELBA BOTTI de SABATINI, SANTIAGO SAPORITI, JOSEFA D' FALCO de TAMMARO, FRANCISCO TAMMARO, NORMA MARIA BICO CONTI, PASCUAL D' APONTE y FRANCISCA AMERICA de FELITTI. Esta petición se hace publica por el termino de 10 días, emplazando por treinta a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos para que comparezcan ante este Servicio a interponer reclamos Exp. N° 4330-003286-03 Vencido el término del emplazamiento, se procederá al traslado al Osario General como se solicita.
Montevideo 25 de setiembre de 2003.-
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 6300 10/p 27017 Oct 02- Oct 15 (0046)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL GERARDO SICA MENDEZ y ALICIA SONIA SCAPUCIO o SCAPISIO MARTELLA, (Ficha: 348 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26891 Oct 02- Oct 15 (0047)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS BARROS SILVEIRA y MARIANA MERCEDES GARCIA KALLOGLIAN, (Ficha: 333 2003).
Montevideo, 19 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26890 Oct 02- Oct 15 (0048)

JOSE MANUEL SEGADE DIAZ y ROSA VICTORIA GUIMARAIS CHAMORRO, (Ficha: 360 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27011 Oct 02- Oct 15 (0049)

VIGESIMOTERCER TURNO

BALTASAR TEODORO PIRIZ REYES y GLADYS EMILIA MACHADO BONILLA, (Ficha: 61 2003 D).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27004 Oct 02- Oct 15 (0050)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA VICTORIA RECUERO DEBIA y PABLO SILVA ASANELLI, (Ficha: 106 2003 D).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26884 Oct 02- Oct 15 (0051)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ALBERTO FELIPE JAUREGUY y SILVIA GRACIELA VARELA, (Ficha: 736 2003).
Las Piedras, 26 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26920 Oct 02- Oct 15 (0052)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

LUIS HEBERT HIERRO SANCHEZ y PAULA ANDREA DEL LONGO CASTRO, (Ficha: 369 2003).
Maldonado, 16 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 26929 Oct 02- Oct 15 (0053)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ILDA ECHAVE VITALI y JOSE LUIS FERRER, (Ficha: 543 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA Actuaria Adj.
05) $ 4500 10/p 26974 Oct 02- Oct 15 (0054)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

BOIRO CORPORATION S.A.

Asamblea de fecha 25 11 02 resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 29 09 03, Nº 6853.
06) $ 1062 1/p 26967 Oct 02- Oct 02 (0055)

LIRKIA S.A.

Asamblea de fecha 17 10 02 resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 29 09 03, Nº 6852.
06) $ 1062 1/p 26968 Oct 02- Oct 02 (0056)

DEPAREN CONSULTORA S.A.
Disolución y liquidación anticipada

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. 31 05 02.-
INSCRIPCION: 2 9 03, 6100.
06) $ 1062 1/p 26993 Oct 02- Oct 02 (0057)

BRATTON TRADING S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 8 marzo 2001 Resolución Auditoria Interna de la Nación 23 junio 2003 aprobaron disolución anticipada.
Inscripción: 9 Julio 2003 No. 4699.
06) $ 1062 1/p 27000 Oct 02- Oct 02 (0058)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL.
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL.
SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.

Se hace público y notifica a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 410.795 que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35º de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28 03 1912, el área correspondiente a la apertura de la Calle Prudencio Murguiondo desde la Calle Alberto Zum Felde hacia el Norte, con un área de 2.412 mc 71 dm.-
El Exp. Nº 1001-039074-03 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial, en su sede del Palacio Municipal, Avenida Dieciocho de Julio 1360, piso 10mo., Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 54174 Oct 02- Oct 06 (0059)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "RIVERO RODRIGUEZ, BLANCA ALCIRA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA." FICHA: S 807 2001" se hace saber que por auto Nº 2713 de fecha 29 de julio de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: BLANCA ALCIRA RIVERO RODRIGUEZ, habiéndose designando curador propietario a: ALBA MABEL CAMEJO la que aceptó el cargo con fecha 2 de setiembre de dos mil tres.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 5 de setiembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54163 Oct 02- Oct 15 (0060)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SOSA FARIAS, PABLO CRISTIAN - INCAPACIDAD, AUX. DE POBREZA" FICHA 56 2001, se hace saber que por Resolución Nº 4278 de fecha 21 de setiembre de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a Pablo Cristian SOSA FARIAS, designando Curadora propietaria a María Teresita FARIAS, quien aceptó el cargo el 25 de abril de 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54176 Oct 02- Oct 15 (0061)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "GOMEZ, VICTOR MANUEL -Incapacidad y Aux. de Pobreza-" Ficha V 421 2002, se hace saber que por auto Nº 2948 2003 de fecha 9 de setiembre de 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a VICTOR MANUEL GOMEZ, nombrándose Curadora Propietaria a MARIA DELIA GOMEZ y por auto nº 4172 2002 de fecha 13 de noviembre de 2002 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de setiembre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54178 Oct 02- Oct 15 (0062)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

tifico que se expidio E D I C T O
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: "SANTANA, Carlos Daniel. Incapacidad"" FICHA Nº 29 97 "B", se hace saber que por auto Nº 46 de fecha 3 de febrero de 1998, se declaró en estado de

incapacidad a CARLOS DANIEL SANTANA y se designó Curador a su madre Blanca Renee Santana. Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, 19 de junio de 1998.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.- JUAN M. SARASUA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54171 Oct 02- Oct 15 (0063)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "SANTANA, ELSA - INCAPACIDAD", Ficha 373 2003 se hace saber que por auto Nº 6203 2003 de fecha 20 de agosto de 2003 se declaró en estado de incapacidad a ELSA SANTANA, designándose curadora a Sra. MARIA DEL ROSARIO LARREA SANTANA, quien aceptó el cargo con fecha 17 de setiembre del año dos mil tres. Las Piedras, 19 de setiembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) $ 1950 10/p 26918 Oct 02- Oct 15 (0064)

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "BARROS, JORGE SEBASTIAN = INCAPACIDAD" FICHA 1021 2002, hace saber que por Auto Nº 5981 2003 de fecha 27 de agosto de 2003, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE SEBASTIAN BARRIOS, designándose curadora del mismo a MARIA NELLY ECHUDE.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, dos de setiembre de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54182 Oct 02- Oct 15 (0065)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "PEREYRA, Paula Juana - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 325 2003, se hace saber que por auto Nro. 2933 2003 de fecha 16 de Setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a PAULA JUANA PEREYRA y se designó Curadora a MARIA GLADYS FLORES.- (Auxiliado de Pobreza). Trinidad, 19 de setiembre de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54167 Oct 02- Oct 15 (0066)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 3ER. turno, en autos caratulados: ".-RODRIGUEZ PETRE, JUAN MARCOS.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 363 2001, se hace saber que por Resolución No. 2447 de fecha 6.8.19922 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN MARCOS RODRIGUEZ PETRE C.I. 4.238.048-0 DOMICILIADO EN LAVALLEJA 112 DE LA CIUDAD DE SAN JOSE Designándose como CURADORA del mismo a GLORIA ESTHER PETRE SELLANES C.I. 2.659.645-1 DOMICILIADA EN LAVALLEJA 112 DE SAN JOSE.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-- San José, 3 de FEBRERO DE 2003.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA - DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54191 Oct 02- Oct 15 (0067)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GILARDONI LAPIDO, PATRICIA.- Incapacidad.- Fa. Nº 509 2000", se hace saber que por Decreto Nº 6185 2000 de fecha 21 09 2000, se declaró en estado de incapacidad a PATRICIA GILARDONI LAPIDO, designándose curador a JUAN JOSE GILARDONI PRIANO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 12 de setiembre de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54177 Oct 02- Oct 15 (0068)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, en los autos caratulados: "ROMEGO, Carmen Fabiana.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES:" Fa. 323 2003, se hace saber que en estos autos compareció Carmen Fabiana ROMEGO, quien optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de los testigos Gladys Rosa Pérez Picón y Henry Martínez Rizzo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 23 de setiembre de 2003.- Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1950 10/p 26958 Oct 02- Oct 15 (0069)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
- PRORROGA -
LICITACION PUBLICA Nº H3020900
EN PLAZA

Objeto: CONTRATACION DE LICENCIA DE USO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO TECNICO ANUAL (SMTA) PARA UN SOFTWARE DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES BASADOS EN EL SOFTWARE DB2 UDB FOR 03 390, POR EL PERIODO DE 12 MESES CON OPCION DE HASTA UN 100% MAS.
Apertura: 1er.: llamado: 09 de octubre de 2003 Hora: 14.00
2do.: llamado: 16 de octubre de 2003 Hora: 16.00
PRECIO DEL EJEMPLAR $ 8.500 mas iva.-
Los recaudos continúan a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
PARAGUAY 2097 NIVEL 2 EDIF. CLIENTES
EN EL HORARIO DE 10.00 A 15.30.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54168 Oct 02- Oct 02 (0070)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA No.: 25/03

OBJETO: Suministro y colocación de hasta 4.000 mts. (cuatro mil metros) de vallas de madera tratada en el Departamento de Maldonado.-

APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el

24 de Octubre de 2003.-

HORA: 14:00

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 2.000

En la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado

de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:45 .-

Informes en la Dirección de Adquisiciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.40.10
Fax. (042) 22.19.30

Maldonado, 30 de Setiembre de 2003.-

12) (Cta. Cte.) 1/p 54183 Oct 02- Oct 02 (0071)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 2 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SANTIAGO DENTONE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1454 y LUCIENNE MARCHAND, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A de Herrera 968.
14) $ 273 3/p 3951 Oct 02- Oct 06 (0072)

NELSON DARIO DEL CASTILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Compl. América Bl. H1 202 y VIRGINIA ANABEL VELAZCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Compl. América Bl. H1 202.
14) $ 273 3/p 3953 Oct 02- Oct 06 (0073)

JORGE JULIO ASPESI, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Roque Barcia 1483 y MARTHA IRIS SILVEYRA, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Roque Barcia 1483.
14) $ 273 3/p 3955 Oct 02- Oct 06 (0074)

RUBEN DOMINGO AGUERREGOYEN, 52 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. del Fortín 6456 y ESTHER RAMONA FERNANDEZ, 57 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Cno. del Fortín 6456.
14) $ 273 3/p 3956 Oct 02- Oct 06 (0075)

FEDERICO AGUIRRE, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Canelones 946 102 y ALONDRA SUAREZ, 30 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Canelones 946 102.
14) $ 273 3/p 3958 Oct 02- Oct 06 (0076)

IGNACIO FERNANDO HORS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ponce 1476 bis 8 y ADRIANA LORENA CRIADO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ponce 1476 bis 8.
14) $ 273 3/p 3969 Oct 02- Oct 06 (0077)

OFICINA No. 2

PABLO GABRIEL BERTRAND, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Píriz 2374 2 y MARIA JIMENA de FREITAS, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lucas Píriz 2374 2.
14) $ 273 3/p 3949 Oct 02- Oct 06 (0078)

ALBERTO DARIO FERNANDEZ, 34 años, divorciado, musico-cantante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 8785 104 y LEONORA NORMA IGLESIAS, 31 años, soltera, musico, oriental, domiciliada en 18 de Julio 878 104.
14) $ 273 3/p 3962 Oct 02- Oct 06 (0079)

OFICINA No. 3

MARCELO IACI, 30 años, soltero, ingeniero en computación, oriental, domiciliado en Agraciada 2863 1003 y MARIA INES RAMBAU, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Agraciada 2863 1003.
14) $ 273 3/p 3950 Oct 02- Oct 06 (0080)

WALTER ALBERTO ESPINO, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cabarí 4185 y MARIA CRISTINA PAZOS, 53 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2771.
14) $ 273 3/p 3964 Oct 02- Oct 06 (0081)

OFICINA No. 4

SERGIO PABLO LASALVIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrientes 4501 y LAURA JANET ESPINOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Abril 2793.
14) $ 273 3/p 3948 Oct 02- Oct 06 (0082)

GABRIEL ANDRES GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ildefonso García 4621 y ANALIA BEATRIZ RITTA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Repetto 3900.
14) $ 273 3/p 3952 Oct 02- Oct 06 (0083)

DANIEL ALEJANDRO GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ptolomeo 544-3 y MARIA ALEJANDRA ESQUIVEL, 25 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Ptolomeo 544-3.
14) $ 273 3/p 3959 Oct 02- Oct 06 (0084)

OFICINA No. 5

LUIS FERNANDO MARTINEZ, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Durán 4989 y GRACIELA ESTEFANIA NERON, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Picasso 4960.
14) $ 273 3/p 3965 Oct 02- Oct 06 (0085)

JORGE CARLOS MONAGAS, 41 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Bartolome Mitre 1235 y GLORIA ANALIA ARIGON, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1275 302.
14) $ 273 3/p 3966 Oct 02- Oct 06 (0086)

ALEJANDRO GUSTAVO MONTORO, 39 años, soltero, escribano y abogado, oriental, domiciliado en Irigoitia 1079 y MARIA CECILIA KLEIN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av Brasil 2985 ap 201.
14) $ 273 3/p 3967 Oct 02- Oct 06 (0087)

LUIS ENRIQUE MEDINA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5194 y YENNY ANDREA AGUILAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5194.
14) $ 273 3/p 3970 Oct 02- Oct 06 (0088)

OFICINA No. 6

RICHARD IGNACIO SUAREZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Asilo 3131 ap. 105 y MARIA DE LOS ANGELES LEMUS, 29 años, soltera, aux-enfermería, oriental, domiciliada en Asilo 3131 ap. 105.
14) $ 273 3/p 3954 Oct 02- Oct 06 (0089)

HECTOR MANUEL RAMOS, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3245 ap. 1415 y MARIA DEL CARMEN VILLALBA, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3245 ap. 1415.
14) $ 273 3/p 3957 Oct 02- Oct 06 (0090)

JOSE IGNACIO RIVEROL, 35 años, soltero, ajedrecista, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1944 y GRACIELA NORMA ESPINDOLA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1944.
14) $ 273 3/p 3963 Oct 02- Oct 06 (0091)

OFICINA No. 7

JOSE PARDO, 63 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1006 202 y VARENKA ELOY, 64 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1006 202.
14) $ 273 3/p 3960 Oct 02- Oct 06 (0092)

CARACE VESCIA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Canelones Nº 2205 ap. 401 y MALENA ROSANA ESCUDERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Américo Ricaldoni Nº 1838 ap. 1.
14) $ 273 3/p 3961 Oct 02- Oct 06 (0093)

ESTEBAN GUSTAVO NOBLE, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Díaz Quijano 4403 y CAROLINA ELIZABETH DE LEON, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Díaz Quijano 4403.
14) $ 273 3/p 3968 Oct 02- Oct 06 (0094)

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, DRA. MARIA ROSA AGUIRRE, en autos caratulados: "AGUIAR GONZALEZ JUAN JOSE Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENAL" FICHA 157 2002, se hace saber que se han presentado ante esta Sede JUAN JOSE AGUIAR GONZALEZ y ALBA LUZ LA CRUZ BENTANCUR, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble ubicado en el Departamento de Canelones, sección judicial 7a. localidad catastral de Empalme Olmos, padrón Nº 946, que según plano de mensura del Agrimensor Alejandro Casas de fecha noviembre de 2001, Inscrpto en la Oficina Nacional de Catastro, Registro Provisorio, oficina delegada de Pando, el día 19 de diciembre de 2001, del que surge que tiene una superficie de 750 mc 00 que se deslinda así: 15 metros al noreste de frente a la calle Atlantida, distando el punto extremo de su frente 157 metros 73 cm del quiebre de la calle Atlantida, 50 metros al sureste lindando con el padrón Nº 947, 15 metros al Suroeste, lindando con parte de los padrones 543 y 544 50 mts. al noroeste lindando con el padrón Nº 945. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion, por el término de noventa dias, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se expide el presente, en Pando, a los diez dias del mes de Junio de dos mil dos. Dra. Ma. Rosa Aguirre Sepilov, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 11700 10/p 26922 Oct 02- Oct 15 (0095)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

DANIELA SPERANZA solicita la inscripción del Guión Cinematográfico "RAMBLERAS", de su autoria. Montevideo 19 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26913 Oct 02- Oct 15 (0096)

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

CARLOS GOSSI DESCONET solicita la inscripción de la Obra titulada "SEGUNDA APROXIMACION - PROYECTO DE CONSERVACION DE SUELOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION" de su autoria. Montevideo 1 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 26916 Oct 02- Oct 15 (0097)

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

RAUL CASAIS solicita la inscripción de las obras "INFINITO ACTUAL" y Seudónimo "DON PIJERTO", de su autoria. Montevideo 1 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 26956 Oct 02- Oct 15 (0098)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

FLORES

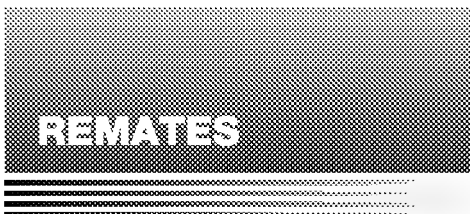
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA**

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se pre-

sentaron: Fernando Natividad Gette Tarde; Nelia Esther Barreto Martinez; Maria Graciela Getti Barreto; Miguel Francisco Picart y Fredy Mauricio Picart Getti en el expediente identificado con la Fa. 585 2003, solicitando la rectificación de las ACTAS de ESTADO CIVIL detalladas a continuación:
1) Acta de matrimonio No. 130 de fecha 29 de diciembre de 1945, en la Primera Sección de Flores; en el marginal y en el cuerpo de la partida en donde dice "Fernando Natividad Getti" y "Getti Fernando Natividad", debe decir "Fernando Natividad Gette", y "Gette Fernando Natividad". 2) Acta de nacimiento Nº 393, de fecha 5 de octubre de 1946, en el marginal donde dice: "Getti María Graciela" debe decir "Gette María Graciela", en el cuerpo de la partida donde dice "hija legítima de Fernando Getti" debe decir "hija legítima de Fernando Gette". 3) Acta de matrimonio Nº 18, de fecha 5 de febrero de 1961, en el marginal y en el cuerpo de la partida, respectivamente, donde dice "Getti María Graciela" y María Graciela Getti" debe decir "Gette María Graciela" y "María Graciela Gette". 4) Acta de nacimiento Nº 439, de fecha, 18 de octubre de 1974: donde dice "hijo legítimo de... y de María Graciela Getti" debe decir "hijo legítimo de... y de María Graciela Gette", por así corresponder.- Trinidad, 16 de Setiembre del 2003.- EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54166 Oct 02- Oct 15 (0099)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos "Banco Comercial c Costa Vieira, Eduardo y otros. Ejecución de Hipoteca", Ficha 370 01, se hace saber que el próximo 16 de octubre de 2003 a las 15 hs. en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 primer piso, el martillero OSCAR CASTRO FERNANDEZ, matrícula 5259, RUC 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
1º) Solar de terreno con construcciones sito en la 18va. Sección Judicial de Canelones, "Balneario Marindia" empadronado con el número novecientos noventa y nueve antes en mayor área con el número once mil doscientos cincuenta y siete solar 17 manzana 51, el que según plano del Agr. Héctor Carlomagno aprobado en la Junta Local Autónoma de Pando el 12 de marzo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de abril de 1952 con el número siete mil cincuenta y siete, consta de un área de setecientos veinte metros y linda así: al noroeste 18 metros de frente a calle 11, por 40 metros de fondo lindando al noreste con solar 18, al sureste con solar 7 y al suroeste con solar 16.
2º) Terreno con construcciones sito en la 9na. Sección Judicial de Montevideo, paraje Peñarol, empadronado con el número cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y seis, el que según plano del Agr. Juan Sagarra (hijo) del 14 de febrero de 1922, inscripto en la Dirección General de Topografía el 17-2-1922, se señala como solar 9 de la manzana A, tiene una superficie de trescientos dos metros ochenta y siete decímetros con diez metros 36 centímetros de frente al suroeste a Camino Santos (ex Mazzuco), 29 metros 22 centímetros al sureste de frente a calle Gustavo Adolfo Bécquer por ser esquina, 10 metros 379 milímetros al noreste lindando con solar 10 y 29 metros 22 centímetros al noroeste lindando con solar 8.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma por concepto de seña. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero, 6.08% incluidos impuestos con respecto al Padrón 49.356 y 7.08% incluidos impuestos con respecto al padrón 939. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, esto es, el 1.36% del precio del remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria, ocupacional y frente al BPS y que no fueron agregados planos de construcción del bien Padrón No. 49.356. 5º) Que el 1% del impuesto departamental correspondiente al Padrón No. 939 se descontará del saldo de precio por corresponder a la parte vendedora. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de setiembre de 2003.- Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 9720 5/p 27025 Oct 02- Oct 08 (0100)

OCTAVO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "BCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A C MOZO WILLIAM Y OTROS - EJEC HIP. - FICHA 490 01" se hace saber que el próximo 15 de Octubre a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, que forma parte del edificio construído de acuerdo a la ley 14.261 sobre un solar de terreno sito en la 1ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 5275, de frente al E a la calle Julio Herrera y Obes entre las calles Paysandú y Cerro Largo, estando su Nº de puerta señalado con el Nº 1585, el cual según el plano del Agrim. Carlos Darriaulat de junio de 1975, inscripto en la D.G.C el 4 8 75 con el Nº 78.281, según el cual consta de una superficie de 132 mts con 83 dmts. La Unidad de referencia se encuentra empadronada individualmente con el Nº 5275 002, ubicada en planta baja a cota vertical, + 18 cmts con un área de 42 mts 60 dmts, correspondiéndole el uso exclusivo del patio "C". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM. 5º) Que se desconoce la situación contributiva del bien respecto del impuesto de primaria, que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 6º) Que existen deudas por contribución inmobiliaria y tributos municipales y que parte de la titulación fue estudiada en fotocopia simple de la matriz. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de setiembre de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8640 5/p 26966 Oct 02- Oct 08 (0101)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 11er. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C PERDOMO, MARIA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 92 02 se hace saber que el día 16 de octubre de 2003 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 901 y los derechos que sobre los bienes comunes le corresponden que integra el edificio ubicado en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 31222 el que segun plano del Agrimensor José Gonzalez Fonticelli de agosto de 1970 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 16 4 71 tiene una superficie de 236 mts. 18 dms. con 10,85 mts. al SE de frente a la calle Alejandro Chucarro entre Gabriel Pereira y Guayaquí distando su punto medio 37 mts. 645 mm. De la esquina formada con la última de las nombradas. La unidad 901 padrón nro. 31222 901 se ubica en el 9no piso a cota vertical mas 25,95 mts. tiene una superficie 40 mts. 80 dms. y le corresponde el uso exclusivo de laterraza E9 (bien común).
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debe-

rá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas con BPS por eventuales reformas constructivas que de existir serán de cargo del comprador. 5) Que existe deuda por tributos domiciliarios la que será de cargo del comprador y existe deuda de gastos comunes. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 2do. - Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 25 de setiembre de 2003. Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.

20) $ 3168 2/p 26964 Oct 02- Oct 03 (0102)

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO C GHISOLFO, MARIA SUSANA - EJEC. HIPOTECARIA- FICHA 3 2001" se hace saber que el próximo 21 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizonal designada con el número 001, perteneciente al edificio construido en un solar de terreno sito en la 14ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 104.315, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim. Ruben V. Kovacevich de agosto de 1979, cotejado por la D.G.C el 14 9 79 e inscripto en dicha Dirección con el Nº 90.057 el 17 9 79, tiene una superficie de 215 mts 13 dmts con 8 mts 46 cmts al S de frente a la calle Caiguá, entre la Avda Millán y la calle Venancio Benavídez, distando el punto extremo de su frente 16 mts 96 cmts de la esquina con la calle Venancio Benavídez. La referida unidad 001 está empadronada individualmente con el 104.315 001 y según plano antes relacionado, tiene frente a la calle Caiguá estando señalada su puerta de acceso con el Nº 1311, está ubicada en Planta Baja, a cota vertical + 0 mt. 38 cmts, tiene una superficie de 74 mts2 40 dmts y le corresponde el uso exclusivo del Patio C, bien común. Dicho edificio fue incorporado al régimen de propiedad horizontal por la Ley 14.261. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que no se conoce la situación ocupacional, ni tributaria, ni frente al BPS por las construcciones, ni seguro de incendio. 5º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de setiembre de 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 5184 3/p 26965 Oct 02- Oct 06 (0103)

VIGESIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 20mo. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C CHOLAQUIDES, ALBA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 53 02 se hace saber que el 21 de octubre de 2003 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin la base, en dolares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 201 ubicada en edificio construído en un solar de terreno en la localidad catastral Montevideo Departamento de Montevideo padrón 25191 el que según plano del Agrimensor Julio Castellini de noviembre de 1981 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 12 82 con el nro. 2113 se compone de una superficie de 456 mts. 77 dms. con 10,65 mts. de frente al E a la calle Grecia entre República Argentina y Centroamérica distando su punto más próximo de dicho frente 32 mts. 7 cms. de la esquina formada con la calle República Argentina. La unidad padrón 25191 201 se ubica en 2do piso a cota vertical mas 6 mts. 40 cms. consta de una superficie de 93 mts. 10 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: balcón A2, pallier y escalera B2, terrazas D2 y E2, escalera A3 y azoteas B3 y A4 y el uso compartido con el apto. 101 de los bienes comunes pozo de aire y luz C1 y C2.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que existge deuda tributaria con la I.M.M. 5) Que se desconoce si el bien registra adeudos por concepto de gastos comunes. 6) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS e IMM) 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 4 de setiembre de 2003 Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4968 3/p 26963 Oct 02- Oct 06 (0104)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18vo. Turno dictada en autos caratulados REY OSCAR MIGUEL C PEREYRA ELSA.- LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. Ficha 458 91 1 94 se hace saber que el 31 de octubre de 2003 a las 16 hs. en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público en dólares americanos al mejor postor y con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 66.666,67 del siguiente bien inmueble: solar de terreno y edificio en el construído ubicado en la 6ta. Sección judicial de Montevideo, paddrón 171352, antes en mayor área 26.354 señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Horacio Calcagno de junio de 1941 inscripto en la Dirección de Avalúos el 17 de junio del mismo año con el nro. 5855 y según el cual consta de una superficie de 115 mts. 60 dms. que se deslinda así: 7,50 mts. al NO de frente a calle Ciudad de Bahía Blanca; puerta nro. 2428 entre las calles Morales y Avelino Miranda, distando el punto medio 46,85 mts. de la alineación con la calle Morales; 7,68 mts. al SE lindando con propiedad de Gomez Haedo; 14,45 mts al NE confinando con solar letra C y 16,38 mts. al SO lindando con el solar letra A del mismo plano, padrón 171355.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación del bien con respecto al BPS en lo contributivo y en lo jurídico luce glosado a la titulación certificado único especial 2772 88 de fecha 5 de mayo de 1988 del BPS donde se habilita a enajenar pero se establece que carece de habilitación final. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que surgen inscripciones en el certificado del Registro de Actos Personales. 7) Que el bien se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Comercial. 8) Que existen deudas por impuesto de Primaria, de Contribución Inmobiliaria e Impuestos domiciliarios. 9) Que el remate se efectua en las condiciones que surgen de la documentación que luce agregada al expediente en la caja de Seguridad del Juzgado, y de la información registral. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9360 5/p 26962 Oct 02- Oct 08 (0105)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados "Metzen y Sena c Siul Inderkum y otros, Ficha 625 2002, Juicio Ejecutivo, se rematará el día 9 de Octubre de 2003 a las 14 horas en calle Meneses 803 de Pando, por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, sin base y al mejor postor, los bienes muebles inventariados a fojas 24, 24 vto, 25, 25 vto, 26 y 26 vto,. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,79% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,72% del precio de remate. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones materiales en que se encuentran. 5) Que serán de cargo del comprador el desmontaje y retiro de los bienes subastados. 6) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 25 Setiembre de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 2592 3/p 26925 Oct 02- Oct 06 (0106)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 1º Turno de Pando, en los autos caratulados "Mazzei Alfredo y otro c Mabil Fernando Eugenio, Ficha 539 01 S1 03, Cobro Ejecutivo de Alquileres", se rematará el día 9 de Octubre de 2003 a las 14 horas en calle Meneses 803 de Pando, por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, con la base de las 2 3 partes del valor de tasación, los bienes muebles inventariados a fojas 18, 18 vto. y 19. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptado, debiendo abonar el remanente en un plazo máximo de 30 días. 2) Que el comprador abonará el 15,79% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,72% del precio de remate. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y en el estado material en que se encuentran. 5) Que el comprador deberá hacerse cargo del desmontaje y retiro de los bienes subastados. 6) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Pando, 25 de Setiembre de 2003. DRA. Ma. ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DPTAL.

20) $ 2808 3/p 26924 Oct 02- Oct 06 (0107)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A FIRNAN S.A. JUICIO EJECUTIVO FICHA 56 96, se hace saber que el 6 de noviembre de 2003, a las 15 horas en puertas del Juzgado Justino Muniz Nº 632 Melo, Cerro Largo el martillero EBER JESUS MIRANDA POSE, matrícula 4.200 R.U.C. 030071770013, procederá al remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos del inmueble urbano terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo manzana 164, padrón 1476, con un área de 1.068 metros, 74 decímetros, con frente a calle Juan Dario Silva y Jose Pedro Varela de la ciudad de Melo. A) El inmueble es propiedad de Exaltación Viera Damas y se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay y existe prohibición de arrendar, B) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma y será de su cargo comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. C) los títulos de propiedad se encuentran depositados en la caja fuerte del juzgado a disposición de los interesados D) Que existen adeudos por contribución inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria E) El inmueble a rematarse se encuentra ocupado por la Empresa FIRNAN S.A. y por el señor Exaltación Viera Damas. así mismo deberá estarse a lo que surja de la información registral y a los informes de la oficina actuaria. Melo 15 de Setiembre de 2003. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Melo a los quince dias de Setiembre de dos mil tres. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 5760 5/p 26901 Oct 02- Oct 08 (0108)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO dictada en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL URUGUAY C A CASTRO SANTOS ARLINDO EJECUCION PRENDARIA FICHA 293 00 S1 01, se hace saber que el 10 de OCTUBRE 2003 a las 14 horas en Carretera Acegua, KILOMETRO 416,500, el martillero Eber Jesus Miranda Pose matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente vehículo automotor Camión marca BEDFORD año 1961, motor diesel 1 J 456114434º padrón E 39.373, matrícula EM 39.373 SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de la oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. B) Nada se sabe si existen deudas de Patente de Rodados y multas y otros tributos municipales; si existieran serán de cargo del mejor postor y deberá estarse a lo que surja de la información registral C) El vehículo se vende en el estado jurídico y material en que se encuentra sin ningún reclamo. a los efectos legales se hacen una publicación. Melo 15 de setiembre de 2003. Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.

20) $ 720 1/p 26900 Oct 02- Oct 02 (0109)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Héctor Luis Acevedo
Martillero Público
Edicto

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en Autos Dalmás, Carlos, contra Bordone, Liria y Paladino, José Luis ejecución prendaria, Ficha 547 01 se hace saber que el martes 21 de octubre del presente año 2003 a la hora 15 en el Salón de 18 de Julio 319 de la ciudad de Colonia el martillero Héctor Luis Acevedo, Matrícula 373 rematará en dólares americanos sin base y al mejor postor, vehículo marca Citroen, modelo AX CABAN, matriculado en San José Número 210.222 del año 1992, motor gasolero PADRON 108.146. SE PREVIENE A) que el mejor postor deberá abonar, la totalidad de la oferta más comisión e impuestos 16.79%, más gastos de la subasta.
B) que será de cargo del expediente comisión e impuestos 2.72%.
C) la documentación de la unidad es correcta no teniendo observaciones la misma.
D) el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial calle Rivadavia 373 de la capital departamental. Colonia, setiembre 25 de 2003. Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.

20) $ 720 1/p 26904 Oct 02- Oct 02 (0110)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL = FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C . ANTONIO LOURENCO CAPELLA. JUICIO EJECUTIVO".= Fa. C 142 2001, se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 16 horas, en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes saldrán a la venta en pública subasta los siguientes inmuebles: 1) FRACCION DE CAMPO Y SUS MEJORAS PADRON 7445, zona rual (BASE: $ 40.000), km. 43.500 de Ruta 1 señalada con l Nº 22 en el plano del Agr. Terra Arocena de enero de 1932 con un área de 4 hás 8.328 m. 40 dms. y linda: 162 mts. 90 cms. al Sur frente a Ruta 1; 104 mts. al Norte con parte de la fracción 31; 359 mts. 40 cms. al oeste con la fracción 21 y 368 m. 50 cm. al Este con campo de propiedad de C. Platero.- 2) FRACCION PADRON 7446 con la misma ubicación que el anterior (BASE: $ 28.000), señalada con

el Nº 21 en el plano citado con un área de 3 hás 5720 mts. y linda: 100 mts. de frente a Ruta 1, igual medida al Norte con parte de la fracción 31; 355 mts. al Oeste con fracción 20 y 359 mts. 40 cms. al Este con fracción 22.- 3) FRACCION PADRON 7455, con igual ubicación que las anteriores, (BASE: $ 94.000) señalada con el Nº 28 en el plano citado, con un área de 13 hás. 3900 mts. y linda al Oeste en 174 mts. 50 cms. frente a calle 17 mts.; 200 mts. al Noroeste con parte de fracción 27; 255 mts. al Norte con parte de frección 27; 340 mts. al Este con campo propiedad de C. Platero y 474 mts. 50 cms. al Sur con fracción 29 del plano.- 4) FRACCION 7456, misma ubicación que las anteriores (BASE: $ 142.500), señalada con el Nº 27 en el plano citado, con una sup. de 14 hás. 8727 mts. y linda: 200 mts. al Suroeste frente calle 17 mts.; 674 mts. 10 cms. al Noroeste con propiedad de J. Serrato; 200 mts. al Sureste con parte de fracción 28 y 430 mts. con 30 cms. con propiedad de C. Platero.- SE PREVIENE: a) Que se encuentran en la oficina los títulos; b) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero, IVA e impuestos; c) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate más tributos a su cargo.- d) Que la comisión del martillero será del 3% al comprador más 1% al expediente todo más impuesto nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales.- e) Que existe inscripción de servidumbre administrativa que afecta al padrón 7456, así como dos arrendamientos que se descartan por ser arrendatario el actual propietario- San José, 8 de setiembre de 2003- Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 9360 5/p 26969 Oct 02- Oct 08 (0111)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C FONTANA GARCIA, ALBERTO RAUL. Medidas preparatorias. Hoy proc. de ejecución. Fa. Nº 403 2000", se hace saber que el día 14 de octubre del 2003, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador PASCAL SAIZAR, mat. 4247, R.U.C. Nº 180078770011, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 90 de autos y al mejor postor: Solar de terreno con construcciones y mejoras situado en el Huerto Nº 13 de la ciudad de mercedes, departamento de Soriano, zona sub-urbana, padrón Nº 9025, antes con el Nº 5093 en mayor área, fracción "1", el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alejandro Ferreira de mayo de 1990, aprobado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Mpal. de Soriano el 20 de junio de 1990, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 6888 el 21 del mismo mes y año, consta de una superficie de 300 mts 81 dms incluída ochava con frente a calles Bulevar Viera y Benavídez y Constituyente.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación agregada en autos es en parte original y en parte por testimonio por exhibición.- 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse así como la situación de las construcciones frente al B.P.S. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de setiembre del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3888 3/p 26927 Oct 02- Oct 06 (0112)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C GRAÑA CASTELLANOS, PEDRO JOSE.- Juicio ejecutivo.- Ficha A 422 2002, se hace saber que el día 9 de octubre de 2003, a la hora 15 y 15, en el local sito en Rodó 1278 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. HECTOR CORONEL, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la subasta pública del siguiente bien: Camioneta marca CHEVROLET, tiro doble cabina, modelo 2580 NJ, año 1988, para 5 personas y 650 Kgs. con motor diesel Nº LD8740B2882608, chasis Nº 9BG-2580-NJJC027923, padrón Nº 231.989 y matrícula K 23.1531 del departamento de Soriano.- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se autorizan dos publicaciones; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 23 de setiembre de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 1728 2/p 26898 Oct 02- Oct 03 (0113)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C VESPA BARDIER, HERMAN Y OTRA.- Ejecución Prendaria.- Ficha A 566 2001, se hace saber que el día 9 de octubre de 2003, a la hora 15, en el local sito en Rodó 1278 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. HECTOR CORONEL, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la subasta pública del siguiente bien: Auto RENAULT, Modelo CLIO RL, año 1998, Padrón 107.069 del departamento de Soriano, matrícula K 10.5206, tipo sedan, Motor Nº AC01807, a nafta, chasis 8A1357TLZWS018857.- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autoriza una publicación; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 23 de setiembre de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 864 1/p 26899 Oct 02- Oct 02 (0114)



"VILLAGUAY LTDA."

Contrato: 22 8 03.
Inscripción: Nº 6267 el 9 9 03.
Socios: María del Carmen Rostán Malacria y Juan Esteban Monnet Latapie.
Capital: $ 40.000 (100 cuotas).
Objeto: explotación agropecuaria y sus anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Dolores.
Administración: Sergio David Monnet Latapie.

22) $ 1593 1/p 26897 Oct 02- Oct 02 (0115)

**TRANSFORMACION
FUTURO VISION S.R.L.
(antes FUTURO VISION S.A.)**

Acta Asamblea Extraordinaria: 20 08 2003
Socios: Mariela Altún y Liliana BOGHOSSIAN KALAYDJIAN
Capital: $ 18.000, 60 CUOTAS, 30 C U
Objeto: Propietaria de inmuebles
Plazo: 30 AÑOS
Domicilio: MONTEVIDEO
Administración: INDISTINTA
Inscripción: Nº 6185 05 09 2003.

22) $ 1593 1/p 26902 Oct 02- Oct 02 (0116)

La Universal de Bella Unión SRL

31 7 03
Inscrip. No. 5617
Objeto: Transporte nacional e internacional de mercaderías en gral, compraventa, importación y exportación, representaciones, comisiones; adquirir, enajenar, gravar bienes muebles e inmuebles; adquirir y transferir concesiones, privilegios, derechos de autor, procedimientos de fabricación; formar sociedades subsidiarias, fusionarse o tomar participaciones en otras sociedades; representar en el país o extranjero a otras sociedades.-
Capital: $U 300.000 (300 cuotas de $U 1.000 c U)
Plazo: 30 años.-
Socios: Manuel Luciano Cavallo Pereira
Nury Mabel Machado Pereira

Administración: Ejercida por Manuel Luciano Cavallo Pereira.
Domicilio: Romeo Bianchi 1731. Bella Unión.
22) $ 3186 1/p 26908 Oct 02- Oct 02 (0117)

MAGI S.R.L.

Contrato: 20 08 03
Registro: Nº 6111
Socios: Mariela Martínez Figueredo; Gianella Silva Martínez, 50 cuotas cada una
Capital: $ 180.000; 100 cuotas de $ 1.800 cada una
Objeto: Farmacia, específicos farmacéuticos y afines
Administración: conjunta
Plazo: 30 años
Domicilio: San Carlos.
22) $ 1593 1/p 26909 Oct 02- Oct 02 (0118)

"GALE Ltda.
Cesión de cuotas y modificación

CONTRATO: 25 6 03
INSCRIPCION: 30 7 2003 No. 4689
Cedente: Giacomo ABBATE POEY (49) y María Alicia POEY CHAVARRIA (1)
Cesionario: Juan Pablo ACEVEDO CURVELO (50).-
Administración: Ejercida en forma indistinta por los socios, en caso de contraer deudas por mas de diezmil dólares estadounidenses, enajenar, salir de garantia o constituírse como fiadores se necesitará el consentimiento de ambos socios.
22) $ 2124 1/p 26917 Oct 02- Oct 02 (0119)

CLARABELLA SRL

CONTRATO 28 agosto 2003
INSCRIPCION 5 setiembre 2003 Nº 6182
SOCIOS BEATRIZ ALICIA MENDEZ RISSO
IRIS IVONNE MEGO FLORENCIO
OBJETO: DISTRIBUCION y VENTA al por mayor de productos lacteos Produccion, industrializacion y comercializacion de toda clase de materias primas Bienes y prestaciones de servicios, afines y anexos.
CAPITAL $ 16000 partes iguales
ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Indistintamente
PLAZO: 5 años prorrogables por períodos de 2 años consecutivos
DOMICILIO Departamento Maldonado.
22) $ 2124 1/p 26928 Oct 02- Oct 02 (0120)

-.SANEMI S.R.L.-

Contrato: 12 9 2003
Inscripción: Nº 6573 el 18 9 2003
Socios: Richar RIOS (95 cuotas) y Alejandra MARICHAL (5 cuotas).
Capital: $ 216.000.- 100 cuotas.
Administración: Richar RIOS
Domicilio: Florida
Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización, distribución, producción, comercialización, especialmente fletero.
Plazo: 2 años prorrogables a partir 15 9 2003.
22) $ 1593 1/p 26961 Oct 02- Oct 02 (0121)

AREN S.R.L.
Cesión - Modificación

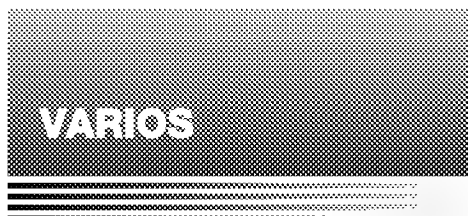
Contrato: 2 5 94.
Inscripción: 5992 03.
Cedente: HECTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARIA MOLINO (10 cuotas).
Cesionarios: JUAN LOSADA GONZALEZ (único administrador) y JORGE VAZQUEZ MARTINEZ (partes iguales).
22) $ 1062 1/p 27001 Oct 02- Oct 02 (0122)

ELCOS S.R.L.

RATIFICACION CESION DE CUOTAS DE 31 3 89
Contrato: 11 9 03
Inscripción: Nº 6401 12 9 03
Otorgante: IVONNE PRIMOROSA SERGAS BANCHERO.
22) $ 1062 1/p 27002 Oct 02- Oct 02 (0123)

VETERINARIA CONCEPCION LTDA.

Contrato: 22 08 03
Inscripción: Nº 5934
Objeto: Veterinaria, venta alimentos, medicamentos, mascotas, afines
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 60.000.
Socios: Santiago HERNANDEZ (15 cuotas) María MARTINEZ (15 cuotas)
Administración: Indistinta.
22) $ 1062 1/p 27005 Oct 02- Oct 02 (0124)



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
División Salud y
Programas Sociales

En virtud que no ha sido posible ubicar a los titulares del bien padrón 182961, sito en la calle Samuel Blixen 4382 se realizan las publicaciones según las normativas vigentes. Se solicita la limpieza y desratización dadas las malas condiciones higienicas-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54172 Oct 02- Oct 06 (0125)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Estela Mari PEREZ LEITES.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 29 de setiembre de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 450 1/p 26994 Oct 02- Oct 02 (0126)



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA LETRADA

Circular: Nº 74
NP
Ref: 163 2002
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
SUMA: REHABILITACION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE ESCRIBANO
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que por Resolución Nº 177 de fecha 30 de mayo del corriente se dispuso mantener la sanción de desinvestidura temporaria para el ejercicio de su profesión a la Sra. Escribana Adriana PEIRO CABRERA, hasta el 23 de setiembre de 2003.
Habiendo vencido el término de la sanción, dicha profesional se encuentra -a partir del día 23 de los corrientes-, habilitada en el ejercicio de su profesión de escribana.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54179 Oct 02- Oct 02 (0127)



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA LETRADA

Circular: Nº 75
NP
Ref: 373 2002
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
SUMA: REHABILITACION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE ESCRIBANO
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que por Resolución Nº 148 de fecha 14 de mayo del corriente se dispuso mantener la sanción de desinvestidura temporaria para el ejercicio de su profesión a la Sra. Escribana María Verónica RICCETTO GUALCO, hasta el día 25 de setiembre de 2003.
Habiendo vencido el término de la sanción, dicha profesional se encuentra -a partir del día 25 de los corrientes-, habilitada en el ejercicio de su profesión de escribana.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54180 Oct 02- Oct 02 (0128)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE SETIEMBRE DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,905000
BRASIL	REAL	1000	2,925000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,666000
JAPON	YEN	3600	110,880000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,327200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,159700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,690	9,790
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,650	9,750
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,150	28,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,150	28,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,150	28,200

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 54185 Oct 02- Oct 02 (0129)

I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES



COMUNICADO A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE FAENA SUJETOS A LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE CONTROL LLEVADAS A CABO POR EL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS.

Tasa de Control establecida por el Decreto 364/003 de 29/8/03

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 364 003 de 29 8 03 (publicado en el Diario Oficial del 9 9 03), a partir del 1º de Octubre de 2003, entra en vigencia la Tasa de Control que grava la faena de reses bovinas remitidas por personas físicas o jurídicas a todos los establecimientos de faena sujetos a las actividades específicas de control llevadas a cabo por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de la Dirección General de Servicios Ganaderos.

Dicha tasa fue establecida en U$S 1.- (un dólar USA) por cabeza.-

Percepción y Pago

Será percibida y depositada por las empresas titulares de los mencionados establecimientos de faena en la cuenta en dólares USA, Nº 151.1146713 a nombre de "Instituto Nacional de Carnes Tasa Control de faenas (INAC TCF)" radicada en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Agencia Misiones.

El depósito deberá realizarse dentro del mes siguiente al de la generación del hecho gravado. **El plazo para efectuar el primer pago, vence el día 28 de noviembre de 2003.-** Deberá enviarse fotocopia o fax del depósito a la Dirección de Finanzas y Contabilidad del INAC, Rincón 545, Planta Baja: Fax 916 9426.-

Declaración Jurada

Las plantas de faena deberán presentar una declaración jurada mensual de las faenas diarias de reses bovinas, antes del día 10 del mes siguiente al declarado. **El plazo de presentación de la primera Declaración Jurada, vence el 10 de Noviembre de 2003.-**

La misma deberá presentarse ante la Dirección de Finanzas y Contabilidad del INAC, Rincón 545, Planta Baja, teléfono 916 0430 int. 544, la que proporcionará el correspondiente formulario.

Montevideo, 30 de Setiembre de 2003.-

27) (Cta. Cte.) 1/p 54169 Oct 02- Oct 02 (0130)

CITACION
"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Edison BUENO DE SOSA, Cédula de Identidad # 1.877.226-9 con domicilio en 12 de Octubre 128, de la ciudad de Artigas a notificarse del expediente Nro. 2003 0264, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja (Mesa de Trámites) de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".

27) (Cta. Cte.) 1/p 54165 Oct 02- Oct 02 (0131)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



Paysandú 843, 11000 Montevideo. Teléfono: 900-8415. Fax: 900-7204. Correo electrónico: eum@eumus.edu.uy

PLAN DE ESTUDIOS 2004

FUNDAMENTACION

Introducción

Durante más de una década y media la Escuela Universitaria de Música se ha abocado, con períodos de mayor o menor intensidad, a la revisión de sus planes de estudio y a la elaboración de unos nuevos. Distintas circunstancias han llevado a que los diferentes esfuerzos realizados no hayan podido concretarse.

La sola implementación de un nuevo plan de estudios no será la solución a todos los problemas que enfrenta hoy la EUM. Pero, sin dudas, la implementación de un nuevo plan de estudios es una componente fundamental del desafío que enfrenta hoy la EUM de iniciar un ya impostergable proceso de transformación que le permita adaptarse a una realidad cambiada y cambiante, analizar de forma permanente dicha realidad y esos cambios, y adaptarse a ellos siendo a la vez protagonista e impulsora de los mismos.

Para ello el plan de estudios no podrá estar concebido como algo rígido y consolidado para décadas por venir, sino que deberá fundarse en la necesidad de e incluir las herramientas para su evaluación permanente y los mecanismos para su eventual transformación.

En tal sentido, el nuevo plan de estudios deberá exigir a la EUM -en tanto institución- una profundización en el esfuerzo de evaluación institucional, en la evaluación de la actividad docente, en la elaboración de herramientas para mejorarla, en el perfeccionamiento de los mecanismos de la evaluación de la adquisición de conocimientos por parte de los estudiantes.

Un nuevo plan de estudios deberá requerir también del plantel docente una preocupación mayor por la actualización de sus conocimientos, las metodologías de su transmisión y adquisición por parte de los estudiantes, las bases didácticas de su labor en tanto docentes y una preocupación constante por su actualización, capacitación y perfeccionamiento.

Asimismo el plan de estudios requerirá que los docentes comprendan -y que, consecuentemente, así lo transmitan a los estudiantes- la necesidad (y ventajas) de que el estudiante universitario de música adquiera una formación amplia, variada y sólida en los diversos aspectos de la música, cuyas diferentes posibilidades de abordaje se verán reflejadas en las distintas materias que compondrán el plan de estudios. Los planes de estudio deberán implementar mecanismos para que el estudiante realice una síntesis de los conocimientos que adquiere en los diferentes enfoques del fenómeno musical. Sin esas instancias de síntesis, el plan de estudio puede transformarse en un conjunto inconexo de materias.

Contexto general

El nuevo plan de estudios de la Escuela Universitaria de Música se elabora, por un lado, en el marco de un contexto general de demandas de la sociedad a las universidades, definidas por la UNESCO en su Conferencia Mundial sobre Educación Superior (París, 1998):

1. Una demanda general cada vez más amplia de acceso a la educación superior. El futuro laboral o profesional impone a los jóvenes cada vez más la necesidad de avanzar en los estudios superiores. Al menos a nivel internacional es posible detectar la generalización cada vez mayor de dicho requerimiento también en el campo de la música.
2. La demanda de recibir educación a lo largo de toda la vida. La acumulación de conocimientos hasta el presente y la velocidad en la generación de nuevos conocimientos hacen que el egresado universitario tenga cada vez más la necesidad de retornar al ámbito universitario a actualizar sus conocimientos e incluso a desarrollar nuevas habilidades.
3. La demanda de que las instituciones de educación superior participen como actores destacados en los "sistemas nacionales de innovación", escenario en el cual los nuevos conocimientos se transforman en avances productivos y en mayores logros sociales.
4. La demanda de "comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales" en el marco de los procesos de integración regional e internacional.

Por otro lado, el plan de estudios se elabora en el contexto de los "Consensos para la transformación de la Universidad de la República" alcanzados en el encuentro realizado los días 10 y 11 de diciembre de 1999. En particular los resultantes del Taller de Enseñanza y que establecen que se deberá tender a

1. Encarar la reforma de los planes de estudio procurando reducir la duración nominal. Esta reducción nominal deberá traducirse en una reducción real de los planes de grado. Para quien los curse con dedicación completa, la duración nominal y real deberán coincidir.
2. Encarar de inmediato medidas tendientes a facilitar la movilidad horizontal de los estudiantes entre carreras afines, en lo posible, tramos comunes (puede comprender ciclos iniciales) en los planes correspondientes y fomentar iniciativas tendientes a la generación de nuevas propuestas curriculares. La existencia de tramos comunes no debe afectar la calidad, la especificidad ni la duración de las carreras.
3. Incorporar en los planes de estudio la opcionalidad para el estudiante, ello significa que éste pueda, en tramos del mismo, optar entre diversas alternativas dentro o fuera de su servicio.
4. Incorporar en los planes de estudio la flexibilidad curricular. Ello significa que en su formulación se tenga presente la necesidad de ir modificando los planes de acuerdo con los resultados de evaluaciones periódicas.
5. Incorporar en los planes de estudios la evaluación de los mismos como mecanismo regular de verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas.

Contexto particular

A su vez, la elaboración de los nuevos planes de estudio de la EUM se realiza en el marco del siguiente contexto particular:

1. Un proceso de integración y reestructuración hacia el interior de la Universidad de la República, que se traduce en la creación y desarrollo de las áreas académicas.
2. En particular, una profundización de dicho proceso específicamente en el Area Artística de la UR, que ha comenzado a transitar un camino de mayor intercambio, y desarrollo cuyo objetivo es la creación de una Facultad de Artes.
3. La no existencia de instancias formales y públicas de formación musical preuniversitaria, orientadas específicamente hacia la preparación del estudiante para la realización de estudios musicales superiores. Esto es particularmente grave dado que el inicio de la formación musical (el aprendizaje de un instrumento, la formación del oído) debe realizarse necesariamente a temprana edad y desarrollarse de manera ininterrumpida si se pretenden obtener las habilidades necesarias para el desempeño adecuado como músico. Ello obliga a la EUM a realizar esfuerzos adicionales destinados a solucionar dicho problema.
4. Los esfuerzos mencionados anteriormente deben estar orientados a desarrollar la implementación de su Ciclo de Introducción a la Música en concordancia con las necesidades de los estudios musicales universitarios. Pero fundamentalmente deben orientarse a lograr mayores niveles de coordinación y acuerdos con ANEP (enseñanza primaria y secundaria) a efectos de crear un sistema de formación musical que permita a los interesados comenzar a temprana edad y se continúe de manera fluida a lo largo de toda la formación secundaria, brindando la necesaria preparación para la realización de estudios universitarios de música. Así mismo será una meta a lograr que dicho sistema pueda implementarse a nivel nacional.
5. Finalmente, la realidad nacional de no necesidad de obtención de un título universitario para el ejercicio de cualquier actividad musical, siendo esta una de las razones por las cuales muchos estudiantes no sientan la necesidad de culminar sus estudios de grado. Dicha necesidad deberá generarse en el marco de un proceso que muestre las ventajas de la enseñanza musical superior, en tanto instancia de formación amplia e integral para el músico.
6. Finalmente, nuestro contexto musical está marcado por la difusión, imposición de una cultura musical que estimula la reproducción de modelos enajenantes. Esto hace impostergable promover, generar y difundir una cultura artística creativa.

Objetivos generales

Los nuevos planes de estudio pretenden formar músicos conscientes del rol de la música dentro de la sociedad y del suyo propio en tanto actores directos de la actividad musical, asumiendo de manera permanente un compromiso con la cultura de su pueblo y la defensa y reafirmación de elementos que apunten a la formación de nuestra identidad nacional y latinoamericana. En tanto transformador de la conciencia (individual y colectiva), y por lo tanto de la realidad, el músico debe ser consciente de las consecuencias de sus actos y de la medida en que ellos modifican la vida de todos. Su conducta ética y universitaria debe imprimirles un comportamiento social y profesional que los prestigie y valore dentro de la sociedad.

Asimismo los planes de estudio apuntan a transformar a la eum en una institución de investigación y creación artística, en donde se fomentar la libertad creativa, en un marco de pluralismo y diversidad cultural.

Los nuevos planes de estudio de la EUM pretenden formar egresados con un dominio de conocimientos que le brinden seguridad y eficacia en su desempeño. Deben adquirir un buen nivel de dominio técnico en el área de su orientación escogida, a la vez que los conocimientos teóricos y capacidades necesarios para abordar de manera autónoma y creativa cualquier problema que se le plantee dentro de su orientación musical y resolverlo logrando los mejores resultados en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Los planes de estudio deberán también estimular al estudiante a obtener su título de grado y a continuar su etapa de formación, perfeccionamiento y o especialización en alguna de las orientaciones posibles de la actividad musical. Así mismo deberán formar un egresado que tenga los conocimientos y habilidades que le permitan continuar dicha formación.

Pretenden también disminuir la diferencia entre la duración teórica de los estudios de grado y su duración práctica. Ello deberá redundar en egresados jóvenes, con una formación básica sólida, pero con el espíritu y las condiciones necesarias para encarar nuevas etapas de formación como las mencionadas anteriormente.

La acumulación de conocimientos y el incremento de la velocidad de generación de nuevos conocimientos hacen necesarios:

a) dejar de lado toda pretensión enciclopedista en la formación de grado de la EUM, ante la imposibilidad de asimilar de manera razonable los conocimientos acumulados en un lapso relativamente breve;

b) consecuentemente se deberá generar en el estudiante la comprensión de que el proceso de formación no acaba con la obtención del título de grado, sino que deberá asumir etapas de perfeccionamiento y especialización, así como retornar al ámbito universitario a actualizar sus conocimientos, cuando no a obtener otros completamente nuevos;

c) priorizar la formación del estudiante por encima de la información, sin dejar de tener en cuenta que ambas son partes integrantes de un todo. Se entiende por formación aquéllas actividades orientadas a la creación de capacidades en el estudiante como las de análisis, cierto grado de síntesis, procesamiento, almacenamiento y recuperación de la información. Mientras que la información tiene que ver con las actividades orientadas

fundamentalmente a la incorporación de conocimientos por parte del estudiante.
Los planes de estudio procuran lograr un equilibrio entre el "aprendizaje receptivo" y el "aprendizaje autodidacta", entendiendo dicha alternativa como la oposición complementación entre una enseñanza en la que el estudiante "recibe" y una enseñanza en la que el estudiante "busca" el conocimiento.
Así mismo buscan lograr un adecuado equilibrio entre profundidad y extensión, que permita al egresado llegar a los grados de desarrollo de conocimientos y habilidades necesarios para actuar adecuadamente a los niveles correspondientes, sin que ello implique especializarlo de tal modo que haga inviable o muy dificultosa su inserción en el mercado de trabajo. Se entiende que los niveles de especialización deberán lograrse en etapas posteriores a los estudios de grado.
Objetivos específicos
La diversidad de orientaciones dentro de la actividad musical (compositor, intérprete, director, musicólogo, por ejemplo) hace imposible pensar en el diseño de un plan de estudios único que permita, a la vez, contemplar en un lapso razonable las necesidades de todas y cada una de ellas. A la vez, la orientación de intérprete implica una ramificación en cada instrumento escogido que, como decíamos anteriormente, requiere el inicio de su estudio a temprana edad y la continuidad del mismo.
Es por eso que el Licenciado en Música de la EUM -objetivo de estos planes de estudios- tendrá necesariamente un cierto grado de especialización a partir de la especialidad escogida por el estudiante. El mismo estará determinado por un conjunto de materias específicas de cada especialidad por la cual el estudiante deberá optar en el momento de su inscripción a la EUM. La movilidad entre las especialidades será parcial. El acceso a cualquier orientación de intérprete, por ejemplo, requerirá la demostración de conocimientos específicos en el instrumento escogido.
En el caso de los intérpretes dicha especialización no deberá -en los estudios de grado- llevar a una orientación excesivamente solista o exclusivamente virtuosística del mismo. Todo el plan de estudios imprimirá un fuerte énfasis a la práctica musical en conjunto, en tanto acción que contribuye de manera significativa a la formación y desarrollo del intérprete, en particular, y del músico, en general.
El licenciado en música deberá poseer también sólidos conocimientos en materias -por ejemplo teóricas e históricas- que le permitan resolver de manera autónoma los problemas de carácter general que deba enfrentar.
Esto se obtendrá a través de un conjunto de materias comunes a todas las orientaciones (tronco común), que garanticen también un perfil común de formación para todos los egresados de grado de la EUM.
Al mismo tiempo, un conjunto de materias electivas permitirá al estudiante inicar diferentes grados de acercamiento a las áreas de su interés que posteriormente profundizará en el marco de estudios de posgrado. Las materias electivas constituyen también la base de un proceso de transformación de la EUM, en tanto ellas servirán para introducir áreas de conocimiento que no están contempladas en la actualidad, pero que son significativas en el contexto de la realidad actual y su proyección hacia el futuro. Nos referimos particularmente a las áreas de la docencia musical, la música popular y las nuevas tecnologías aplicadas a la música. La relevancia de estas áreas estará reflejada en la concreción de instancias de posgrado (especialización, maestrías) en las mismas.
Es imprescindible que el egresado de la EUM posea también un conocimiento amplio de la realidad musical uruguaya y latinoamericana, como forma de reforzar la necesidad de su compromiso con la preservación y fortalecimiento de la identidad nacional y regional. Ello deberá buscarse desde la totalidad de las materias del plan de estudios, como por ejemplo en la selección del repertorio a estudiar, a conocer, o en el trabajo de tipo teórico o analítico.
El conocimiento de la realidad musical uruguaya y latinoamericana debe comprender necesariamente el conocimiento de la realidad de las músicas populares y tradicionales del país y la región.
El licenciado en música de la EUM deberá haber comprendido la importancia de la búsqueda del conocimiento. Ello estará reforzado por la necesidad de realizar un conjunto de actividades de iniciación a la investigación. Además, la participación en actividades de extensión permitirán al egresado lograr un acercamiento a la importancia de su relacionamiento con la sociedad en la cual está inserto, a la vez que podrán brindar una mirada en algunos aspectos de la gestión cultural.
DESCRIPCION
Duración
La licenciatura tendrá una duración de ocho semestres, dividida en dos ciclos de cuatro semestres cada uno.
Para inscribirse al Segundo Ciclo de Estudios se deberá haber culminado el Primer Ciclo de Estudios.
El estudiante podrá inscribirse al Segundo Ciclo con hasta 3 asignaturas del Primer Ciclo de Estudios pendientes, independientemente de que el Reglamento de Previaturas especifique aún más las condiciones de dicha situación.
Título
El título a otorgar será el de Licenciado en Música, con especificación de la especialidad escogida.
Las especialidades serán cuatro:
* Composición
* Musicología
* Dirección
* Interpretación.
La especialidad Dirección se subdividirá en las orientaciones de dirección de orquesta o de coro. La especialidad Interpretación se subdividirá en orientaciones que tienen que ver con el instrumento (incluido canto) escogido.
Al completar el Primer Ciclo de Estudios de la licenciatura, de cuatro semestres de duración, se otorgará una Certificación que así lo acredite.
Admisión
Los aspirantes a ingresar a la Escuela Universitaria de Música deberán cumplir dos tipos de requisitos:
* haber culminado los estudios preuniversitarios que habilitan el ingreso a la Universidad de la República, según pautas que establecerá la Comisión Directiva de la EUM; y
* demostrar poseer conocimientos musicales, mediante pruebas cuyas características serán establecidas por la Comisión Directiva de la EUM y dadas a conocer con un plazo razonable de anticipación.
Tutor
Al comenzar el Segundo Ciclo de Estudios el estudiante deberá elegir un docente, quien será su tutor durante ese ciclo. En particular, el tutor ayudará al estudiante a escoger las asignaturas electivas a cursar, a proponer su actividad de graduación y, eventualmente, a planificar los proyectos especiales que realizará el estudiante.
Para ser tutor se deberá ser docente grado 3 o superior de la Escuela Universitaria de Música.
El tutor será designado por la Comisión Directiva de la EUM, a propuesta escrita del estudiante y con el consentimiento escrito del docente propuesto. El estudiante podrá solicitar en forma fundada cambio de tutor durante su Segundo Ciclo de Estudios. La solicitud será considerada y resuelta por la Comisión Directiva de la EUM.
Créditos
El crédito será la medida del avance en la carrera del estudiante. El crédito no sólo medirá la actividad presencial del estudiante, sino también el esfuerzo independiente que un estudiante necesita realizar para la aprobación de una asignatura concreta.
Cada actividad curricular que realice el estudiante estará asociada a un número de créditos.
Según el esfuerzo independiente que demande al estudiante la aprobación de una asignatura y según la modalidad de dictado de la misma, habrá tres categorías de asignaturas:
Categoría 1: 1 crédito cada 15 horas
Categoría 2: 1 crédito cada 30 horas
Categoría 3: 1 crédito cada 45 horas
Para la obtención del título el estudiante deberá haber acumulado 330 créditos.
Actividades
Las actividades que el estudiante deberá realizar para avanzar en el Plan de Estudios se dividen en cinco categorías:
* Asignaturas troncales
* Asignaturas específicas de especialidad
* Asignaturas electivas
* Proyectos especiales
* Actividad de graduación
Asignaturas troncales
Las asignaturas troncales constituyen el conjunto de asignaturas comunes a todas las especialidades de la EUM, que deberán cursar todos los estudiantes de la EUM.
El estudiante deberá obtener 131 créditos por concepto de asignaturas troncales para obtener su título.
La lista de asignaturas troncales está incluida en el Anexo 1.
Asignaturas específicas de especialidad
Cada especialidad tendrá un conjunto de asignaturas específicas obligatorias que el estudiante deberá cumplir para obtener la mención en dicha especialidad dentro de la licenciatura.
El estudiante deberá haber obtenido un número de créditos, que dependerá de la especialidad y orientación escogidas, por concepto de asignaturas específicas de especialidad para obtener su título.
* Especialidad: Composición: 108 créditos
* Especialidad: Musicología: 108 créditos
* Especialidad: Dirección
- Orientación: Orquesta: 104 créditos
- Orientación: Coro: 106 créditos

* Especialidad: Interpretación
- Orientación: Instrumentos: 112 créditos
- Orientación: Canto: 120 créditos

La lista de asignaturas específicas de especialidad está incluida en el Anexo 2.

Asignaturas electivas

A efectos de obtener su título, el estudiante deberá obtener un número mínimo de créditos por concepto de asignaturas electivas.

El número de créditos dependerá de la especialidad y, eventualmente, de la orientación escogidas.

* Especialidad: Composición: 60 créditos
* Especialidad: Musicología: 60 créditos
* Especialidad: Dirección
- Orientación: Orquesta: 64 créditos
- Orientación: Coro: 62 créditos
* Especialidad: Interpretación
- Orientación: Instrumentos: 56 créditos
- Orientación: Canto: 48 créditos

El estudiante deberá obtener 16 créditos por concepto de asignaturas electivas durante el Primer Ciclo de Estudios.

El resto de los créditos deberán obtenerse durante el Segundo Ciclo de Estudios. Las asignaturas a cursar en este Segundo Ciclo de Estudios deberán ser acordadas con el tutor del estudiante.

El estudiante deberá presentar al tutor un plan semestral -como mínimo- de las asignaturas electivas que pretenda cursar, debiendo contar con la aprobación del mismo para hacerlo.

Una tercera parte de los créditos por concepto de asignaturas electivas deberá obtenerse por el cursado de asignaturas directamente relacionadas con la formación musical.

Para ello, las asignaturas específicas de una especialidad podrán considerarse asignaturas electivas de otra especialidad. También podrán considerarse asignaturas electivas cursos no regulares propuestos por alguna de las áreas de la EUM. La Comisión Directiva de la EUM aprobará semestralmente dichos cursos como electivos para el Plan de Estudios y asignará los créditos correspondientes a cada una de esas actividades.

Una tercera parte de los créditos por concepto de asignaturas electivas deberá obtenerse por el cursado de asignaturas no relacionadas directamente con la formación musical, las que deberán cursarse fuera de la Escuela Universitaria de Música.

El resto de los créditos el estudiante los podrá obtener eligiendo libremente las asignaturas a cursar, siempre teniendo en cuenta la necesaria conformidad del tutor.

A propuesta del tutor, la Comisión Directiva de la EUM resolverá los créditos correspondientes a cada una de las actividades realizadas fuera de la EUM.

Proyectos especiales

Durante el Segundo Ciclo de la licenciatura el estudiante deberá acumular 16 créditos por concepto de la realización de al menos cuatro proyectos especiales.

Los proyectos especiales son actividades que el estudiante deberá realizar dentro de las siguientes áreas posibles:

* Iniciación a la investigación y al trabajo científico
* Extensión, relacionamiento con el medio, gestión y promoción cultural
* Experiencia profesional, pasantías
* Iniciación a la docencia

También podrá generar créditos la participación activa (por ejemplo como intérprete, ponente, etc.) de un estudiante en algún festival, congreso o encuentro nacional y o internacional, al que fuera invitado. El tutor del estudiante evaluará dicha participación y propondrá a la Comisión Directiva de la EUM los créditos a otorgar por tal concepto.

El estudiante deberá realizar proyectos en al menos 3 de las áreas expuestas anteriormente.

Cada proyecto especial deberá contar con la aprobación de un tutor de proyecto, quien deberá recomendar el número de créditos a otorgar a cada uno de ellos, teniendo siempre en cuenta el esfuerzo que demande al estudiante la realización de dicho proyecto.

La Comisión Directiva de la EUM aprobará los créditos correspondientes a cada uno de los proyectos especiales propuestos.

De acuerdo a las características del proyecto, el tutor podrá ser un docente de la EUM o una persona externa a la misma, quien deberá expresar su conformidad en asumir la tarea. La Comisión Directiva de la EUM designará al tutor de proyectos especiales a propuesta escrita del estudiante (o grupo de estudiantes), y contando con la conformidad también escrita del tutor propuesto.

Los proyectos especiales podrán realizarse tanto de manera individual como colectiva. En este último caso, el tutor deberá evaluar el esfuerzo que demandará el proyecto a cada uno de los integrantes del grupo, y podrá proponer número de créditos diferenciados para los diferentes integrantes del grupo, en la medida en que la realización del proyecto demandara esfuerzos distintos a cada uno de los integrantes.

Los proyectos especiales podrán responder a iniciativas particulares del estudiante (o del grupo), pero también se aceptará la participación del estudiante en proyectos -por ejemplo, de investigación o relacionamiento con el medio- que se estén desarrollando en la EUM.

Actividad de graduación

A efectos de egresar el estudiante deberá realizar una Actividad de Graduación. Para realizar dicha actividad el estudiante deberá haber obtenido la totalidad de créditos necesarios para la obtención del título, con la única excepción de los créditos que generará la Actividad de Graduación.

La Actividad de Graduación será acordada entre el estudiante y su tutor, debiendo contar con la aprobación del mismo para su concreción. Las características de la Actividad de Graduación dependerán de la especialidad escogida por el estudiante.

La Actividad de Graduación significa la culminación de la formación de grado del estudiante. En ella el estudiante deberá mostrar competencia profesional, así como la capacidad de reflexión teórica sobre dicha competencia.

El estudiante obtendrá 15 créditos por la realización de la Actividad de Graduación.

ANEXO 1: MATERIAS TRONCALES

TRONCO COMUN

NOMBRE Historia de la Universidad
DESCRIPCION Concepto de la Universidad y su evolución histórica. Historia de nuestra Universidad. Su actual funcionamiento orgánico y su inserción en la sociedad
SEMESTRE 1 - AREA
CATEGORIA 1 - CREDITOS 1 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 1

NOMBRE Armonía
DESCRIPCION Sistema de organización de las alturas en la música culta occidental del siglo XVII al XX y músicas populares del siglo XX. Análisis, contexto histórico, estilístico y principios de escritura
SEMESTRE 1, 2, 3, 4 - AREA Teoría y composición
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2

NOMBRE Contrapunto
DESCRIPCION Organización de alternancia y simultaneidad de ideas musicales por medio de las técnicas de escritura polifónica imitativa y no imitativa.
SEMESTRE 3, 4 - AREA Teoría y composición
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2

NOMBRE Análisis
DESCRIPCION Organización de la materia sonora en obras de distintas épocas y culturas. Estudio crítico de enfoques y métodos analíticos existentes.
SEMESTRE 5, 6, 7, 8 - AREA Teoría y composición
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2

NOMBRE Lectoescritura
DESCRIPCION Lectura y escritura musical comprendidas en distintos niveles de complejidad. Desarrollo de la capacidad analítico-auditiva.
SEMESTRE 1, 2, 3, 4, 5, 6 - AREA Teoría y composición
CATEGORIA 2 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2

NOMBRE Historia de la Música
DESCRIPCION Estudio de las manifestaciones musicales desde un punto de vista técnico dentro de su contexto histórico
SEMESTRE 2, 3, 4, 5, 6 - AREA Musicología
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2

NOMBRE Metodología de la Investigación en Música
DESCRIPCION Preparar a los estudiantes para organización de investigaciones musicales proporcionando las herramientas básicas para la generación de un conocimiento original
SEMESTRE 3 - AREA Musicología
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2

NOMBRE Músicas Populares y Tradicionales
DESCRIPCION Panorama de las manifestaciones musicales de transmisión predominantemente oral de diferentes culturas y épocas desde un punto de vista técnico y estético
SEMESTRE 4 - AREA Musicología
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2

NOMBRE Repertorio
DESCRIPCION Conocimiento de repertorio musical en general y de la especialidad en particular.
SEMESTRE 2, 3, 4 - AREA Musicología
CATEGORIA 1 - CREDITOS 2 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 0

NOMBRE Práctica de Conjunto
DESCRIPCION Práctica musical colectiva instrumental y o vocal
SEMESTRE 1, 2 - AREA Práctica de Conjunto
CATEGORIA 2 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2

NOMBRE Rítmica - Métrica
DESCRIPCION Estudio y perfeccionamiento del sentido rítmico y los conocimientos relacionados con la métrica musical.
SEMESTRE 1 - AREA Teoría y composición
CATEGORIA 2 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Lecturas sobre el teclado
DESCRIPCION El teclado como herramienta metodológica que apunta a la síntesis de los conocimientos teóricos del hecho musical.
SEMESTRE 1, 2, 3 - AREA Teoría y composición
CATEGORIA 2 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Acústica
DESCRIPCION Problemática y principios acústicos en la generación, propagación y percepción del sonido.
SEMESTRE 1 - AREA Música y Tecnología
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Práctica Coral
DESCRIPCION Desarrollar la practica en conjunto, lectura musical y el sentido interno de las alturas a través del canto coral
SEMESTRE 1, 2 - AREA Teoría y composición
CATEGORIA 1 - CREDITOS 2 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
ANEXO 2: MATERIAS ESPECIFICAS DE ESPECIALIDAD
ESPECIALIDAD: COMPOSICION
NOMBRE Composición
DESCRIPCION Estudio de las técnicas que permiten el planteo y la resolución de problemas composicionales en el campo de la música instrumental, electroacústica y las músicas mixtas.
SEMESTRE 1, 2, 3, 4, 6 - AREA Teoría y Composición
CATEGORIA 2 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Composición
DESCRIPCION Estudio de las técnicas que permiten el planteo y la resolución de problemas composicionales en el campo de la música instrumental, electroacústica y las músicas mixtas.
SEMESTRE 5, 7, 8 - AREA Teoría y Composición
CATEGORIA 2 - CREDITOS 8 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 4
NOMBRE Instrumentación
DESCRIPCION Estudio de la combinación creativa y eficaz de fuentes sonoras.
SEMESTRE 2, 3, 4, 5 - AREA Teoría y Composición
CATEGORIA 2 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Composición y Arreglos en Música Popular
DESCRIPCION Estudio de la composición y los arreglos en la música popular a partir de la realización y el análisis.
SEMESTRE 6 - AREA Teoría y Composición
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Taller de Armonía
DESCRIPCION Aplicación en trabajos de escritura de los conocimientos técnicos adquiridos en la materia Armonía.
SEMESTRE 3, 4 - AREA Teoría y Composición
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Taller de Contrapunto
DESCRIPCION Aplicación en trabajos de escritura de los conocimientos técnicos adquiridos en la materia Contrapunto.
SEMESTRE 5 - AREA Teoría y Composición
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Instrumento Complementario
DESCRIPCION Estudio del Instrumento escogido por el estudiante.
SEMESTRE 1, 2, 3, 4 - AREA Interpretación
CATEGORIA 2 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 1
NOMBRE Música y Sociedad
DESCRIPCION Ambito de discusión crítico acerca de la función de la música en las distintas áreas de la estructura social.
SEMESTRE 1 - AREA Teoría y Composición
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Seminario
DESCRIPCION Contenido variable
SEMESTRE 7, 8 - AREA En dependencia de la temática
CATEGORIA - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Músicas Populares y Tradicionales
DESCRIPCION Estudio de los diferentes tipos de músicas populares y tradicionales, en sus aspectos conceptuales y teóricos.
SEMESTRE 5 - AREA Musicología
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
ESPECIALIDAD: MUSICOLOGIA
NOMBRE Introducción a la Musicología
DESCRIPCION Disciplinas que forman parte de las Ciencias Musicológicas. Historia de la Musicología. Principales corrientes en su desarrollo teórico y metodológico.
SEMESTRE 1, 2 - AREA Musicología
CATEGORIA 2 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Organología
DESCRIPCION Estudio y clasificación de los instrumentos musicales en sus aspectos técnicos y culturales.
SEMESTRE 2, 3 - AREA Musicología
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Transcripción
DESCRIPCION Herramientas conceptuales y metodológicas para la transcripción musical en las músicas académicas y en las populares y tradicionales.
SEMESTRE 3, 4 - AREA Musicología
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Músicas populares y tradicionales
DESCRIPCION Estudio de los diferentes tipos de músicas populares y tradicionales, en sus aspectos conceptuales y teóricos.
SEMESTRE 5, 6, 7 - AREA Musicología
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Metodología de la Investigación
DESCRIPCION Métodos y técnicas de la investigación en música.
SEMESTRE 4 - AREA Musicología
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Instrumento complementario
DESCRIPCION Estudio del instrumento escogido por el estudiante.
SEMESTRE 1, 2, 3 - AREA Interpretación
CATEGORIA 2 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 1
NOMBRE Investigación
DESCRIPCION Práctica de investigación
SEMESTRE 5, 6, 7, 8 - AREA Musicología
CATEGORIA 2 - CREDITOS 8 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 4
NOMBRE Música y sociedad
DESCRIPCION Ambito de discusión crítico acerca de la función de la música en las distintas áreas de la estructura social.
SEMESTRE 1 - AREA
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Análisis literario
DESCRIPCION Teorías y metodologías para el análisis de textos.
SEMESTRE 4 - AREA
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Seminario
DESCRIPCION Contenido variable
SEMESTRE 5, 6, 8 - AREA En dependencia de la temática
CATEGORIA - CREDITOS 6 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
ESPECIALIDAD: DIRECCION ORIENTACION: ORQUESTA
NOMBRE Dirección de Orquesta
DESCRIPCION El director de orquesta como intérprete. Técnicas de comunicación gestual y conciencia corporal. Conocimiento del instrumento orquesta. Práctica de dirección (de conjuntos y de orquesta).
SEMESTRE 1, 2, 3, 4 - AREA Práctica de Conjuntos
CATEGORIA 2 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Dirección de Orquesta
DESCRIPCION El director de orquesta como intérprete. Técnicas de comunicación gestual y conciencia corporal. Conocimiento del instrumento orquesta. Práctica de dirección (de conjuntos y de orquesta).
SEMESTRE 5, 6, 7, 8 - AREA Práctica de Conjuntos
CATEGORIA 2 - CREDITOS 5 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 3
NOMBRE Dirección de Coro
DESCRIPCION Conocimiento del coro. Práctica de dirección de coro para estudiar otros enfoques en el gesto, otra dinámica de grupo, otras técnicas de ensayo.
SEMESTRE 5, 6 - AREA Práctica de Conjuntos
CATEGORIA 1 - CREDITOS 1 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 1
NOMBRE Sensibilización Corporal
DESCRIPCION Desarrollo de la sensopercepción y de la conciencia corporal. Análisis del esquema e imagen corporal.
SEMESTRE 1, 2 - AREA Práctica de Conjuntos
CATEGORIA 1 - CREDITOS 1 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 1
NOMBRE Instrumentación
DESCRIPCION Estudio de la combinación creativa y eficaz de fuentes sonoras.
SEMESTRE 2, 3, 4, 5 - AREA Teoría y Composición
CATEGORIA 2 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Instrumento Complementario
DESCRIPCION Estudio del instrumento escogido por el estudiante. Conocimientos básicos del funcionamiento de diferentes instrumentos de la orquesta.
SEMESTRE 1, 2, 3, 4, 5, 6 - AREA Interpretación
CATEGORIA 2 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 1
NOMBRE Práctica de Conjunto
DESCRIPCION Práctica musical en conjun-

tos de las más diversas formaciones, estilos y épocas.
SEMESTRE 3, 4 - AREA Práctica de Conjunto
CATEGORIA 2 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Música y Sociedad
DESCRIPCION Ambito de discusión crítico acerca de la función de la música en las distintas áreas de la estructura social.
SEMESTRE 1 - AREA Teoría y Composición
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Teoría de la Interpretación
DESCRIPCION Estudio de las teorías relativas a la interpretación musical y su aplicación a los diversos repertorios.
SEMESTRE 2 - AREA Interpretación
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Seminario
DESCRIPCION Contenido variable
SEMESTRE 7, 8 - AREA En dependencia de la temática
CATEGORIA - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
ESPECIALIDAD: DIRECCION ORIENTACION: CORO
NOMBRE Dirección de Coro
DESCRIPCION Búsqueda y planteo de la resolución del gesto a partir de la comprensión de la obra. Conocimiento de la voz y del coro como instrumentos. Práctica de dirección.
SEMESTRE 1, 2, 3, 4 - AREA Práctica de Conjuntos
CATEGORIA 2 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Dirección de Coro
DESCRIPCION Búsqueda y planteo de la resolución del gesto a partir de la comprensión de la obra. Conocimiento de la voz y del coro como instrumentos. Práctica de dirección.
SEMESTRE 5, 6, 7, 8 - AREA Práctica de Conjuntos
CATEGORIA 2 - CREDITOS 5 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 3
NOMBRE Dirección de Orquesta
DESCRIPCION Conocimiento de la orquesta. Práctica de dirección de orquesta para estudiar otros enfoques en el gesto, otra dinámica de grupo, otras técnicas de ensayo.
SEMESTRE 5, 6 - AREA Práctica de Conjuntos
CATEGORIA 1 - CREDITOS 1 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 1
NOMBRE Sensibilización Corporal
DESCRIPCION Desarrollo de la sensopercepción y de la conciencia corporal. Análisis del esquema e imagen corporal.
SEMESTRE 1, 2 - AREA Práctica de Conjuntos
CATEGORIA 1 - CREDITOS 1 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 1
NOMBRE Técnicas Vocales
DESCRIPCION Conocimiento de la voz. Aplicación de distintas técnicas inherentes a distintos géneros.
SEMESTRE 1, 2, 3, 4 - AREA Práctica de Conjuntos
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Práctica de Coro
DESCRIPCION Conocimiento de las distintas situaciones que se darán en la dirección del coro, participando como coreuta.
SEMESTRE 3, 4, 5, 6, 7, 8 - AREA Práctica de Conjuntos
CATEGORIA 2 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Música y Sociedad
DESCRIPCION Ambito de discusión crítico acerca de la función de la música en las distintas áreas de la estructura social.
SEMESTRE 1 - AREA Teoría y Composición
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Toería de la Interpretación
DESCRIPCION Estudio de las teorías relativas a la interpretación musical y su aplicación a los diversos repertorios.
SEMESTRE 2 - AREA Interpretación
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Análisis literario
DESCRIPCION Teorías y metodologías para el análisis de textos.
SEMESTRE 3 - AREA
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Arreglos corales
DESCRIPCION Realización de arreglos corales a partir del análisis y del conocimiento de la voz.
SEMESTRE 6 - AREA Teoría y Composición
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Seminario
DESCRIPCION Contenido variable
SEMESTRE 7, 8 - AREA En dependencia de la temática
CATEGORIA - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
ESPECIALIDAD: INTERPRETACION ORIENTACION: INSTRUMENTO
NOMBRE Instrumento
DESCRIPCION Estudio del instrumento de elección del estudiante.
Incluye una hora individual y una hora colectiva.
SEMESTRE 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 - AREA Interpretación
CATEGORIA 3 - CREDITOS 8 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Práctica de Conjunto
DESCRIPCION Práctica musical en conjuntos de las más diversas formaciones, estilos y epocas.
SEMESTRE 3, 4, 5*, 6*, 7*, 8* - AREA Práctica de Conjunto
CATEGORIA 2 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
*: Dos cursos en cada semestre
NOMBRE Música y sociedad
DESCRIPCION Ambito de discusión crítico acerca de la función de la música en las distintas áreas de la estructura social.
SEMESTRE 1 - AREA
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Teoría de la Interpretación
DESCRIPCION Estudio de las teorías relativas a la interpretación musical y su aplicación a los diversos repertorios.
SEMESTRE 2 - AREA Interpretación
CATEGORIA 1 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
ESPECIALIDAD: INTERPRETACION ORIENTACION: CANTO
NOMBRE Canto
DESCRIPCION Canto.
Incluye una hora individual y una hora colectiva.
SEMESTRE 1, 2, 3, 4 - AREA Interpretación
CATEGORIA 3 - CREDITOS 8 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Canto
DESCRIPCION Canto.
Incluye una hora individual y una hora colectiva.
Incluye una hora de trabajo con pianista acompañante.
SEMESTRE 5, 6, 7, 8 - AREA Interpretación
CATEGORIA 3 - CREDITOS 8 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 3
NOMBRE Práctica de Conjunto
DESCRIPCION Práctica musical en conjuntos de las más diversas formaciones, estilos y épocas.
SEMESTRE 3, 4, 5, 6, 7, 8 - AREA Práctica de Conjunto
CATEGORIA 2 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Práctica de Coros
DESCRIPCION Práctica musical en conjuntos vocales de los más diversos estilos y épocas.
SEMESTRE 7, 8 - AREA Práctica de Conjunto
CATEGORIA 2 - CREDITOS 4 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Teoría de la Interpretación
DESCRIPCION Estudio de las teorías relativas a la interpretación musical y su aplicación a los diversos repertorios.
SEMESTRE 2 - AREA Interpretación
CATEGORIA - CREDITOS - HORAS PRESENCIALES SEMANA
NOMBRE Idioma
DESCRIPCION Fonética y lectura (italiano).
SEMESTRE 1 - AREA
CATEGORIA 1 - CREDITOS 2 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Idioma
DESCRIPCION Fonética y lectura (alemán, francés).
Un idioma distinto en cada semestre.
SEMESTRE 3, 4 - AREA
CATEGORIA 1 - CREDITOS 2 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2
NOMBRE Sensibilización Corporal
DESCRIPCION Desarrollo de la sensopercepción y de la conciencia corporal. Análisis del esquema e imagen corporal.
SEMESTRE 1, 2 - AREA Interpretación
CATEGORIA 1 - CREDITOS 1 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 1
NOMBRE Arte Escénico
DESCRIPCION Estudio de los recursos del cuerpo, y la importancia del lenguaje hablado. Cercanía y distancia entre el territorio lírico y la voz hablada.
SEMESTRE 3, 4, 5, 6, 7, 8 - AREA Interpretación
CATEGORIA 1 - CREDITOS 2 - HORAS PRESENCIALES SEMANA 2

Aprobado por la Asamblea del Claustro de la Escuela Universitaria de Música con fecha 27.05.03
Aprobado por la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música con fecha 05.06.03
Aprobado por el Consejo del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes con fecha 11.06.03
Aprobado por el Consejo Directivo Central, por Resolución Nº 18 de fecha 09.09.03.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54175 Oct 02- Oct 02 (0132)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 805 03:

"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, aprobada por el C.D.C. el 29.10.98) en sesión ordinaria del día 29 de julio de 2003 adoptó la siguiente RESOLUCION:
"Aceptar la renuncia de la funcionaria Gabriela DEL PRETE, Auxiliar de Enfermería, Esc. D, Sub. 1 G° 6, 36 hs. semanales, Nivel de Carrera III, titular, N° de cargo 8405.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 54186 Oct 02- Oct 02 (0133)

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY**

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente N° 690 03:
"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, aprobada por el C.D.C. el 29.10.98) en sesión ordinaria del día 29 de julio de 2003 adoptó la siguiente RESOLUCION:
"Aprobar la renuncia de la funcionaria Sandra LARRONDA, Auxiliar de Enfermería, Esc. D1, G° 6, 36 hs. semanales, titular, Nivel de Carrera III, N° de cargo 4370, a partir del 12.07.03, por motivos económicos y personales.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 54187 Oct 02- Oct 02 (0134)

**Universidad de la República
Lic. en Ciencias de la Comunicación**

Se notifica de la renuncia aceptada en fecha 11 6 03 por el Sr. Rector, Ing. Rafael Guarga:
- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Sra. Elizabeth del Milagro PARRA GARCIA, al cargo de Vigilante - Portero - Sereno (Esc. E1, G° 3, 48 hs. sem. Pto Nro. 10250), a partir del 10 04 2003.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54192 Oct 02- Oct 02 (0135)

VARIOS

**CLAVEWAY TRADING S.A.
EXTRAVIO DE ACCIONES**

Ha sido extraviado paquete accionario compuesto por 20 títulos de u$s 5.000, careciendo de valor y se procede a una nueva emisión. Denuncia policial del 16 9 03.
27) $ 180 1/p 26996 Oct 02- Oct 02 (0136)

**ONYC S.A.
EXTRAVIO DE ACCIONES**

Ha sido extraviado paquete accionario compuesto por 20 títulos de u$s 2.500, careciendo de valor y se procede a una nueva emisión. Denuncia policial del 22 9 03.
27) $ 180 1/p 26997 Oct 02- Oct 02 (0137)

**GARDEN LINE
SOCIEDAD ANONIMA**

A los efectos previstos en el Art. 53 de Ley 16.871 se comunica que se extravió Libro de Asambleas y Libro de Directorio de la sociedad GARDEN LINE SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Colonia 1181 702.
27) $ 180 1/p 27026 Oct 02- Oct 02 (0138)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en autos caratulados: "LIONDER S.A. Y OTROS - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 175 2001" se hace saber que por Resolución N° 2505 del 15 de setiembre de 2003, se decretó la clausura de estos procedimientos de liquidación judicial por insuficiencia del activo de LIONDER SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 213042960015 con domicilio real en JUSTICIA 2349 y el conjunto económico integrado por: - KEISIN SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 213042960015 con domicilio en JUSTICIA 2345; - CILTAP SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 213255930016 con domicilio en JUSTICIA 2348 (art. 13 de la Ley 2.230) y - DEPORMAY LIMITADA - R.U.C. 212787550015 con domicilio en JUSTICIA 2367 (art. 1711 del Código de Comercio).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, diecisiete de setiembre de 2003. Esc, Edith Baygorria. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54188 Oct 02- Oct 06 (0139)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "HERMIDA, CARLA C GARCIA COTIGNOLA, WASHINGTON FEDERICO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha C 324 2003", se cita, llama y emplaza a WASHINGTON FEDERICO GARCIA COTIGNOLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54162 Oct 02- Oct 15 (0140)

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados "NUÑEZ María Susana C José Luis GIRALDI GONZALEZ" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 253 2003 C.- se cita y emplaza a JOSE LUIS GIRALDI GONZALEZ a estar a derecho en el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 30 de Setiembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54189 Oct 02- Oct 15 (0141)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Adminstrativo de 2do Turno, Dra. ESTELA JUBETTE, y por auto No. 2508 2003, recaído en los autos caratulados: "I.M.M. C PADULA CAMP JOSE LUIS. Toma Urgente de Posesión". Ficha 48 2003, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, al Sr. JOSE LUIS PADULA CAMP para que comparezca en los presentos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de Setiembre de 2003.- Esc. Laura Ventimiglia, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54173 Oct 02- Oct 15 (0142)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "FURTADO CUADRADO, YENY LORELEY. ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha: 158 97, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Yeny Loreley Furtado Cuadrado, promoviendo Escrituración Judicial sobre el bien inmueble sito en la 7a. Sección Judicial actual 22a. Sec. Jud. de Canelones, Paraje Capitán Artigas, padron N° 3687, antes en m á con el N° 308, señalado con el N° 148, en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de setiembre de 1964, segun el cual consta de una superficie de 401 mts con 85 dm, con 17 m 10 cm al NO de frente a calle N° 4 y se deslinda así: 17 m 10 cm al NE con calle N° 4; 17 m 10 cm al SO con padron 21880; 23 m 50 cm al NO con solar N° 147; 23 m 50 cm al SE con solar N° 149. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en particular a Emilio Vidal Trias, Maria Amelia Scheck Sanchez, Daniel Enrique Scheck Sanchez, Angela Irene Capdepon, Roberto Ballefin Galeano, IldaInes Reverdito Falcon, Alberto Daniel Núñez Gonzalez, Levis Rostagnol Bertin y Mirtha Delia Abella Ortiz; a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Artigas, 5 de setiembre de 2000.- Dra. Elisa Zurbrück Juez de Paz.
27) $ 12600 10/p 26921 Oct 02- Oct 15 (0143)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
APERTURA DE SUCESION**

Edicto: El Señor Juez Letrado del Juzgado

Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MARIA ALVAREZ BORGES" Fa. 419 2003, emplazándose a los interesados a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días. Asimismo, se emplaza e intima a CESAR JULIO ALVAREZ, por el plazo de 40 días, para que manifieste si acepta o repudia la herencia.- Trinidad, 20 de Junio 2003.- ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
27) $ 4500 10/p 26894 Oct 02- Oct 15 (0144)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
CESE DE PENSION ALIMENTICIA
EDICTO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "SANCHEZ BOGADO, HUGO C MARMO, GRACIELA. Cese de Pensión Alimenticia. Menores", Fa. 26 87s1 2002, se cita, llama y emplaza a SANCHEZ MARMO, Federico, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer, se designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Trinidad, 12 de diciembre de 2002.- ESC. ARTURO GRAÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4500 10/p 26893 Oct 02- Oct 15 (0145)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Que por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de primer Turno, en los autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (Filial Florida) c Sergio Jesús GONZALEZ SATRANO. JUICIO EJECUTIVO". (Ficha 33 20002), se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos de Sergio Jesús GONZALEZ SATRANO, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Florida 24 de setiembre de 2003. Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4500 10/p 26960 Oct 02- Oct 15 (0146)

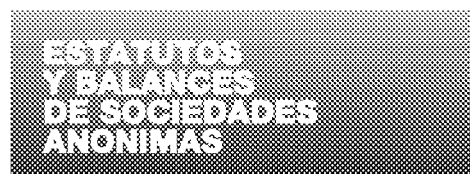
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos: "MAGALLANES, ANA MARIA C SARALEGUI, NESTOR AURELIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FA. 302 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NESTOR AURELIO SARALEGUI a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Maldonado, 25 de Setiembre de 2003. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54190 Oct 02- Oct 15 (0147)



SylvaChem SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. Desarrollar todo tipo de actividades comerciales, industriales y de Servicios en calidad de usuario de Zona Franca de acuerdo a la ley Nº 15.921 y decreto Nº 454 88
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCION: 09 09 2003, Nº 6270.
28) $ 1593 1/p 26883 Oct 02- Oct 02 (0148)

FERVON SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
26 9 2003, número 6788.
28) $ 3717 1/p 26885 Oct 02- Oct 02 (0149)

FARVIAN SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
26 9 2003, número 6787.
28) $ 3717 1/p 26886 Oct 02- Oct 02 (0150)

DERNOL SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
26 9 2003, número 6786.
28) $ 3717 1/p 26887 Oct 02- Oct 02 (0151)

LONTEVIL SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería,

juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
26 9 2003, número 6785.
28) $ 3717 1/p 26888 Oct 02- Oct 02 (0152)

GREENCEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30 9 03, 6904.
28) $ 3717 1/p 26923 Oct 02- Oct 02 (0153)

ADIANOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6869.
28) $ 3717 1/p 26931 Oct 02- Oct 02 (0154)

ALANDOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6870.
28) $ 3717 1/p 26932 Oct 02- Oct 02 (0155)

BELDIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6871.
28) $ 3717 1/p 26933 Oct 02- Oct 02 (0156)

BELTILUZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6872.
28) $ 3717 1/p 26934 Oct 02- Oct 02 (0157)

COBINSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6873.
28) $ 3717 1/p 26935 Oct 02- Oct 02 (0158)

COTIREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería,

juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6874.
28) $ 3717 1/p 26936 Oct 02- Oct 02 (0159)

DEMALOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6875.
28) $ 3717 1/p 26937 Oct 02- Oct 02 (0160)

DERABAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6876.
28) $ 3717 1/p 26938 Oct 02- Oct 02 (0161)

EBETUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6877.
28) $ 3717 1/p 26939 Oct 02- Oct 02 (0162)

ERSILUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6878.
28) $ 3717 1/p 26940 Oct 02- Oct 02 (0163)

FABANIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6879.
28) $ 3717 1/p 26941 Oct 02- Oct 02 (0164)

FADINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6880.
28) $ 3717 1/p 26942 Oct 02- Oct 02 (0165)

GELINCAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica,

papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6881.
28) $ 3717 1/p 26943 Oct 02- Oct 02 (0166)

GINMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6882.
28) $ 3717 1/p 26944 Oct 02- Oct 02 (0167)

LARINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6883.
28) $ 3717 1/p 26945 Oct 02- Oct 02 (0168)

LENAMIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6884.
28) $ 3717 1/p 26946 Oct 02- Oct 02 (0169)

MABIRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6885.
28) $ 3717 1/p 26947 Oct 02- Oct 02 (0170)

MADITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6886.
28) $ 3717 1/p 26948 Oct 02- Oct 02 (0171)

NERAMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6887.
28) $ 3717 1/p 26949 Oct 02- Oct 02 (0172)

PALTISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, tele-

visión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6888.
28) $ 3717 1/p 26950 Oct 02- Oct 02 (0173)

PAMILCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6889.
28) $ 3717 1/p 26951 Oct 02- Oct 02 (0174)

RADONIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6890.
28) $ 3717 1/p 26952 Oct 02- Oct 02 (0175)

RANIMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6891.
28) $ 3717 1/p 26953 Oct 02- Oct 02 (0176)

SABINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6892.
28) $ 3717 1/p 26954 Oct 02- Oct 02 (0177)

SACRISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 30.9.2003, 6893.
28) $ 3717 1/p 26955 Oct 02- Oct 02 (0178)

DAVASER S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 10 09 03, 6359.
28) $ 2124 1/p 26976 Oct 02- Oct 02 (0179)

BRIGELAN S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 10 09 03, 6357.
28) $ 2124 1/p 26977 Oct 02- Oct 02 (0180)

VAWTRY S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 10 09 03, 6351.
28) $ 2124 1/p 26978 Oct 02- Oct 02 (0181)

LAYTOWN S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 10 09 03, 6353.
28) $ 2124 1/p 26979 Oct 02- Oct 02 (0182)

TORKSEY S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 10/09/03, 6354.
28) $ 2124 1/p 26980 Oct 02- Oct 02 (0183)

FULSTOW S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 10/09/03, 6356.
28) $ 2124 1/p 26981 Oct 02- Oct 02 (0184)

NUTRIPHARM AMERICA S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.200.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 11/09/03, 6377.
28) $ 1062 1/p 26982 Oct 02- Oct 02 (0185)

HOLBEACH CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.200.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 18/09/03, 6569.
28) $ 1062 1/p 26983 Oct 02- Oct 02 (0186)

GRUNDY COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.200.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 18/09/03, 6568.
28) $ 1062 1/p 26984 Oct 02- Oct 02 (0187)

PRYSUR S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.200.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 18/09/03, 6567.
28) $ 1062 1/p 26985 Oct 02- Oct 02 (0188)

GALATIA S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.200.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 18/09/03, 6566.
28) $ 1062 1/p 26986 Oct 02- Oct 02 (0189)

KILCAVAN COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.200.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 18/09/03, 6565.
28) $ 1062 1/p 26987 Oct 02- Oct 02 (0190)

SALYNA INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

Capital: $ 1.200.000
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 18/09/03, 6564.
28) $ 1062 1/p 26988 Oct 02- Oct 02 (0191)

NOVOPESCA S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 11/9/03, 6376.
28) $ 3186 1/p 26991 Oct 02- Oct 02 (0192)

LEMONT ALAS CO.
SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien Años
DOLARES 500.000.-
En el exterior podra realizar y administrar: A) Inversiones en titulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importacion, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentacion, electronica, espectaculos, comunicaciones, hoteleria, productos naturales y sinteticos, quimica, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el pais, respetando el articulo 7º ley 11.073, podra efectuar toda actividad permitida por el regimen a que se acoge. Registro: 27.4.95; Nº 791; Fº 847; Lº 1.
28) $ 3186 1/p 26998 Oct 02- Oct 02 (0193)

BIDENAL S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 4 diciembre 2002, aumentó capital social a $ 10.000.000.000 (pesos uruguayos diez mil millones)
Insdcripción: 3 Setiembre 2003. No. 6122.
28) $ 1062 1/p 26999 Oct 02- Oct 02 (0194)

BRETANIX INTERNATIONAL S.A.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 250.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 26/08/2003. Nº 5.938.
28) $ 2655 1/p 27016 Oct 02- Oct 02 (0195)

REFORMAS

RASLEY CORPORATION S.A.
Reforma de Estatutos.

Se modifican artículos 1, 3, 4, 11, 17 y 20. Pasa a regirse por la Ley 15.921.-
OBJETO: Usuaria de zona franca.-
CAPITAL ACTUAL: $ 1.400.000.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 20/9/01.-
INSCRIPCION: 18/9/03, 6570.
28) $ 1593 1/p 26989 Oct 02- Oct 02 (0196)

LAFFERTI CORPORATION S.A.
Reforma de Estatutos.

Se modifican artículos 1, 3, 4. Pasa a regirse por la Ley 15.921.-
OBJETO: Usuaria de zona franca.-
CAPITAL ACTUAL: $ 1.168.000.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 1/2/02.-
INSCRIPCION: 18/9/03, 6571.
28) $ 1593 1/p 26990 Oct 02- Oct 02 (0197)

HC GROUP S.A.
en lo sucesivo
HC CORPORATION S.A
Reforma de Estatutos

Asamblea General Extraordinaria: 2/04/03
Modificación del Art. 1.-.
INSCRIPCION: 7/8/03, 5376.
28) $ 1062 1/p 26992 Oct 02- Oct 02 (0198)

LOPEZ LEON SECURITIES
SOCIEDAD ANONIMA
(antes DANLEMER SOCIEDAD ANONIMA)
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificaciones: ARTICULO 1º: Constitúyese LOPEZ LEON SECURITIES SOCIEDAD ANONIMA.- ARTICULO 2º: Usuaria de Zona Franca, incluyendo actividad financiera y de inversión.- ARTICULO 3º: Las acciones serán nominativas.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 27.08.2003, Nº 5943.
28) $ 1593 1/p 27014 Oct 02- Oct 02 (0199)

NARMEL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTO.

Art. 284 Ley 16.060
Asamblea: 19/11/2001
Capital: $ 11.000.000 (pesos uruguayos once millones)
Montevideo, Registro 29/08/2003 Nº 5997.
28) $ 1062 1/p 27015 Oct 02- Oct 02 (0200)



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	
1960	12.805 al 12.844	
1961	12.845 al 12.938	
1961	12.939 al 13.034	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.